

# Cuenta Pública

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

2016



# INDICE

Palabras del Sr. Alcalde.....	2
Marco Legal e Introducción .....	3
<b>CAPITULO I</b> .....	<b>5</b>
Balance de Ejecución Presupuestaria Ejecución Presupuesto Municipal: Introducción Presupuesto Municipal año 2016 Gastos Presupuesto Municipal año 2016	
<b>CAPITULO II</b> .....	<b>24</b>
Dirección Desarrollo Comunitario Área Salud Área Educación, RED-Q	
<b>CAPITULO III</b> .....	<b>111</b>
Plan de Inversión Inversión Municipal Ejecutadas 2015 Obras Ejecutadas 2015 Fondos Externos	
<b>CAPITULO IV</b> .....	<b>116</b>
Informe de Contratos y Convenios Otros Datos Estadísticos Concesiones Informes, Consultas y Otros Trámites Actividad Judicial Juicios Pendientes Juicios Terminados Resumen de los procedimientos disciplinarios Auditorías Transparencia	



## QUILLOTA AL MUNDO

La felicidad es un valor universal y, conscientes de eso, cada vez más gobiernos locales y países en todo el mundo ponen su énfasis, surgen ministerios especializados en la materia y los estudiosos y académicos, economistas y sociólogos, vuelcan su mirada a incluir esta visión en su trabajo, de cara al futuro.

Desde Quillota hemos propuesto un camino a seguir y diseñado una serie de planes y programas con mirada local pero que son política pública, que están bajo el prisma de la felicidad y que replican o aportan a otras experiencias en el mundo entero. Considerando ese esfuerzo, nuestra comuna ha sido invitada a relatar nuestra experiencia a diversos lugares, oportunidad que asumimos con humildad pero con el firme convencimiento que el trabajo realizado hasta ahora puede ser de utilidad para otros que, al igual que Quillota, ven en la felicidad el objetivo final de la gestión pública.

Este intercambio de experiencias, de mostrar lo que hacemos y aprender nuevas estrategias, lo hemos asumido con responsabilidad y entusiasmo. Responsabilidad porque entendemos nuestra realidad local y vamos a aquellos lugares a los cuales somos invitados, con el grueso de los gastos costeados por nuestro anfitrión; y entusiasmo porque llevamos el orgullo de todo Quillota y la conciencia de que estamos haciendo propuestas serias, viables, replicables y que dan buenos resultados, ya medidos y comprobables.

Para de la consolidación del Modelo Quillota, en el cual hemos trabajado desde todos los sectores políticos y sociales de nuestra comunidad, sin colores ni consignas, es fundamental el ser parte de estas experiencias globales. Quillota no está ajena del quehacer del mundo actual y por ende, existiendo esta oportunidad, la tomamos.

Y si todo sale como esperamos y en un ánimo de bien común y mayoría de voluntades, creemos que lo sembrado servirá para, en un futuro de mediano plazo, alcanzar una de nuestras grandes aspiraciones como gestión municipal: poner a Quillota como ejemplo de desarrollo a escala humana, concentrando en nuestra comuna la investigación mundial en cuanto a bienestar subjetivo y felicidad, con todas las consecuencias positivas que eso acarreará en términos de turismo, desarrollo académico y humano. Para eso trabajamos intensamente durante 2016. Y a eso los invitamos.



Dr. Luis Mella Gajardo  
Alcalde

# Cuenta Pública Gestión 2016

## Introducción:

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo señalado en su artículo 67, El Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente; 24 Este párrafo final, con sus tres letras, fue agregado por el artículo 2° N° 2 letra b) de la Ley N° 19.778.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el concejo para la transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el N° de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

En dicho contexto se desarrolla el presente documento, que tiene como finalidad no sólo cumplir con el mandato de la ley, sino también, adentrar al lector en los aspectos estructurales de la gestión **Municipal 2016**, liderada por su Alcalde.

Para ello, el texto se divide en 6 puntos, cada uno de ellos tomando como idea fuerza aspectos específicos del accionar municipal.

**La primera parte** se refiere al Balance de ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gasto se ha cumplido. Para ello se presenta el Balance de la Ejecución presupuestaria, acompañada de gráficos seleccionados a modo de descripción de los puntos que a nuestro parecer son destacables, sin desmedro que toda la información se encuentra contenida en este balance.

**La segunda parte** da cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo (PLADECO), así como de los estados de avance de los programas contenidos en él. Cabe mencionar que en este aspecto, durante el año 2016, los esfuerzos de la gestión Alcaldía estuvieron relacionados con el cumplimiento de los objetivos fijados durante el periodo 2016 y por ello se desarrollaron acciones asociadas a la actualización y promoción de los documentos de planificación, tratando Imagen Objetivo, Misión, Plan Estratégico Municipal, complementados por Acreditación y Plan de Mejoramiento de la Gestión.

Se presentan en este capítulo, extractos de los documentos creados en este periodo, así como reseñas graficas que demuestran su desarrollo.

**La tercera parte** presenta las inversiones efectuadas en el período asociadas a proyectos financiados con fondos externos y propios municipales. En ella puede apreciarse la serie de fuentes de financiamiento utilizadas. Se demuestran las presentaciones que pudieron ser desarrolladas, así como aquellas que pasan a presupuesto del año siguiente pero que han sido creadas en el año 2016.

**El cuarto segmento** tiene como finalidad apoyar y coordinar los trabajos con recursos humanos y materiales con que cuenta el municipio, lo que va en directa relación a las demandas y beneficios de la comunidad, que es canalizada a través de los diferentes departamentos de la municipalidad y hacer de ésta una ciudad más participativa con mayores y mejores oportunidades de desarrollo, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, siempre dirigido hacia el progreso, procurando así utilizar de manera más eficaz y eficiente los recursos disponibles, para atender las necesidades internas, de inmuebles fiscales, casos de carácter social y de emergencias.

**La quinta parte** da cuenta de los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como de la constitución de corporaciones o fundaciones, si lo hubiere realizado. En esta parte se deberían exponer los informes que emanan de las visitas de Contraloría, pero si bien es cierto la Municipalidad recibió la supervisión de esta Instancia Nacional, la ocurrencia de informes no fueron tales, por tratarse de revisiones específicas. Al mismo tiempo se da cuenta de las Resoluciones que respecto del Municipio ha dictado el Consejo para la Transparencia.

## **CAPITULO I**

# **BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

## EJECUCION PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos y una descripción de los gastos públicos que aprueba el Concejo Municipal cada año. Incluye, igualmente, la definición de las disposiciones necesarias que garanticen una ejecución eficiente de los recursos, sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal.

Es el instrumento mediante el cual los Alcaldes desarrollan su plan de gobierno local y, por ende, el mandato que les ha sido encomendado a través del voto de la ciudadanía. Por esta razón el presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan de Desarrollo y permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración.

Su preparación y ejecución se desarrolla dentro de lo que la Constitución y la ley han denominado el sistema presupuestal, el cual tiene por objeto optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios presupuestales y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo.

El proceso presupuestal, dentro del marco del sistema presupuestal, involucra el análisis de las fuentes y recursos disponibles, la programación de la inversión, conforme a las prioridades definidas por la administración, y, finalmente, la ejecución de los gastos aprobados.

Es preciso señalar que las metas contenidas en los programas, planes y proyectos están inspiradas en la misión y visión de la Municipalidad de Quillota y el sello que ha impreso el Alcalde en la gestión, en todos los niveles de la organización. Lo anterior, ha sido consecuente con una administración eficiente del presupuesto logrando altos estándares de calidad.

## BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA INGRESOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

Código			Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario.	Ingresos x Percibir	% ejec efectiva
Sub	Item	Asig							
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	14.540.990	16.000.621	13.316.331	-2.343.232	5.027.521	83,22%
11503			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	6.009.847	6.009.847	5.178.337	-2.083.455	2.914.965	86,16%
11503	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.010.173	3.010.173	2.435.820	-2.285.892	2.860.245	80,92%
11503	01	001	PATENTES MUNICIPALES	1.259.200	1.259.200	1.001.577	-2.093.470	2.351.094	79,54%
11503	01	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.259.200	1.259.200	1.001.577	-2.093.470	2.351.094	79,54%
11503	01	002	DERECHOS DE ASEO	343.088	343.088	289.260	-416.293	470.121	84,31%
11503	01	002	EN IMPUESTO TERRITORIAL	79.234	79.234	77.127	2.107	0	97,34%
11503	01	002	EN PATENTES MUNICIPALES	105.637	105.637	87.858	-28.834	46.613	83,17%
11503	01	002	COBRO DIRECTO	158.217	158.217	124.275	-389.566	423.508	78,55%
11503	01	003	OTROS DERECHOS	1.145.034	1.145.034	1.018.221	87.782	39.030	88,92%
11503	01	003	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	250.008	250.008	194.234	55.774	0	77,69%
11503	01	003	PERMISOS PROVISORIOS	41.340	41.340	58.453	-17.113	0	141,40%
11503	01	003	PROPAGANDA	110.445	110.445	74.130	-1.342	37.656	67,12%
11503	01	003	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	139.369	139.369	151.281	-11.912	0	108,55%
11503	01	003	OTROS	603.872	603.872	540.123	62.375	1.374	89,44%
11503	01	004	DERECHOS DE EXPLOTACION	262.851	262.851	126.701	136.150	0	48,20%
11503	01	004	CONCESIONES	262.851	262.851	126.701	136.150	0	48,20%
11503	01	999	OTRAS	0	0	61	-61	0	0,00%
11503	02		PERMISOS Y LICENCIAS	1.908.750	1.908.750	1.698.614	155.416	54.720	88,99%
11503	02	001	PERMISOS DE CIRCULACION	1.718.750	1.718.750	1.529.815	134.215	54.720	89,01%
11503	02	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	618.750	644.531	573.681	50.331	20.519	89,01%
11503	02	001	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1.100.000	1.074.219	956.134	83.884	34.201	89,01%
11503	02	002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	190.000	190.000	168.799	21.201	0	88,84%
11503	02	999	OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
11503	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.090.924	1.090.924	1.043.903	47.021	0	95,69%
11503	99		OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0,00%
11505			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000	721.046	769.063	-48.017	0	106,66%
11505	01		DEL SECTOR PRIVADO	0	262.292	262.292	0	0	100,00%
11505	01	001	ENDESA	0	186.390	186.390	0	0	100,00%
11505	01	002	COLBUN	0	75.902	75.902	0	0	100,00%
11505	01	999	OTRAS	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	250.000	458.754	506.771	-48.017	0	110,47%
11505	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	250.000	331.366	342.653	-11.287	0	103,41%
11505	03	002	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03	002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03	002	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	250.000	331.366	342.653	-11.287	0	103,41%
11505	03	007	DEL TESORO PUBLICO	0	127.388	163.856	-36.468	0	128,63%
11505	03	007	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03	007	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	127.388	163.856	-36.468	0	128,63%
11505	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	262	-262	0	0,00%
11505	03	101	DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	0	0	0	0	0	0,00%

11506			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	192.058	192.058	191.701	358	0	99,81%
11506	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	152.058	152.058	143.803	8.256	0	94,57%
11506	01	002	ARRIENDO ESCENARIOS MUNICIPALES	1.000	1.000	0	1.000	0	0,00%
11506	01	003	ARRIENDO ESTADIO MUNICIPAL	96.558	96.558	79.623	16.935	0	82,46%
11506	01	004	ARRIENDO CINE MUNICIPAL	3.000	3.000	0	3.000	0	0,00%
11506	01	005	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL CORVI	6.000	6.000	2.387	3.613	0	39,78%
11506	01	006	ARRIENDO GIMNASIO SAN PEDRO	500	500	338	163	0	67,60%
11506	01	099	ARRIENDO OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.000	45.000	61.455	-16.455	0	136,57%
11506	02		DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0,00%
11506	03		INTERESES	40.000	40.000	47.898	-7.898	0	119,75%
11506	03	001	INTERESES CORPBANCA	40.000	40.000	47.898	-7.898	0	119,75%
11506	04		PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0	0	0,00%
11506	09		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0,00%
11507			C X C INGRESOS DE OPERACION	29.824	29.824	24.263	5.561	0	81,35%
11507	01		VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0,00%
11507	02		VENTA DE SERVICIOS	29.824	29.824	24.263	5.561	0	81,35%
11507	02	002	PISCINA MUNICIPAL	9.158	9.158	8.434	724	0	92,09%
11507	02	003	ESTADIO MUNICIPAL	20.566	20.566	15.702	4.864	0	76,35%
11507	02	004	BIBLIOTECA	100	100	127	-27	0	127,00%
11507	02	999	OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
11508			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.652.520	6.685.098	6.293.869	389.521	1.706	94,15%
11508	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA	41.843	41.843	38.897	2.946	0	92,96%
11508	01	001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N 19.345 Y LEY	8.339	8.339	6.116	2.223	0	73,34%
11508	01	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196 Y L	33.504	33.504	32.781	723	0	97,84%
11508	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	442.361	448.957	420.127	27.124	1.706	93,58%
11508	02	001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	281.972	281.972	287.256	-6.990	1.706	101,87%
11508	02	001	MULTAS LEY DE TRANSITO	266.252	266.252	218.895	47.357	0	82,21%
11508	02	001	MULTAS ART.14 N 6 INC 2 LEY 18695 MULTAS TAG	5.000	5.000	0	5.000	0	0,00%
11508	02	001	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	10.720	10.720	68.361	-59.347	1706	637,70%
11508	02	002	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	35.795	42.346	44.019	-1.673	0	103,95%
11508	02	002	MULTAS ART.14 N 6 INC 2 LEY 18695 MULTAS TAG	35.795	42.346	44.019	-1.673	0	103,95%
11508	02	003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.800	1.800	2.125	-325	0	118,06%
11508	02	004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	1.200	1.245	1.417	-172	0	113,82%
11508	02	005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	13.228	13.228	4.292	8.936	0	32,45%
11508	02	006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	52.909	52.909	59.848	-6.939	0	113,11%
11508	02	007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0,00%
11508	02	008	INTERESES	55.457	55.457	21.170	34.287	0	38,17%
11508	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	6.101.518	6.101.518	5.755.880	345.638	0	94,34%
11508	03	001	PARTICIPACION ANUAL	5.948.828	5.948.828	5.755.880	192.948	0	96,76%
11508	03	002	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0,00%
11508	03	003	APORTES EXTRAORDINARIOS	152.690	152.690	0	152.690	0	0,00%
11508	03	003	APORTES EXTRAORDINARIOS	152.690	152.690	0	152.690	0	0,00%
11508	03	003	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUN	0	0	0	0	0	0,00%

11508	04		FONDOS DE TERCEROS	5.575	7.538	6.210	1.327	0	82,38%
11508	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	5.000	6.963	6.210	752	0	89,19%
11508	04	999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	575	575	0	575	0	0,00%
11508	99		OTROS	61.223	85.242	72.755	12.486	0	85,35%
11508	99	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPUESTOS	51.223	51.223	31.064	20.158	0	60,64%
11508	99	999	OTROS	10.000	34.019	41.691	-7.672	0	122,55%
11510			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.000	31.585	25.920	5.665	0	82,06%
11510	01		TERRENOS	0	0	1.996	-1.996	0	0,00%
11510	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0,00%
11510	03		VEHICULOS	0	23.585	23.585	0	0	100,00%
11510	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.000	5.000	0	5.000	0	0,00%
11510	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0,00%
11510	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0,00%
11510	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	3.000	0	3.000	0	0,00%
11510	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	339	-339	0	0,00%
11511			C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01	001	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01	003	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01	005	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01	999	OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
11511	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0,00%
11512			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.350.741	1.350.741	214.250	-974.359	2.110.850	15,86%
11512	10		INGRESOS POR PERCIBIR	1.350.741	1.350.741	214.250	-974.359	2.110.850	15,86%
11512	10	001	DE PATENTES MUNICIPALES	646.359	646.359	72.359	-469.687	1.043.686	11,19%
11512	10	002	PERMISOS DE CIRCULACION	149.296	149.296	29.900	-6.686	126.082	20,03%
11512	10	002	BENEFICIO MUNICIPAL	55.987	55.987	11.212	-2.507	47.282	20,03%
11512	10	002	BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	93.309	93.309	18.688	-4.179	78.800	20,03%
11512	10	003	ASEO DOMICILIARIO	369.444	369.444	102.326	-396.026	663.144	27,70%
11512	10	999	OTROS	185.642	185.642	9.665	-101.960	277.938	5,21%
11513			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18.000	618.088	618.928	-840	0	100,14%
11513	01		DEL SECTOR PRIVADO	0	33.500	37.641	-4.141	0	0,00%
11513	01	001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PA	0	0	4.141	-4.141	0	0,00%
11513	01	999	OTRAS	0	33.500	33.500	0	0	0,00%
11513	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.000	584.588	581.287	3.301	0	99,44%
11513	03	002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	378.117	378.117	0	0	100,00%
11513	03	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	126.034	126.034	0	0	100,00%
11513	03	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	129.680	129.680	0	0	100,00%
11513	03	002	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	122.403	122.403	0	0	100,00%
11513	03	004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	188.471	188.471	0	0	100,00%
11513	03	004	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	188.471	188.471	0	0	100,00%
11513	03	004	OTROS APORTES	0	0	0	0	0	0,00%
11513	03	005	DEL TESORO PUBLICO	18.000	18.000	14.699	3.301	0	81,66%
11513	03	005	PATENTES MINERAS LEY N 19.143	18.000	18.000	14.699	3.301	0	81,66%
11513	03	005	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0,00%
11513	03	999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0,00%
11515			SALDO INICIAL DE CAJA	30.000	362.334	0	362.334	0	0,00%

# BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

## GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

Código			Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obl. Devn.	Saldo Pptario.	Deuda Exigible	% ejec efectiva
Sub	Item	Asig							
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	14.540.990	16.000.622	14.010.957	1.989.665	799.087	87,57%
21521			C X P GASTOS EN PERSONAL	5.857.682	6.078.629	5.845.320	233.309	0	96,16%
21521	01		PERSONAL DE PLANTA	2.097.876	2.197.885	2.190.215	7.670	0	99,65%
21521	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.594.888	1.683.062	1.681.546	1.516	0	99,91%
21521	01	001	SUELDOS BASES	473.591	475.827	475.827	0	0	100,00%
21521	01	001	ASIG.DE ANTIGUEDAD	42.361	45.558	45.550	8	0	99,98%
21521	01	001	ASIGNACION PROFESIONAL	0	54.196	54.196	0	0	100,00%
21521	01	001	ASIG.DEL D.L. No.3.551, DE 1981	515.985	555.871	555.858	13	0	100,00%
21521	01	001	ASIG.ES ESPECIALES	62.410	53.910	53.627	283	0	99,48%
21521	01	001	ASIG.DE PERDIDA DE CAJA	1.295	1.295	1.188	107	0	91,74%
21521	01	001	ASIG.DE MOVILIZACION	1.942	1.942	1.547	395	0	79,66%
21521	01	001	ASIG.COMPENSATORIAS	224.065	233.175	233.175	0	0	100,00%
21521	01	001	ASIG.SUSTITUTIVAS	73.273	58.703	58.393	310	0	99,47%
21521	01	001	ASIG.DE RESPONSABILIDAD	7.209	7.209	7.136	73	0	98,99%
21521	01	001	COMPONENTE BASE ASIG.DE DESEMPEÑO	190.005	192.624	192.624	0	0	100,00%
21521	01	001	ASIG.ARTICULO 1, LEY No.19.112	1.444	1.444	1.230	214	0	85,18%
21521	01	001	ASIG.DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESIONAL	1.308	1.308	1.195	113	0	91,36%
21521	01	001	ASIG.INHERENTE AL CARGO LEY No.18.695	0	0	0	0	0	0,00%
21521	01	001	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0	0,00%
21521	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	60.456	63.399	63.325	74	0	99,88%
21521	01	002	A SERVICIOS DE BIENESTAR	22.196	21.196	21.122	74	0	99,65%
21521	01	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	38.260	42.203	42.203	0	0	100,00%
21521	01	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	204.712	205.435	205.086	349	0	99,83%
21521	01	003	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	97.270	97.596	97.596	0	0	100,00%
21521	01	003	DESEMPEÑO COLECTIVO	102.336	102.733	102.733	0	0	100,00%
21521	01	003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.106	5.106	4.757	349	0	93,16%
21521	01	004	REMUNERACIONES VARIABLES	199.707	205.528	201.205	4.323	0	97,90%
21521	01	004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	199.707	171.849	171.849	0	0	100,00%
21521	01	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	24.899	20.581	4.318	0	82,66%
21521	01	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	8.780	8.775	5	0	99,94%
21521	01	005	AGUINALDOS Y BONOS	38.113	40.461	39.053	1.408	0	96,52%
21521	01	005	AGUINALDOS	13.003	12.199	11.661	538	0	95,59%
21521	01	005	BONOS DE ESCOLARIDAD	4.210	7.210	7.179	31	0	99,57%
21521	01	005	BONOS ESPECIALES	19.000	19.152	19.152	0	0	100,00%
21521	01	005	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLA	1.900	1.900	1.061	839	0	55,84%
21521	02		PERSONAL A CONTRATA	586.282	586.282	578.486	7.796	0	98,67%
21521	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	442.455	448.879	447.028	1.851	0	99,59%
21521	02	001	SUELDOS BASES	146.348	139.336	139.332	4	0	100,00%
21521	02	001	ASIG. DE ANTIG EDAD	5.630	6.259	6.258	1	0	99,98%
21521	02	001	ASIGNACION PROFESIONAL	0	16.162	16.155	7	0	99,96%
21521	02	001	ASIG. DEL D.L. No.3.551, DE 1981	121.993	126.143	126.140	3	0	100,00%
21521	02	001	ASIG. ESPECIALES	22.348	19.848	19.712	136	0	99,31%
21521	02	001	ASIG. DE PERDIDA DE CAJA	262	262	160	102	0	61,07%
21521	02	001	ASIG. DE MOVILIZACION	748	748	641	107	0	85,70%
21521	02	001	ASIG. COMPENSATORIAS	63.014	63.014	62.142	872	0	98,62%
21521	02	001	ASIG.SUSTITUTIVAS	26.644	23.244	23.201	43	0	99,82%
21521	02	001	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	55.468	53.863	53.287	576	0	98,93%

DESEMPEÑO									
21521	02	001	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0	0,00%
21521	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	19.460	19.060	18.743	317	0	98,34%
21521	02	002	A SERVICIOS DE BIENESTAR	7.350	6.950	6.854	96	0	98,62%
21521	02	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.110	12.110	11.889	221	0	98,18%
21521	02	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	57.687	55.687	55.419	268	0	99,52%
21521	02	003	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	28.104	27.104	26.999	105	0	99,61%
21521	02	003	DESEMPEÑO COLECTIVO	29.583	28.583	28.420	163	0	99,43%
21521	02	004	REMUNERACIONES VARIABLES	51.924	48.725	43.970	4.755	0	90,24%
21521	02	004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	51.924	39.825	39.589	236	0	99,41%
21521	02	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	8.900	4.381	4.519	0	49,22%
21521	02	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0,00%
21521	02	005	AGUINALDOS Y BONOS	14.756	13.931	13.326	605	0	95,66%
21521	02	005	AGUINALDOS	5.240	4.685	4.139	546	0	88,35%
21521	02	005	BONO DE ESCOLARIDAD	1.594	1.999	1.996	3	0	99,85%
21521	02	005	BONOS ESPECIALES	7.000	6.675	6.620	55	0	99,18%
21521	02	005	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLA	922	572	571	1	0	99,83%
21521	03		OTRAS REMUNERACIONES	850.776	850.777	696.224	154.553	0	81,83%
21521	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	819.476	819.477	680.881	138.596	0	83,09%
21521	03	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	13.500	13.483	208	13.275	0	1,54%
21521	03	006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0	0,00%
21521	03	007	ALUMNOS EN PRACTICA	17.800	17.122	14.440	2.682	0	84,34%
21521	03	999	OTROS	0	695	695	0	0	100,00%
21521	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.322.748	2.443.685	2.380.395	63.290	0	97,41%
21521	04	003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	64.721	66.873	65.713	1.160	0	98,27%
21521	04	003	DIETAS DE CONCEJALES	53.475	59.462	59.462	0	0	100,00%
21521	04	003	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	6.564	3.320	3.320	0	0	100,00%
21521	04	003	OTROS GASTOS	4.682	4.091	2.931	1.160	0	71,65%
21521	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.258.027	2.376.812	2.314.682	62.130	0	97,39%
21522			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.036.510	5.175.605	4.541.532	634.073	706.784	87,75%
21522	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	76.021	64.619	57.887	6.732	21.389	89,58%
21522	01	001	ALIMENTO PARA PERSONAS	70.198	59.344	52.982	6.362	19.761	89,28%
21522	01	002	PARA ANIMALES	5.823	5.275	4.905	370	1.628	92,99%
21522	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.490	30.490	12.765	17.725	954	41,87%
21522	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.510	1.956	446	1.510	0	22,80%
21522	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28.480	27.534	12.113	15.421	748	43,99%
21522	02	003	CALZADO	500	1.000	206	794	206	20,60%
21522	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64.184	64.184	43.490	20.694	8.121	67,76%
21522	03	001	PARA VEHICULOS	63.442	63.442	43.490	19.952	8.121	68,55%
21522	03	002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0	0,00%
21522	03	003	PARA CALEFACCION	742	742	0	742	0	0,00%
21522	03	999	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
21522	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	313.611	333.626	243.723	89.903	48.031	73,05%
21522	04	001	MATERIALES DE OFICINA	52.338	49.110	41.118	7.992	3.487	83,73%
21522	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	21.927	20.810	13.455	7.355	1.333	64,66%
21522	04	003	PRODUCTOS QUIMICOS	7.300	13.926	7.658	6.268	0	54,99%
21522	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	31.641	31.232	9.421	21.811	3.738	30,16%
21522	04	005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	450	1.498	343	1.155	45	22,90%

21522	04	006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.140	1.064	952	112	381	89,47%
21522	04	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	27.175	31.950	28.826	3.124	11.721	90,22%
21522	04	008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2.910	2.220	118	2.102	0	5,32%
21522	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	29.996	34.126	32.536	1.590	6.218	95,34%
21522	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	61.123	65.601	54.718	10.883	10.540	83,41%
21522	04	011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	14.706	15.995	15.895	100	3.077	99,37%
21522	04	012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	8.760	10.802	540	10.262	0	5,00%
21522	04	013	EQUIPOS MENORES	9.837	7.369	5.433	1.936	52	73,73%
21522	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	1.350	232	0	232	0	0,00%
21522	04	015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.191	2.936	2.401	535	0	81,78%
21522	04	999	OTROS	37.767	44.755	30.309	14.446	7.439	67,72%
21522	05		SERVICIOS BASICOS	968.222	1.001.742	997.278	4.464	27.515	99,55%
21522	05	001	ELECTRICIDAD	752.574	783.146	780.243	2.903	24.484	99,63%
21522	05	001	ELECTRICIDAD	88.252	108.898	108.113	785	336	99,28%
21522	05	001	A. PUBLICO SIN MEDIDOR	377.630	406.080	404.187	1.893	24.148	99,53%
21522	05	001	A. PUBLICO CON MEDIDOR	264.918	250.260	250.260	0	0	100,00%
21522	05	001	SEMAFOROS	21.074	16.410	16.185	225	0	98,63%
21522	05	001	CAMARAS TELEVIGILANCIA	700	1.498	1.498	0	0	100,00%
21522	05	002	AGUA	42.625	30.458	30.208	250	0	99,18%
21522	05	002	CONSUMO DE AGUA	41.117	29.234	28.985	249	0	99,15%
21522	05	002	AREAS VERDES	1.508	1.224	1.223	1	0	99,92%
21522	05	003	GAS	10.126	9.387	8.902	485	0	94,83%
21522	05	004	CORREO	7.603	6.534	6.534	0	0	100,00%
21522	05	005	TELEFONIA FIJA	59.392	50.010	49.942	68	0	99,86%
21522	05	006	TELEFONIA CELULAR	48.875	38.966	38.886	80	0	99,79%
21522	05	007	ACCESO A INTERNET	16.098	15.447	15.352	95	0	99,38%
21522	05	008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	4.219	43.402	43.402	0	3.031	100,00%
21522	05	999	OTROS	26.710	24.392	23.809	583	0	97,61%
21522	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	209.549	136.093	59.937	76.156	29.648	44,04%
21522	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	32.733	18.714	2.804	15.910	684	14,98%
21522	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	19.853	21.090	20.931	159	7.924	99,25%
21522	06	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	5.000	0	0	0	0	0,00%
21522	06	004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.481	481	229	252	0	47,61%
21522	06	005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCION	60	60	0	60	0	0,00%
21522	06	006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	146.268	92.506	34.062	58.444	20.809	36,82%
21522	06	006	MANTENCION CAMARAS TELEVIGILANCIA	25.226	31.626	4.175	27.451	0	13,20%
21522	06	006	OTRAS MANTENCIONES	121.042	60.880	29.887	30.993	20.809	49,09%
21522	06	007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	925	925	157	768	0	16,97%
21522	06	999	OTROS	1.229	2.317	1.754	563	231	75,70%
21522	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	164.644	198.144	135.073	63.071	57.520	68,17%
21522	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	105.107	146.475	105.310	41.165	47.516	71,90%
21522	07	002	SERVICIOS DE IMPRESION	52.077	47.628	29.763	17.865	10.004	62,49%
21522	07	003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1.035	1.000	0	1.000	0	0,00%

21522	07	999	OTROS	6.425	3.041	0	3.041	0	0,00%
21522	08		SERVICIOS GENERALES	2.718.504	2.860.617	2.585.603	275.014	466.065	90,39%
21522	08	001	SERVICIOS DE ASEO	1.000.023	999.545	979.473	20.072	228.541	97,99%
21522	08	001	RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS	769.935	769.665	761.730	7.935	192.236	98,97%
21522	08	001	VERTEDERO	210.891	210.840	201.741	9.099	33.942	95,68%
21522	08	001	ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2.803	5.515	3.944	1.571	1.696	71,51%
21522	08	001	OTROS SERVICIOS DE ASEO	16.394	13.525	12.058	1.467	666	89,15%
21522	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	7.143	31.043	10.670	20.373	2.675	34,37%
21522	08	002	ALARMAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	7.143	11.043	10.670	373	2.675	96,62%
21522	08	002	VIGILANCIA EXPO YO CREO EN QUILLOTA	0	20.000	0	20.000	0	0,00%
21522	08	002	OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
21522	08	003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	523.824	523.824	502.231	21.593	0	95,88%
21522	08	004	CONVENIOS POR MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	121.606	121.575	76.509	45.066	0	62,93%
21522	08	005	CONVENIOS POR MANTENCION DE SEMAFOROS	62.218	62.218	38.149	24.069	9.049	61,32%
21522	08	006	CONVENIOS POR MANTENCION DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	7.281	0	0	0	0	0,00%
21522	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.402	20.599	19.071	1.528	0	92,58%
21522	08	008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	14.400	5.758	5.758	0	2.669	100,00%
21522	08	009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0	0,00%
21522	08	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	96	162	162	0	0	100,00%
21522	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	88.780	173.368	132.326	41.042	19.563	76,33%
21522	08	999	OTROS	877.731	922.525	821.254	101.271	203.568	89,02%
21522	08	999	APOYO CUADRILLA OPERATIVA	796.112	796.112	697.550	98.562	186.631	87,62%
21522	08	999	GASTOS ELECTORALES	20.000	19.222	19.219	3	11.987	99,98%
21522	08	999	SERVICIOS TRANSBANK	0	20.509	20.506	3	3.670	99,99%
21522	08	999	OTROS	61.619	86.667	83.979	2.688	1.280	96,90%
21522	09		ARRIENDOS	397.585	393.885	339.325	54.560	46.366	86,15%
21522	09	001	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0	0,00%
21522	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	200.811	186.006	168.608	17.398	24.482	90,65%
21522	09	002	JUZGADO POLICIA LOCAL	20.436	16.326	14.351	1.975	4.832	87,90%
21522	09	002	FINANZAS	7.869	627	627	0	0	100,00%
21522	09	002	DIDECO	73.000	67.679	53.612	14.067	8.691	79,22%
21522	09	002	PERSONAL	9.198	9.875	9.875	0	2.286	100,00%
21522	09	002	DELEGACION SAN PEDRO	3.689	3.689	3.622	67	0	98,18%
21522	09	002	TURISMO	1.606	2.606	2.583	23	1.538	99,12%
21522	09	002	SUCURSAL REGISTRO CIVIL	10.777	11.107	10.536	571	0	94,86%
21522	09	002	EDIFICIO ARIZT A	42.663	42.386	41.998	388	0	99,08%
21522	09	002	AREAS VERDES Y PAISAJISMO	2.573	2.600	2.380	220	0	91,54%
21522	09	002	BIBLIOTECA Y MUSEO	17.500	17.611	17.611	0	4.459	100,00%
21522	09	002	COMUNICACIONES	11.500	11.500	11.413	87	2.676	99,24%
21522	09	003	ARRIENDO DE VEHICULOS	22.071	22.230	14.866	7.364	2.600	66,87%
21522	09	004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	774	774	0	0	100,00%
21522	09	005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	39.543	42.568	41.609	959	9.808	97,75%
21522	09	005	FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS	26.163	34.164	34.164	0	7.886	100,00%
21522	09	005	OTROS	13.380	8.404	7.445	959	1.922	88,59%
21522	09	006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	5.443	4.027	3.998	29	0	99,28%
21522	09	999	OTROS	129.717	138.280	109.470	28.810	9.476	79,17%
21522	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	29.384	29.384	24.305	5.079	0	82,72%
21522	10	001	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA	0	0	0	0	0	0,00%

			Y VENTA DE						
21522	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	29.286	29.384	24.305	5.079	0	82,72%
21522	10	999	OTROS	98	0	0	0	0	0,00%
21522	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.083	26.587	9.855	16.732	1.175	37,07%
21522	11	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	4.700	7.847	0	7.847	0	0,00%
21522	11	002	CURSOS DE CAPACITACION	14.510	14.445	8.306	6.139	1.175	57,50%
21522	11	002	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	14.510	14.445	8.306	6.139	1.175	57,50%
21522	11	002	PAGOS A PROFESORES Y MONITORES	0	0	0	0	0	0,00%
21522	11	003	SERVICIOS INFORMATICOS	1.894	1.894	1.227	667	0	64,78%
21522	11	999	OTROS	4.979	2.401	322	2.079	0	13,41%
21522	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CO	37.233	36.234	32.291	3.943	0	89,12%
21522	12	002	GASTOS MENORES	28.924	34.346	30.570	3.776	0	89,01%
21522	12	003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CE	1.000	90	90	0	0	100,00%
21522	12	004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	297	297	0	0	100,00%
21522	12	005	DERECHOS Y TASAS	6.599	1.228	1.213	15	0	98,78%
21522	12	006	CONTRIBUCIONES	45	45	43	2	0	95,56%
21522	12	999	OTROS	665	228	78	150	0	34,21%
21523			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	136.832	0	0	0	0	0,00%
21523	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	136.832	0	0	0	0	0,00%
21523	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	136.832	0	0	0	0	0,00%
21523	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0,00%
21523	03	001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0	0,00%
21523	03	004	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0,00%
21524			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.273.743	2.648.925	1.987.868	661.057	8.919	75,04%
21524	01		AL SECTOR PRIVADO	149.800	419.442	343.248	76.194	8.820	81,83%
21524	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	8.500	5.000	3.903	1.097	2.786	78,06%
21524	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	79.000	79.000	28.990	50.010	0	36,70%
21524	01	006	VOLUNTARIADO	25.000	109.979	105.675	4.304	0	96,09%
21524	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0	0,00%
21524	01	008	PREMIOS Y OTROS	14.300	14.300	12.327	1.973	6.034	86,20%
21524	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	23.000	211.163	192.353	18.810	0	91,09%
21524	01	999	BECAS - FONDOS ORDINARIOS	10.000	11.554	11.554	0	0	100,00%
21524	01	999	BECAS - ENDESA	0	59.411	57.420	1.991	0	96,65%
21524	01	999	BECAS - COLBUN	0	12.720	12.480	240	0	98,11%
21524	01	999	JUGUETES DIDEKO	0	16.000	0	16.000	0	0,00%
21524	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.000	111.478	110.899	579	0	99,48%
21524	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.123.943	2.229.483	1.644.622	584.861	99	73,77%
21524	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.200	1.276	1.276	0	0	100,00%
21524	03	002	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.200	1.276	1.276	0	0	100,00%
21524	03	080	A LAS ASOCIACIONES	9.000	9.000	0	9.000	0	0,00%
21524	03	080	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPALIDADES	9.000	9.000	0	9.000	0	0,00%
21524	03	080	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	1.031.250	1.038.743	971.217	67.526	0	93,50%
21524	03	090	APORTE AÑO VIGENTE	1.031.250	1.038.743	971.217	67.526	0	93,50%
21524	03	090	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	090	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULTAS	35.795	42.868	42.868	0	0	100,00%

21524	03	092	MULTAS ART.14 N 6 INC 2 LEY 18695 MULTAS TAG	35.795	42.868	42.868	0	0	100,00%
21524	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.789	17.730	99	17.631	99	0,56%
21524	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	52.909	113.028	58.179	54.849	0	51,47%
21524	03	100	MUNICIPIOS BENEFICIARIOS MULTAS LEY TRANSITO	52.909	113.028	58.179	54.849	0	51,47%
21524	03	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	980.000	1.006.838	570.983	435.855	0	56,71%
21524	03	101	A EDUCACION	450.000	476.838	279.838	197.000	0	58,69%
21524	03	101	A SALUD	530.000	530.000	291.145	238.855	0	54,93%
21525	01		IMPUESTOS	110	260	171	89	0	65,77%
21525	99		OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0,00%
21526			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10.575	28.270	25.968	2.302	0	91,86%
21526	01		DEVOLUCIONES	5.000	17.932	17.339	593	0	96,69%
21526	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	2.700	2.700	0	0	100,00%
21526	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	5.575	7.638	5.929	1.709	0	77,63%
21526	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	5.000	7.638	5.929	1.709	0	77,63%
21526	04	999	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	575	0	0	0	0	0,00%
21529			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	467.150	707.499	529.814	177.685	66.600	74,89%
21529	01		TERRENOS	241.626	241.626	241.626	0	0	100,00%
21529	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0,00%
21529	03		VEHICULOS	0	51.384	0	51.384	0	0,00%
21529	04		MOBILIARIO Y OTROS	14.350	66.878	38.492	28.386	594	57,56%
21529	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	17.525	35.315	3.738	31.577	0	10,58%
21529	05	001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7.262	25.094	507	24.587	0	2,02%
21529	05	002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	3.263	2.263	0	2.263	0	0,00%
21529	05	999	OTRAS	7.000	7.958	3.231	4.727	0	40,60%
21529	06		EQUIPOS INFORMATICOS	18.239	48.027	20.439	27.588	8.894	42,56%
21529	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	18.239	48.027	20.439	27.588	8.894	42,56%
21529	06	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0	0	0	0,00%
21529	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	175.410	175.410	136.675	38.735	57.112	77,92%
21529	07	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	1.009	1.001	8	913	99,21%
21529	07	002	SISTEMA DE INFORMACION	175.410	174.401	135.674	38.727	56.199	77,79%
21529	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	22.403	22.400	3	0	99,99%
21531			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	100.000	718.095	437.229	280.866	8.477	60,89%
21531	02		PROYECTOS	100.000	718.095	437.229	280.866	8.477	60,89%
21531	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	002	CONSULTORIAS	50.000	192.224	58.587	133.637	8.477	30,48%
21531	02	002	DISEÑO DE INGENIERIA PROYECTO CONSTRUCCION CANCHA 2 ESTADIO MINICIPAL	0	11.000	8.477	2.523	8.477	77,06%
21531	02	002	ESTUDIO DE INGENIERIA CUBIERTA MULTICANCHA EL RETOÑO, COMUNA DE QUILLOTA	0	300	300	0	0	100,00%
21531	02	002	HABILITACION CENTRO CULTURAL ESTACION	0	18.335	14.998	3.337	0	81,80%
21531	02	002	DISEÑO INGENIERIA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	3.400	3.400	0	0	100,00%
21531	02	002	ASESORIA Y CONSTRUCCION PUESTA EN MARCHA LABORATORIO CLINICO MUNICIPAL	0	2.500	0	2.500	0	0,00%
21531	02	002	DISEÑO DE ING. PROYECTO CONST.ESTABLECIMIENTO DE LARGA	0	11.000	8.500	2.500	0	77,27%

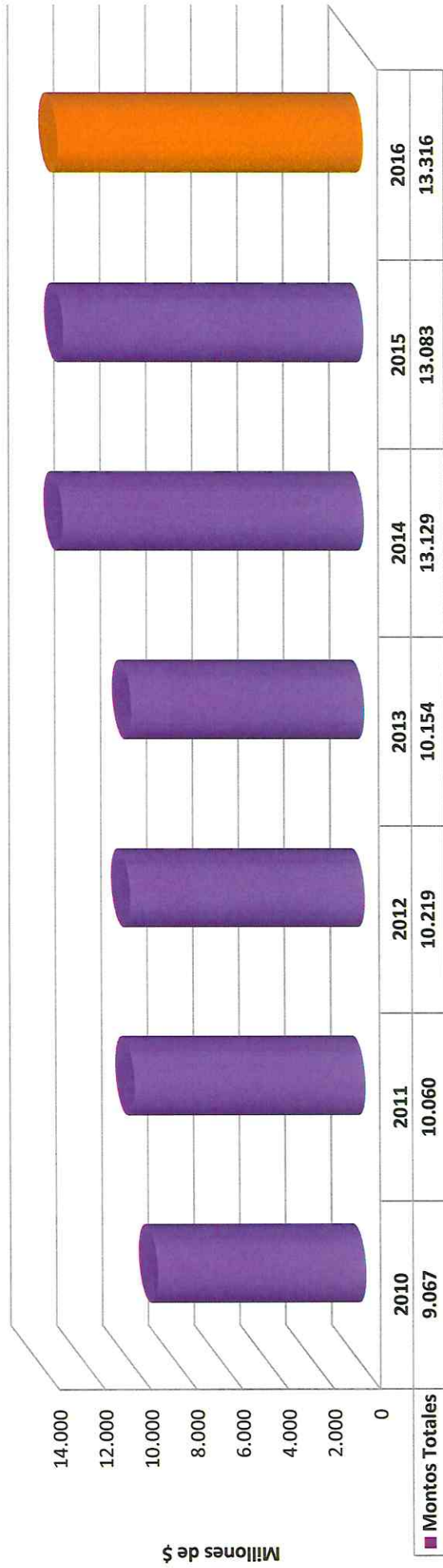
			ESTADIA PARA EL A .MAYOR						
21531	02	002	ESTUDIO ING. REPOSIC. RECINTO DEPORTIVO EL BAJIO	0	11.000	7.556	3.444	0	68,69%
21531	02	002	INSPECCION TECNICA CONSTRUCCION SEDE VECINAL GENERAL MACKENA	0	7.500	5.614	1.886	0	74,85%
21531	02	002	CALCULO ESTRUC Y MECANICA DE SUELDO PROJ. CONST CENTRO COMUNITARIO AGRUPACION	0	2.000	0	2.000	0	0,00%
21531	02	002	AUDITORIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PUBLICO COMUNA QUILLOTA	0	98.000	0	98.000	0	0,00%
21531	02	002	DISEÑO ING. PAVIMENTACION CALLE YUNGAY ENTRE G. RIESCO Y HNOS. CARRERA	0	6.500	1.658	4.842	0	25,51%
21531	02	002	ESTUDIO ALCANTARILLADO POBLACION PORTALES QUILLOTA	0	15.400	6.314	9.086	0	41,00%
21531	02	002	DISEÑO ING.PAVIMENTOS PARTICIP. SECTOR RUTA NORTE, QUILLOTA	0	3.400	0	3.400	0	0,00%
21531	02	002	TOPOGRAFIA MEJORAMIENTO CALLE GERMAN RIESCO, QUILLOTA	0	1.889	1.770	119	0	93,70%
21531	02	002	CONSULTORIAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	50.000	0	0	0	0	0,00%
21531	02	003	TERRENOS	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	004	OBRAS CIVILES	50.000	525.871	378.642	147.229	0	72,00%
21531	02	004	CONSTRUCCION DE PASARELAS Y HABILITACION	0	10.708	10.708	0	0	100,00%
21531	02	004	REPOSICION PAVIMENTO VEREDAS CALLE ALBERDI Y O HIGGINS	0	1.547	1.547	0	0	100,00%
21531	02	004	REPOSICION SEDE VECINAL JARDINES DE ACONCAGUA	0	53.990	49.332	4.658	0	91,37%
21531	02	004	CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LA ESCUELA	0	36.826	36.826	0	0	100,00%
21531	02	004	MEJ. INFRAES. ESCOLAR PUBLICA ESC.BASICA NUESTRO MUNDO	0	75.119	75.119	0	0	100,00%
21531	02	004	MEJ. INFRAES. ESCOLAR PUBLICA ESC.BASICA RAMON FREIRE	0	84.044	84.044	0	0	100,00%
21531	02	004	CONSTRUCCION SEDE VECINAL GENERAL MACKENNA	0	41.845	41.845	0	0	100,00%
21531	02	004	SANEAMIENTO INTEGRAL CAMPAMENTO LA TETERA	0	16.280	6.950	9.330	0	42,69%
21531	02	004	CONSTRUCCION AREAS VERDES EL SENDERO	0	50.192	50.192	0	0	100,00%
21531	02	004	MEJORAMIENTO CALLES SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE QUILLOTA	0	23.526	22.079	1.447	0	93,85%
21531	02	004	CONSERV. INFRESTRUCTURA Y SIST. ALCANTARILLADO COLEGIO CUMBRES DE BOCO	0	104.047	0	104.047	0	0,00%
21531	02	004	MEJORAMIENTO CALLES CARRERA, S. SAID, QUILLOTA Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA	0	7.771	0	7.771	0	0,00%
21531	02	004	OBRAS CIVILES PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	50.000	19.976	0	19.976	0	0,00%
21531	02	005	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	006	EQUIPOS	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	007	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	999	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0,00%
21533			C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.388	0	0	0	0	0,00%
21533	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0,00%
21533	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	93.388	0	0	0	0	0,00%
21533	03	001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y	93.388	0	0	0	0	0,00%

21533	03	001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	80.000	0	0	0	0	0,00%
21533	03	001	PROYECTOS URBANOS	13.388	0	0	0	0	0,00%
21533	03	999	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0,00%
21534			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	565.000	643.339	643.055	284	8.307	99,96%
21534	07		DEUDA FLOTANTE	565.000	643.339	643.055	284	8.307	99,96%

**M\$ 2016**  
**En Moneda a Diciembre de 2016**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Montos Totales	9.067	10.060	10.219	10.154	13.129	13.083	13.316

**Ingresos Totales**



**M\$ 2016**

**En Moneda a Diciembre de 2016**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	7.912	8.782	9.332	9.283	11.609	11.941	11.928
Fondo Común	3.739	4.069	4.264	4.417	4.739	5.827	5.756
% Dependencia	47%	46%	46%	46%	40%	48%	48%

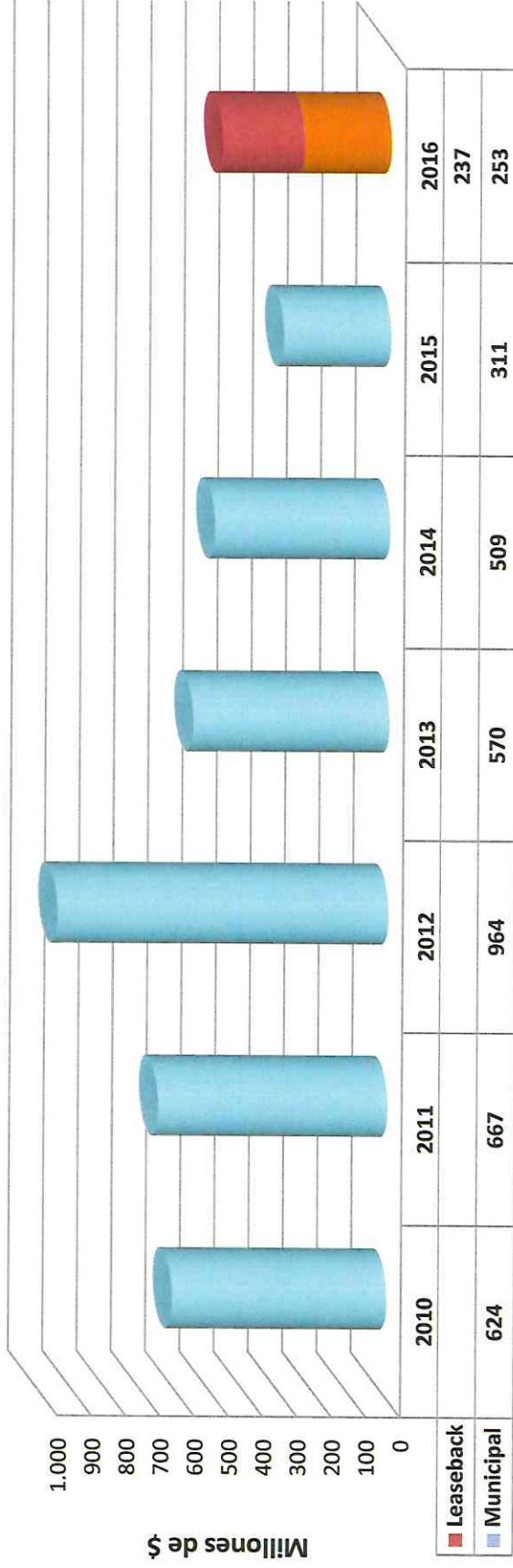
### Dependencia Fondo Común



**M\$ 2016**  
**En Moneda a Diciembre**  
**de 2016**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Municipal	624	667	964	570	509	311	253
Leaseback							237

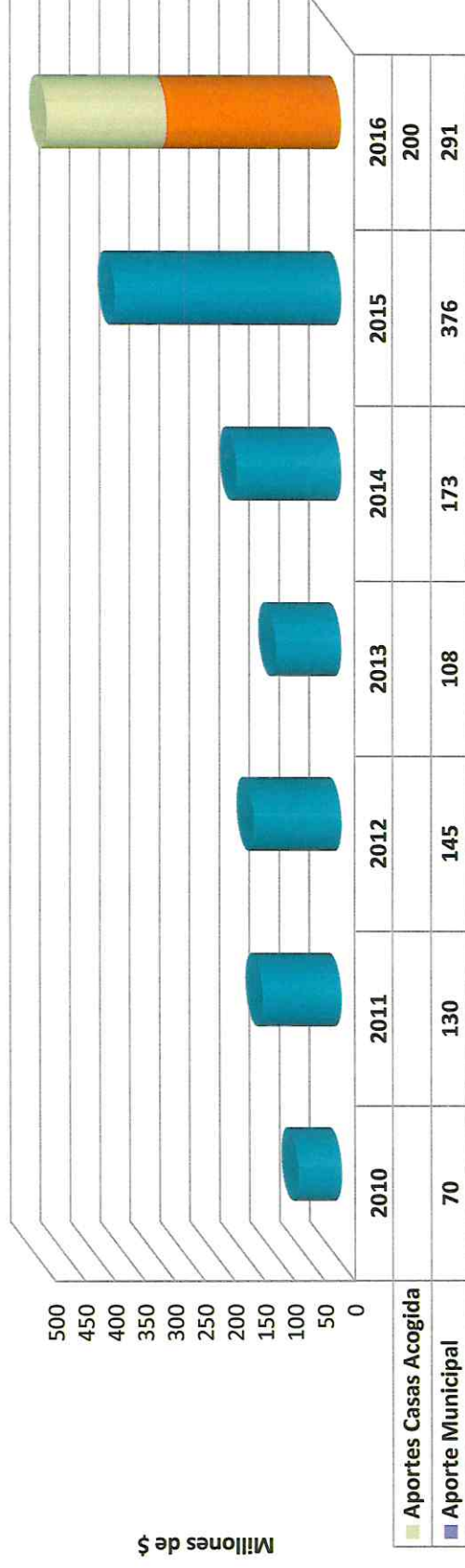
**Aporte Municipal Educación**



**M\$ 2016**  
**En Moneda a Diciembre de 2016**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aporte Municipal	70	130	145	108	173	376	291
Aportes Casas Acogida							200

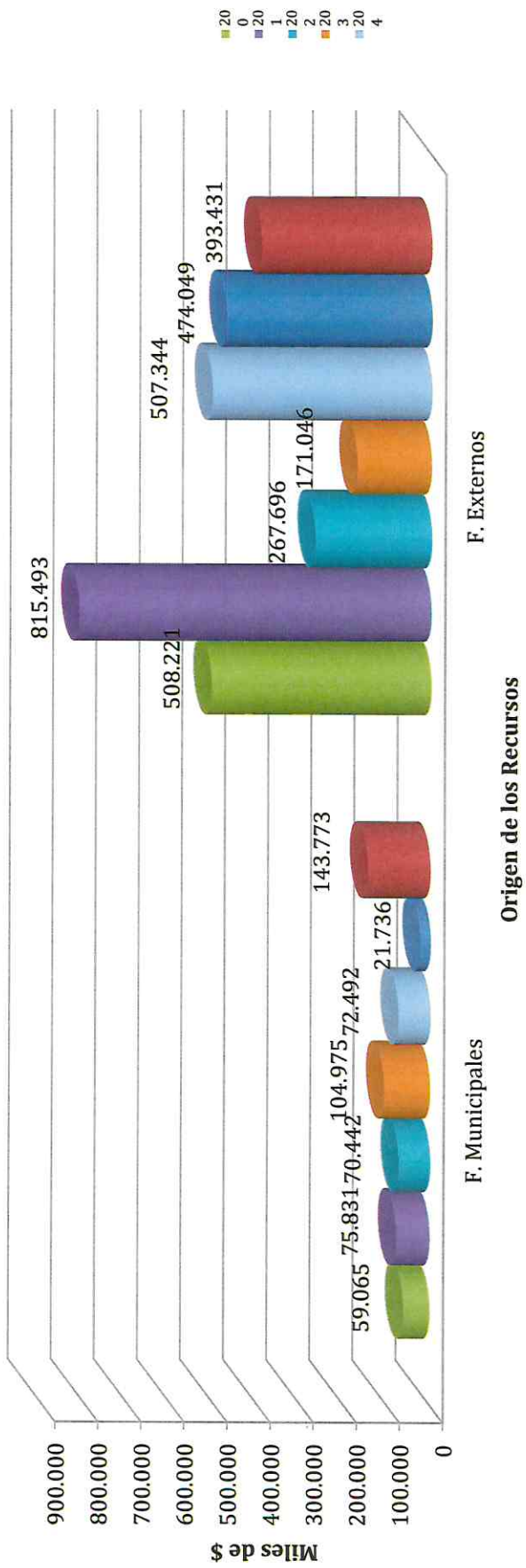
**Aporte Municipal Salud**



**M\$ 2016**  
**En Moneda a Diciembre de 2016**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>F. Municipales</b>	59.065	75.831	70.442	104.975	72.492	2.1.736	143.773
<b>F. Externos</b>	508.221	815.493	267.696	171.046	507.344	474.049	393.431

**Inversión**

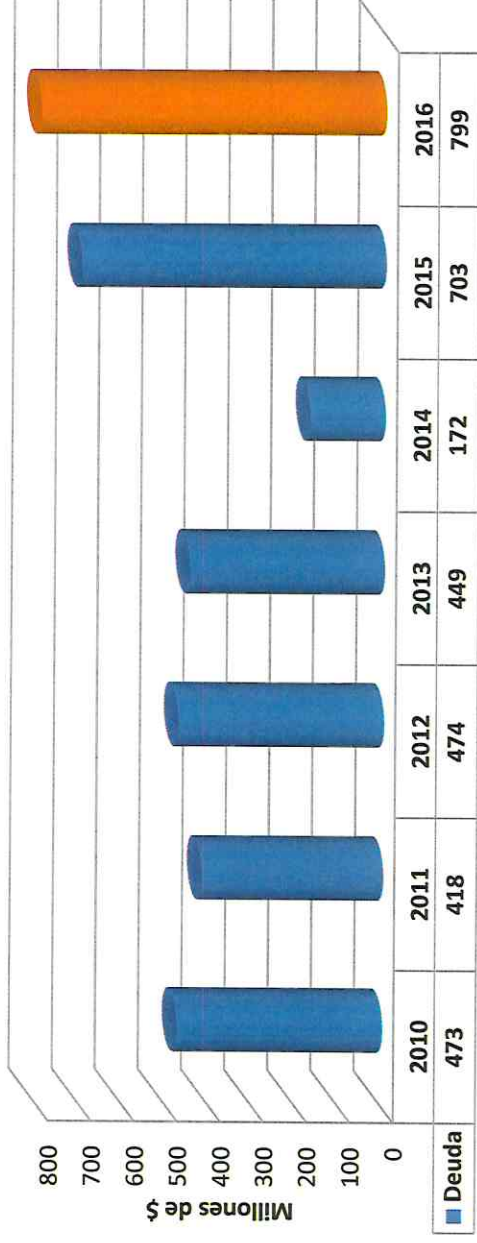


**M\$ 2016**

**En Moneda a Diciembre de 2016**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Deuda	473	418	474	449	172	703	799

### Deuda Historica



**M\$ 2016**  
**En Moneda a Diciembre de 2016**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>%</b>	5,3%	4,1%	4,6%	4,4%	1,3%	5,4%	5,7%
<b>Deuda</b>	473	418	474	449	172	703	799
<b>Presup. Devengado</b>	8.940	10.239	10.226	10.156	12.958	13.141	14.011

### % de Deuda en relación al Presupuesto Ejecutado



## **CAPITULO II**

- **DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**
- **DEPARTAMENTO DE SALUD**
- **RED - Q**

Informe Cuenta Pública Municipal  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
2016

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en coherencia con los lineamientos institucionales de la Municipalidad, se encuentra actualizando su Plan Estratégico, en el cual se establecen los lineamientos que permiten articular el quehacer de los distintos programas y oficinas.

A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se ejecutan 44 Programas, los cuales llevan asociados distintos proyectos.

Cabe señalar que durante la gestión del año 2016, se registraron 43.324 atenciones individuales en las distintas oficinas y Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concentrándose un 45% de estas atenciones en el Registro Social de Hogares, seguido por un 14% en Banamor y cerca de un 7% en la Casa del Adulto Mayor.

A continuación se presenta una síntesis de las principales actividades desarrolladas por los distintos Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS

PROGRAMA	ACTIVIDAD	
OPD	327 casos atendidos de manera psicosociológica	
OPD	Promoción de la participación de niños y niñas de forma activa en sus territorios: por ejemplo Creación de huertas	

<p>OPD</p>	<p>Celebración del día del niño y la niña</p>	
<p>AUTOCONSUMO</p>	<p>Construcción de tecnologías (en la foto: gallinero)</p>	
<p>HABITABILIDAD</p>	<p>Proceso de entrega de equipamiento</p>	

	<p>Proceso de construcción de soluciones</p>	
	<p>Adjudicación Proyecto habitacional Portal San Pedro, Línea de Reconstrucción.</p>	<p>OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE</p>
	<p>Adjudicación proyecto habitacional Construcción en Sitio Residente Comité Los Copihues.</p>	<p>OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE</p>

<p>OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE</p>	<p>Adjudicación proyecto de Mejoramiento Comité Esperanza, sector Lorca.</p>	
<p>MUJER JEFAS DE HOGAR</p>	<p>Feria Provincial de Emprendedoras del Programa Mujer Jefa de Hogar 2016.</p> <p>Feria realizada en coordinación y colaboración con los municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera y Quillota, donde participaron más de 12 mujeres productoras durante 3 días de exposición.</p>	

MUJER JEFAS DE HOGAR

**Ceremonia de Cierre del Programa Mujer Jefa de Hogar 2016.**

Ceremonia donde se certifico a mas de 132 mujeres pertenecientes a la línea de emprendimiento y dependientes del programa, las cuales recibieron beneficios tales como; Taller de Formación para el Trabajo, Capacitaciones en Oficios, Capacitación en Emprendimiento, Nivelación de Estudios, Alfabetización Digital, Atención Dental y Oftalmológica, entre otros.



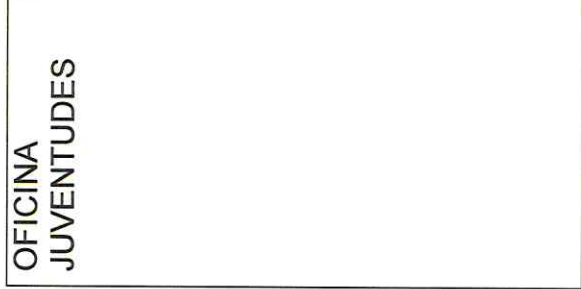
	<p>Implementación Talleres de Estimulación Cognitiva y Física, impartido por Proyecto adjudicado por la Fundación Hogar de Cristo</p>	<p>RESIDENCIA ADULTO MAYOR SAN PEDRO</p>
	<p>Firma de Convenio con Empresa ENAP para ampliación infraestructura Residencia</p>	

	<p>Convenio Colaboración Trabajadores HOMCENTER SODIMAC</p>	
<p>BANAMOR</p>	<p>Escuela de formación de red de agentes solidarios</p>	
<p>BANAMOR</p>	<p>Pasantías Solidarias</p>	

<p>BANAMOR</p>	<p>- Gestión y entrega de 100 canastas donadas a familias de la comuna en situación de vulnerabilidad</p>	
<p>OFICINA DE DESARROLLO RURAL</p>	<p>DE Celebración del Día del Campesino 2016</p>	
<p>OFICINA DE DESARROLLO RURAL</p>	<p>DE Proyecto "Yo trabajo contigo". Ceremonia de lanzamiento</p>	

<p>DISCAPACIDAD</p>	<p>DIALOGOS DIAGNOSTICO URBANO Y RURAL</p>	
<p>DISCAPACIDAD</p>	<p>TELETON 2016</p>	
<p>DISCAPACIDAD</p>	<p>FIESTA DE NAVIDAD</p>	

<p>OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p><b>Inauguración Proyecto Alarmas comunitarias:</b> Villa Paraíso, Población Said, Villa Padre Hurtado, Villa Primavera, Jardines del Aconcagua, Villa Pedro de Valdivia y Villa Vista Hermosa</p>	
<p>OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p><b>Inauguración Proyecto Cámaras de Televigilancia:</b> 10 cámaras de televigilancia instaladas.</p>	
<p>OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p><b>Inauguración Proyecto de Niños, Niñas y adolescentes:</b> 9 sectores focalizados para realización de talleres para NNA.</p>	
<p>OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p><b>Inauguración de Proyecto de Convivencia Vecinal:</b> 17 sectores focalizados con talleres y celebración de actividades para vecinos y vecinas.</p>	

<p>OFICINA JUVENTUDES</p>	<p>DE</p>	<p>Inauguración de Skate Park</p>	
<p>OFICINA JUVENTUDES</p>	<p>DE</p>	<p>Tod@s Somos Juventudes 1ª parte Intervención Ecológica en el sector SkatePark, Villa el Sendero</p>	

<p>OFICINA DE JUVENTUDES</p>	<p>Tod@s Somos Juventudes Actividad Multicultural</p>	
<p>CHILE CONTIGO</p>	<p>EXPO CRIANZA RESPETUOSA Exposición de productos ligados a la crianza respetuosa.  Conversatorios Estimulación Temprana y Lactancia Materna.</p>	
<p>CHILE CONTIGO</p>	<p>CELEBRACIÓN SEMANA INTERNACIONAL DE LA CRIANZA EN BRAZOS  Talleres de Porteo Seguro</p>	

<p>CHILE CONTIGO</p> <p>CRECE</p>	<p>Capacitación Crianza Respetuosa para Profesionales pertenecientes a la Red Comunal</p>		
<p>TURISMO</p>	<p>EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" PABELLÓN DE TURISMO</p>		
<p>TURISMO</p>	<p>VISITAS DE DELEGACIONES DIVERSAS COMUNAS A LUGARES TURISTICOS Y PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE QUILLOTA.</p>		

TURISMO	<p><b>RECONOCIMIENTOS:</b></p> <p>Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal, reconocimiento que obtuvo como el Mejor Coordinador de Turismo de Chile, en la ciudad de Ovalle.</p>	
CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG, QUILLOTA	<p><b>SEMINARIO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b></p> <p>Actividad Masiva de Prevención por motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2016. CFT UCEVALPO.</p> <p>En las Fotografías la Directora Regional de SERNAMEG, Sra. Waleska Castillo dando unas palabras de bienvenida y mesa de expositoras sobre Violencia Obstétrica</p>	

	<p><b>Conmemoración Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres. 24 y 25 de Noviembre, Plaza de Armas, Quillota.</b></p> <p>Muestra fotográfica y relatos de mujeres víctimas de violencia sexual y exposición de campaña realizada en la comunidad "No es No" en contra del acoso sexual.</p>	<p><b>CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG QUILLOTA</b></p>
	<p>Presentación de Obras de teatro preventiva en cierre de año de los Programas de Educación.</p>	<p><b>SENDA PREVIENE</b></p>

SENDA PREVIENE	Cine en tu Plaza en distrito de San Pedro de Putupur	
SENDA PREVIENE	<p>Comisión Comunal para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.</p> <p>1ª. Corrida Familiar Colaborativa Día Internacional de la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol</p>	



<p>ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA</p>	<p>Presupuestos Participativos, participación de 5.616 vecinos y vecinas. Fondos asignados \$94.092.850 millones de pesosa 48 organizaciones de la ciudad.</p>		
<p>ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA</p>	<p>Ferias costumbristas del Pueblo Artesanal, Ecológico y Patrimonial de Boco.</p>		
<p>ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA</p>	<p>Primer diálogo ciudadano en el sector de Cerro Mayaca Alto Actividad realizada el día 25 de Mayo en el Jardín Infantil Oso Panda</p>		

<p>ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento y acompañamiento folclórico grupo Antumapu.</li> <li>- Trabajo en red Infocentro Antumapu.</li> </ul>	
<p>ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA</p>	<p>Barrio Feliz en diversos territorios de la ciudad y almuerzos conversatorios del Sr. Alcalde con dirigentes</p>	
<p>ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA</p>	<p>Escuela de verano de dirigentes</p>	
<p>ACOMPANAMIENTO FAMILIAR</p>	<p>Taller de Manualidades "Las Maravillas"</p>	

<p><b>ACOMPANAMIENTO FAMILIAR</b></p>	<p><b>Celebración de fiesta navideña</b></p>	
<p><b>OPORTUNIDAD PARA LA VIDA, ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIAS ARRASTRE 2014 Y 2015.</b></p>	<p><b>Inauguración e Inicio de Año 2016</b></p>	

<p>OPORTUNIDAD PARA LA VIDA, ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIAS ARRASTRE 2014 Y 2015.</p>	<p>Taller SENCE: Oferta Programática Provincial 2016 (13-05-2016)</p>			
<p>PROGRAMA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA</p>	<p>Firma de Contrato Social (23-05-2016)</p>			
<p>PROGRAMA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA</p>	<p>Talleres Intrapenitenciarios (Mayo a Diciembre 2016)</p>			
<p>PROGRAMA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA</p>	<p>Talleres Familiares (Mayo a Diciembre 2016)</p>			

<p>PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIA ARRASTRE 2014.</p>	<p>Taller Literario " Abriendo Caminos con la Literatura" (07-06-2016)</p>		
<p>PROGRAMAS OPORTUNIDAD PARA LA VIDA, ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIAS ARRASTRE 2014 Y 2015.</p>	<p>Vacaciones en Movimiento (15-07-2016)</p>		
<p>PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIA ARRASTRE 2014</p>	<p>Encuentro Artístico Cultural: Premiación Concurso "Abriendo Caminos a la Literatura" (20-08-2016)</p>		
<p>ESTADIOY CASA DEL DEPORTES</p>	<p>RECINTOS  33 Partidos de fútbol profesional 825 usuarios de Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández. 52.364 asistentes.</p>		

<p><b>ESTADIO Y CASA DEL DEPORTE</b></p>	<p><b>PROMOCION DE SALUD</b></p> <p>185 Atenciones y Recuperaciones Kinésicas (hombro – rodilla principales lesiones).</p> <p>60 Asistentes a Talleres Adulto Mayor.</p> <p>1408 Asistentes Gimnasios.</p> <p>355 Asistentes Gimnasio Funcionarios.</p> <p>570 Beneficiarios Programa Social.</p> <p>5 Deportistas con capacidades diferentes becados asistentes al Gimnasio.</p> <p>4 Deportistas de Alto rendimiento becados asistentes al Gimnasio.</p>	
<p><b>ESTADIO Y CASA DEL DEPORTE</b></p>	<p><b>ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. TALLERES DE ACTIVIDAD FÍSICA. ACADEMIAS DEPORTIVAS. COMPETENCIAS ESCOLARES.</b></p> <p>23 Talleres.</p> <p>14 Academias Deportivas Formativas.</p>	

	<p>40.000 participantes anuales. (talleres y academias deportivas)</p> <p>720 supervisiones.</p> <p>19 Organizaciones Deportivas que se adjudicaron Presupuestos Participativos Deportivos.</p> <p>31 Becas Deportivas</p> <p>15 Colegios Subvencionados y Particulares participantes en Torneos Escolares 2016.</p> <p>1869 alumnos y alumnas participantes en Torneos Escolares 2016.</p> <p>10 Clubes deportivos constituidos bajo Ley del deporte</p> <p>10 Clubes deportivos asesorados para cambio de directiva.</p>	 
<p><b>ESTADIO Y CASA DEL DEPORTE</b></p>	<p><b>EVENTOS Y COMUNICACIONES</b></p> <p>Gala Folclórica</p> <p>Liga Regional De Basquetbol Infantil.</p> <p>Torneo Academias De Fútbol Municipal.</p> <p>Torneo Balonmano Infantil.</p> <p>Corrida Roto Chileno.</p>	  

<p><b>ADULTO MAYOR</b></p>	<p><b>TALLER TOMANDO CONTROL DE SU SALUD:</b> Gracias al convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Valparaíso y la Municipalidad de Quillota, a través de Gerópolis UV, se logró replicar este programa en Casa del Adulto Mayor, a cargo de dos profesionales capacitadas para impartir el programa, Kinesióloga Soledad Gaete La Paz y Nutricionista Claudia Zorrilla Alfaro. Dicho taller tuvo una duración de 7 semanas.</p>		
<p><b>ADULTO MAYOR</b></p>	<p><b>CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR</b></p>		
<p><b>VINCULOS</b></p>	<p><b>TALLER DE ARREGLOS FLORALES</b></p>		
<p><b>VINCULOS</b></p>	<p><b>FINALIZACIÓN DE ENCUENTROS GRUPALES VINCULOS</b></p>		

<p>SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR SERNAC</p>	<p><b>DIA DEL CONSUMIDOR</b>  <b>PLAZA DE ARMAS</b>  <b>DIFUSIÓN</b>  <b>PLATAFORMA</b>  <b>SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC) Y</b>  <b>PLATAFORMA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (SISS).</b>  <b>Fecha: 15 de Marzo de 2016</b></p>	
	<p><b>SERNAC MOVIL</b>  <b>- FERIA COSTUMBRISTA (7/05/2016)</b>  <b>- COLEGIO CUMBRES DE BOCO (7/05/2016)</b>  <b>- PLAZA DE ARMAS (9/05/2016)</b>  <b>RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y RECEPCION DE RECLAMOS.</b></p>	
<p>SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS</p>	<p><b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>  <b>SECTOR MOLINARE CHARLA DERECHOS Y DEBERES DEL CONSUMIDOR – CONSUMO RESPONSABLE.</b>  <b>Fecha: 18 de Junio de 2016</b></p>	

**TALLERES  
ESCOLARES**  
COLEGIO ROBERTO  
MATTA  
COLEGIO DEPORTIVO  
Y POLIVALENTE  
SANTIAGO ESCUTI  
ORREGO  
CHARLA RECURSO  
AGUA – CICLO DEL  
AGUA – AGUA  
POTABLE.  
**Fecha:** 29 de Agosto de  
2016





### **Objetivos Sanitarios 2011-2020**

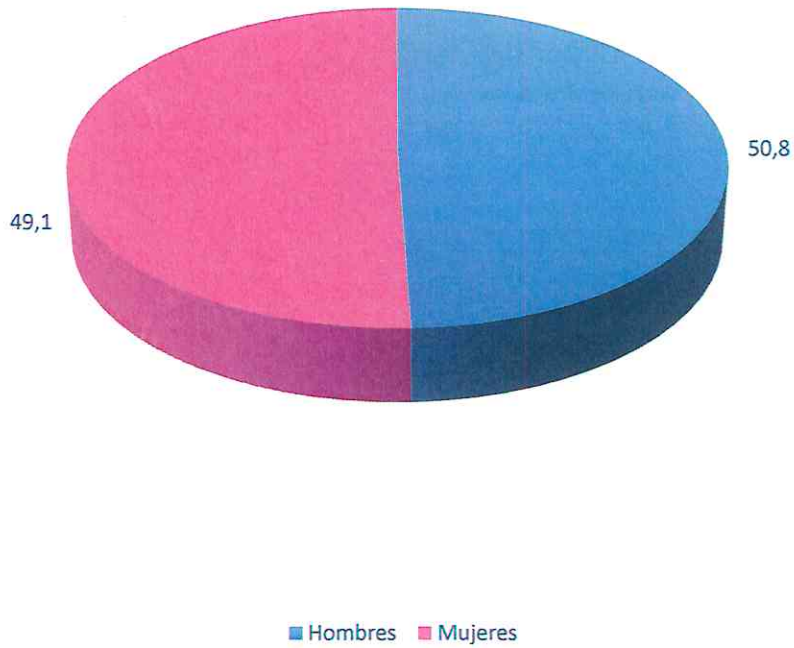
- Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisibles y contribuir a disminuir su impacto social y económico.
- Prevenir y reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismos.
- Desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.
- Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, a lo largo de su ciclo vital.
- Reducir las inequidades en salud a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud de las personas.
- Proteger la Salud de las personas a través del mejoramiento de las condiciones ambientales, laborales y de seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, a lo largo de su ciclo vital.
- Reducir las inequidades en salud a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud de las personas.
- Proteger la Salud de las personas a través del mejoramiento de las condiciones ambientales, laborales y de seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Favorecer la institucionalidad de Salud mediante el fortalecimiento de la gobernanza, el financiamiento, la dotación de personal, la infraestructura, gestión y la investigación en salud.
- Mejorar el acceso a la atención en salud oportuna, segura y de buena calidad, considerando las expectativas de la población, en un marco de respeto de las personas en salud.
- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo en el sector Salud a fin de responder adecuada y oportunamente a emergencias, desastres y epidemias.

### ATENCIONES DE SALUD A TRAVÉS DEL CICLO VITAL

#### PRIMERA INFANCIA *Tasa de Natalidad*



### Recién Nacidos

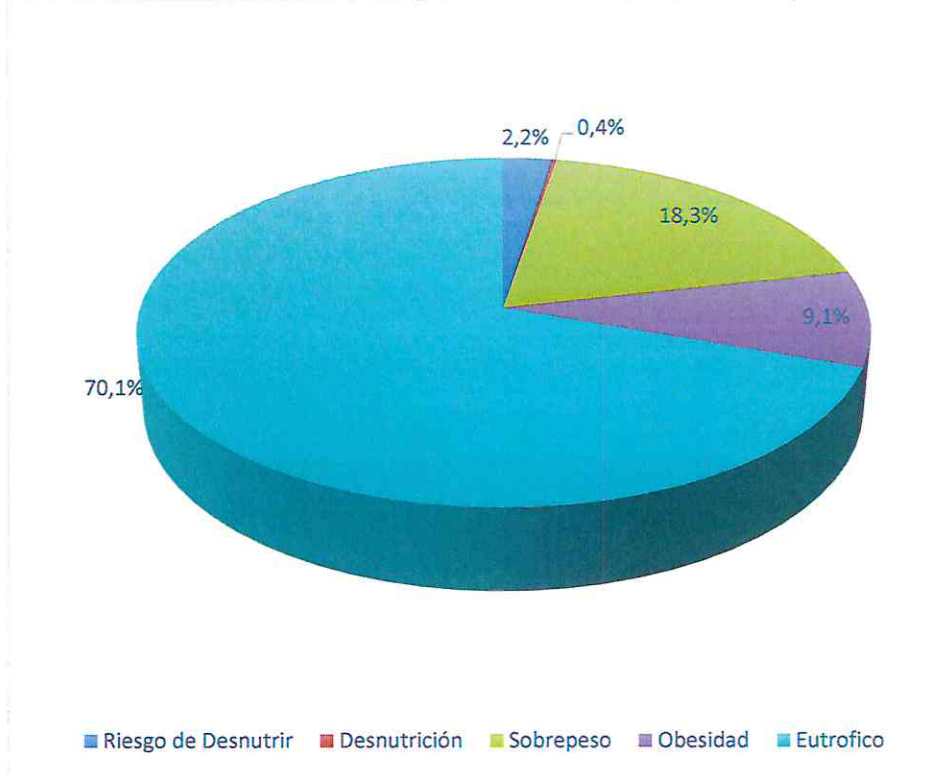


Durante el 2016 ingresaron a control en los establecimientos de salud de la comuna 849 niños y niñas.

#### **Nutrición**

El 36,7 % de los niños y niñas bajo control al 6° mes se alimentan con lactancia materna exclusiva.

### Estado Nutricional población menor de 6 años



La mal nutrición por exceso en esta población es de un 27,4% y por déficit 2,6%.

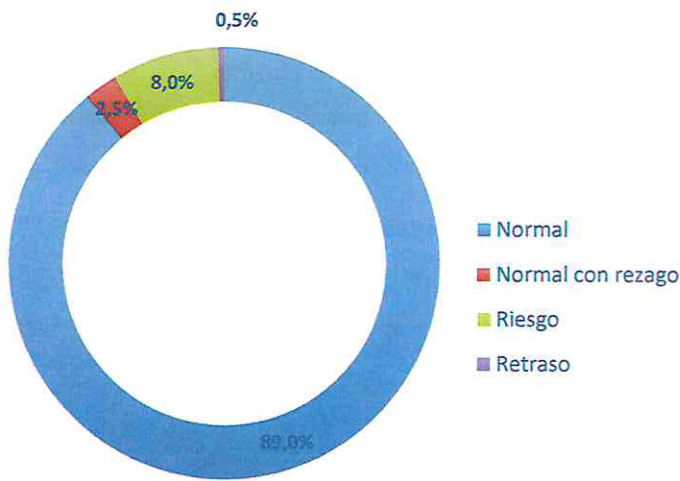
### Desarrollo Psicomotor Evaluación Desarrollo Psicomotor

Se aplicaron 940 Evaluaciones de Desarrollo Psicomotor en el rango etáreo de 12 a 23 meses en los centros de salud de la comuna.

Permite:

- Detectar tempranamente a los niños portadores de déficit o trastornos en el área de las funciones corticales y/o cognitivos para intervenir sobre sus causas, en forma oportuna y apropiada.
- Recuperar a los niños y niñas con déficit en el desarrollo psicomotor

#### 12 a 23 meses



#### Recuperación de Riesgo en Desarrollo Psicomotor

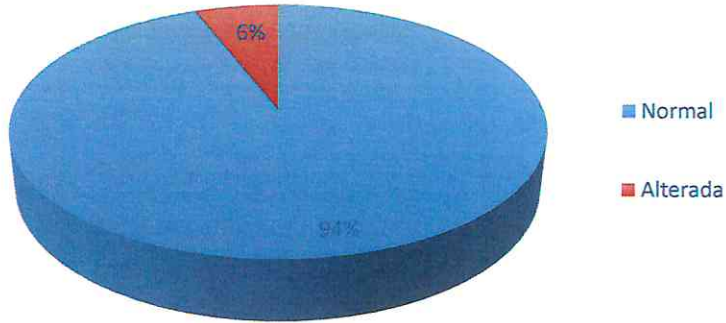


## NIÑOS Y NIÑAS 5 A 9 AÑOS

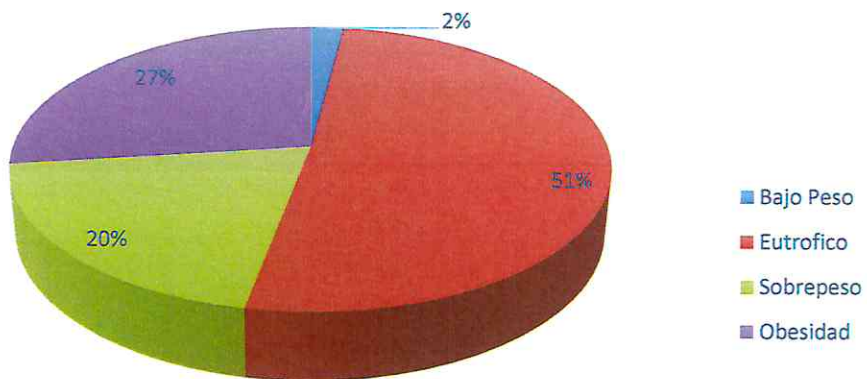
En 2016 se realizaron 3.567 controles de salud a niños y niñas entre 5 y 9 años en los establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados de la comuna.

Objetivo: Pesquisar factores de riesgo, alteraciones de salud y fomentar factores protectores.

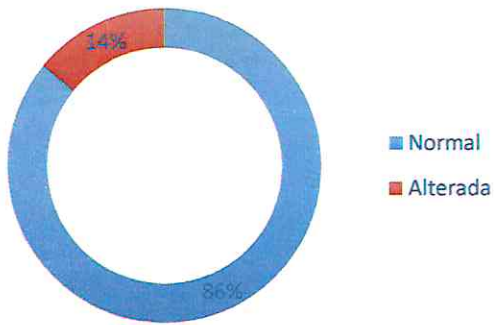
### Medición de Presión Arterial



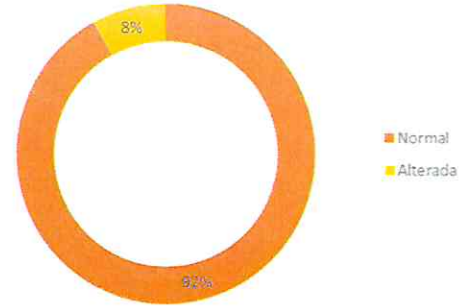
### Diagnóstico Nutricional



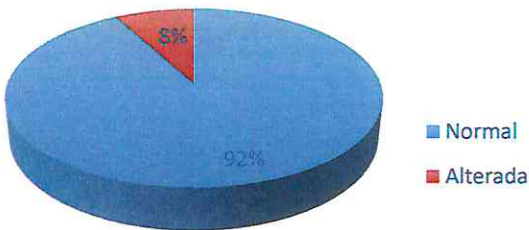
**Evaluación de Visión**



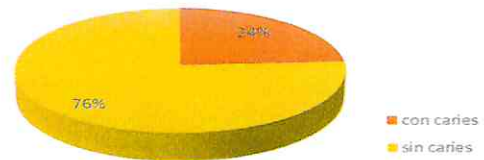
**Evaluación de Audición**



**Sospecha de escoliosis o dorso curvo**



**Caries**

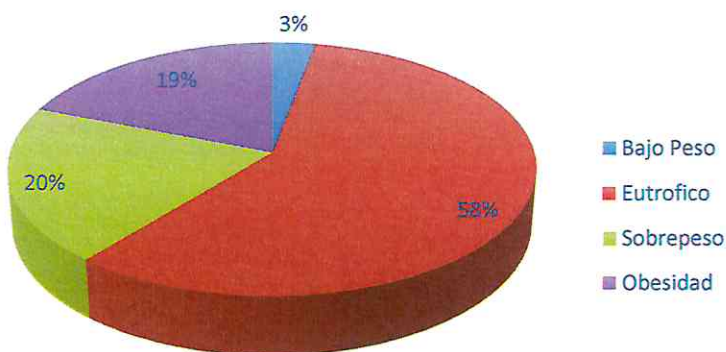


**ADOLESCENTES 10 A 19 AÑOS**

**Programa Joven Sano**

Durante el 2016 se realizaron 1.101 controles en establecimientos educacionales. El objetivo es crear espacios amigables para que los adolescentes se sientan cómodos con los equipos de salud que los intervienen, creando la confianza necesaria para pesquisar problemas de salud.

**Diagnóstico Nutricional**



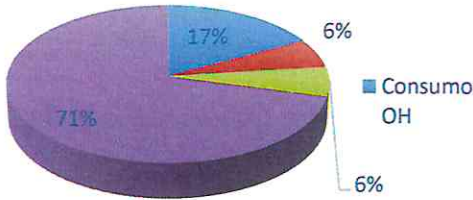
Un 39% de la población adolescente controlada presenta malnutrición por exceso, problema de salud que mantiene un alto nivel de prioridad para la creación de estrategias públicas que prevengan esta condición y que promuevan estilos de vida saludable

**Consumo de sustancias perjudicial**

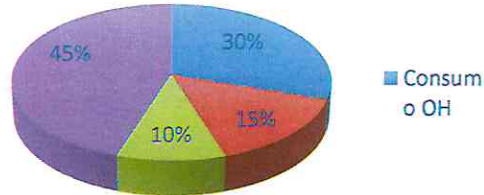
Los adolescentes han referido consumir o por lo menos probar con grupos de amigos algunas de estas drogas y en un 4,8% de los casos mantienen más de un consumo.

El 55% refiere consumir tabaco, alcohol y drogas, especialmente la marihuana. En varios de los casos pesquisados son consumos múltiples y la principal causa de inicio es desde el grupo de pares

10 a 14 años

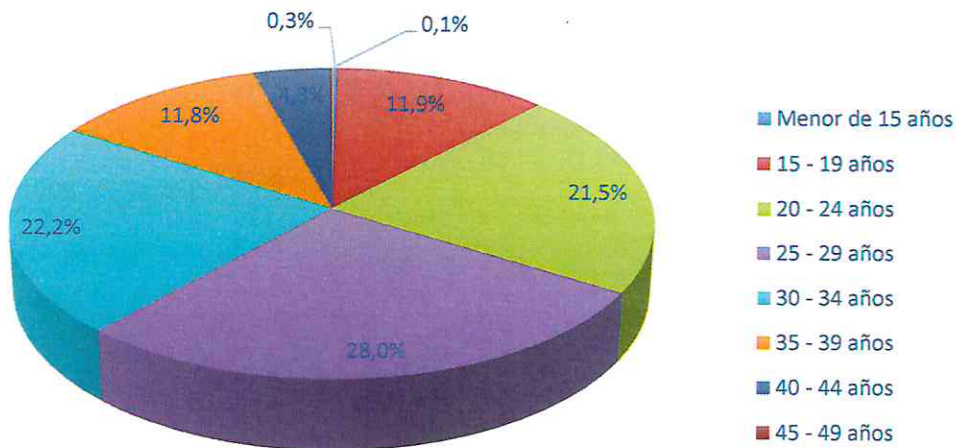


15 a 19 años

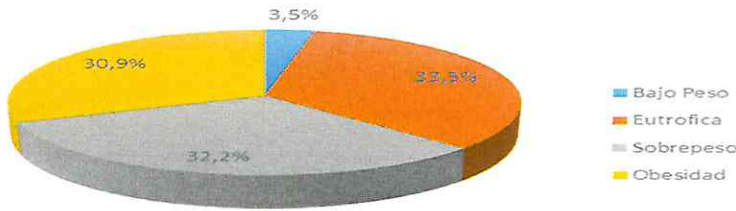


**GESTANTES**

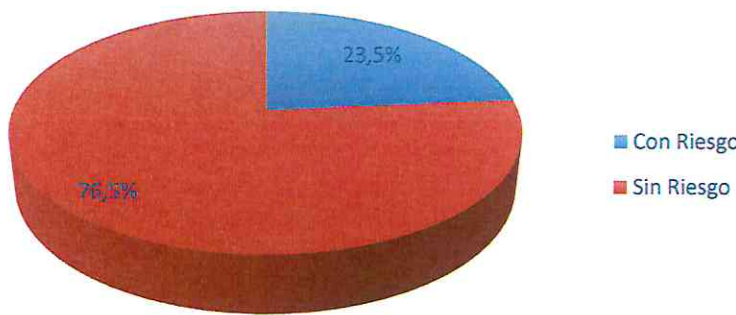
Durante el año 2016 ingresaron 926 mujeres a control prenatal en los establecimientos de la red SaludQuillota.



### Diagnóstico Nutricional



### Riesgo Psicosocial

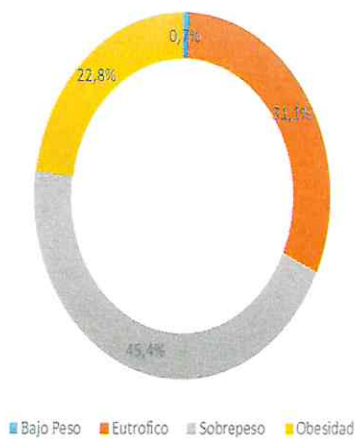


## ADULTOS

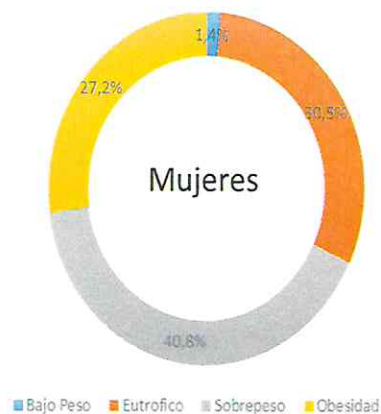
### Diagnóstico Nutricional

Se realizaron 5.294 exámenes de medicina preventiva 2.528 a hombres y 2.766 a mujeres en el rango etareo de 20 a 59 años.

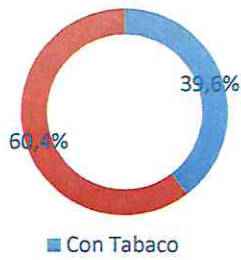
#### Hombres



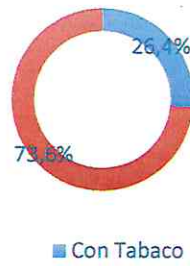
#### Mujeres



### Hábito tabáquico Hombres 20 a 59 años

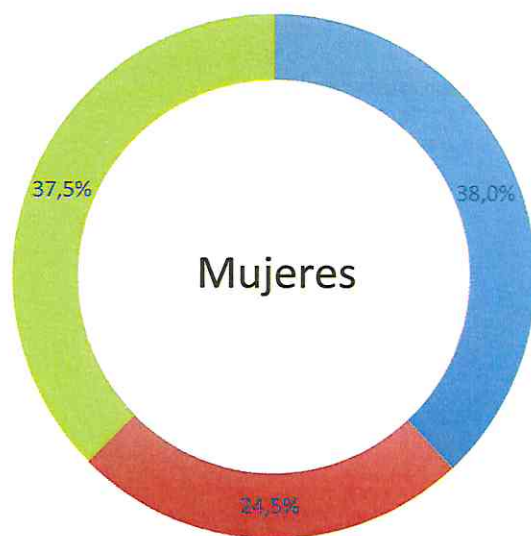
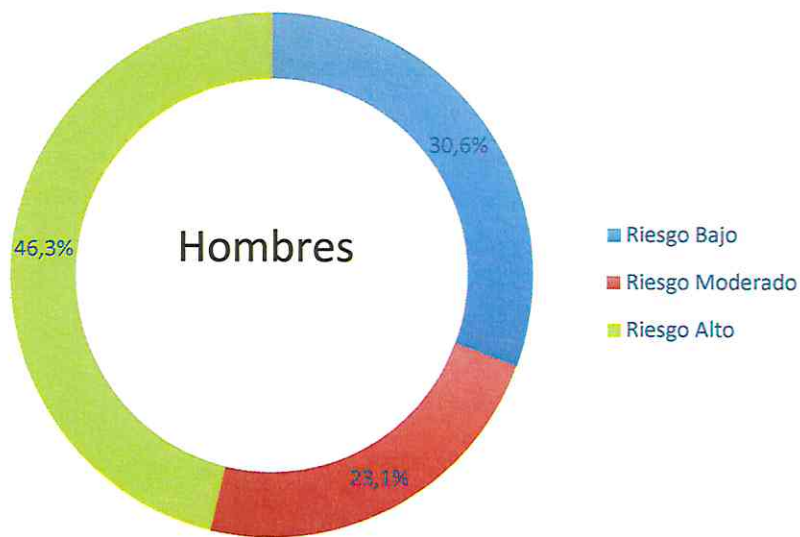


### Mujeres 20 a 59 años



### PROGRAMA CARDIOVASCULAR

1.527 hombres y 3.470 mujeres se encuentran bajo control en Programa Cardiovascular en el rango etareo de 20 a 59 años. En esta cifra no se consideran a los adultos mayores con patologías cardiovasculares, en cuyo caso la población total en control ascendería a las 13 mil personas



## APOYO DIAGNOSTICO

El año 2016 se practicaron exámenes a 41.384 adultos y 1.263 a niños y niñas, que fueron resueltos a través del convenio con el Hospital San Martín y por la contratación de servicios con un laboratorio particular.

**Mamografías y Ecotomografías mamarias:** Se realizaron 1.497 mamografías y 186 Ecotomografía mamaria, 184 arrojaron diagnóstico normal y 2 alteradas es decir Birards 4, que significa resultado dudoso de malignidad y requiere una confirmación histopatológica.

**Ecotomografía Abdominal:** Durante el año 2016, se realizaron 297 exámenes, de los cuales se diagnosticaron 70 Colelitiasis que fueron derivados a nivel secundario para Colectectomía previniendo el Cáncer de Vesícula y Patología Biliar.

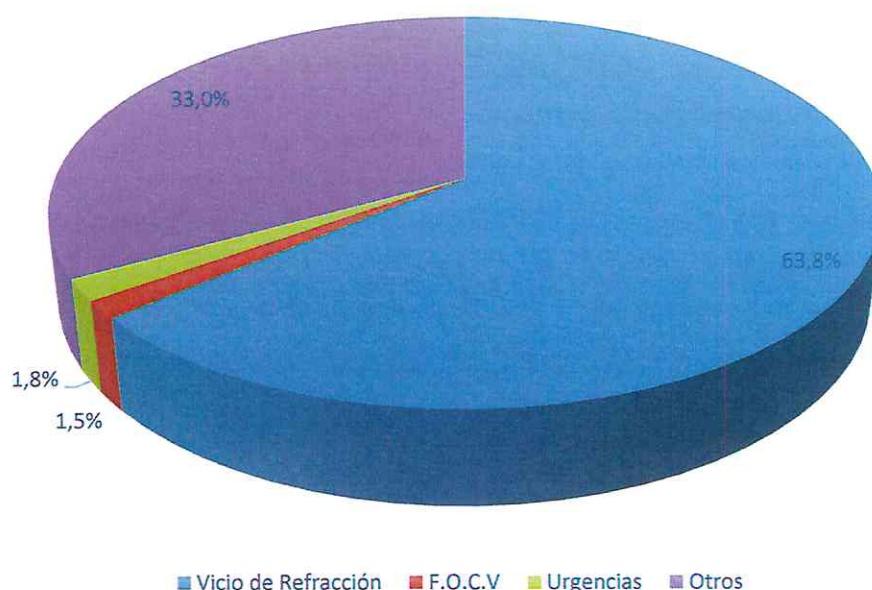
**Radiografías de Pelvis:** Correspondió a 797 radiografías de pelvis de cadera a niños y niñas de 3 meses de edad para la Detección Precoz de Displasia de Caderas.

**Radiografías de Tórax:** En 2016 se realizaron 442 radiografías de tórax lateral y frontal para el apoyo de diagnóstico de neumopatía adquirida en la comunidad.

**Cirugía Menor:** En total el 2016 se realizaron 393 cirugías menores, procedimientos que se realizan en el CESFAM La Palma y están a cargo del médico Fernando Puentes.

### Unidad Oftalmológica

Durante el 2016 se realizaron 4.241 atenciones y entregado 2.800 lentes.



### Procedimientos Tecnólogo Médico

Cuantificación de lagrimación (Test de Schirmer), uno o ambos ojos	42
Curva de tensión aplanática (por cada día), c/ojo	974
Exploración sensoriomotora: estrabismo, estudio completo, ambos ojos	28
Tonometría aplanática c/ojo	1098
Tratamiento ortóptico y/ o pleóptico (por sesión), ambos ojos	19
Cuerpo extraño conjuntival y/o corneal en adultos	3
Campimetría computarizada,	929
<b>Total</b>	<b>3093</b>

### Programas Odontológicos

“Sembrando Sonrisas”: Se realizaron:

- 2.012 Examen de Salud
- 1.221 Niños y niñas con Índice ceod = 0 al ingreso
- 1.787 educaciones individuales con set de Higiene Oral
- 3.395 Aplicaciones de Flúor

“Más Sonrisas para Chile”: El 2016 hubo 600 Altas Integrales y se entregaron 987 prótesis removibles acrílica y 59 metálicas.

#### Endodoncia

- Altas Integrales 66
- Se entregaron 155 prótesis removibles acrílica.

#### Programa Hombres Escasos Recursos

- Altas Integrales 55
- Se entregaron 64 prótesis removibles acrílica.

#### GES 60 Años

- 233 Altas Integrales
- Se entregaron 204 prótesis removibles acrílica y 240 metálicas

## **Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica Morbilidad Adulto**

- 7.700 Actividad recuperativas realizadas en > 20 años, en Extensión horaria
- 3.877 Consultas Morbilidad realizadas en > 20 años, en Extensión horaria
- 455 altas odontológicas integrales en alumnos de 4° medios de la comuna

### **FARMACIA COMUNAL “BANAMOR”**

Hace exactamente un año, en abril del 2016, inició sus funciones la Farmacia Comunal “Banamor”, ubicada en calle Pinto N°29, surgiendo como la alternativa para que los quillotanos y quillotanas puedan acceder a medicamentos a precio costo.

Teniendo en cuenta la experiencia de la comuna de Recoleta que abrió la primera farmacia popular del país, el Alcalde Doctor Luis Mella Gajardo se interiorizó en la iniciativa que permite que las personas puedan acceder a medicamentos prescritos en patologías crónicas a precios muy por debajo de lo que se ofrecen en las cadenas de farmacia. El Departamento de Salud realizó un estudio de mercado, así como también conoció la experiencia de otras comunas, para finalmente presentar una propuesta local de acceso universal para los quillotanos y quillotanas.

La Farmacia Comunal Banamor abrió sus puertas en abril de 2016 con una etapa de inscripción de los medicamentos que los pacientes crónicos requerían a un bajo costo, haciendo hincapié en que no se registrarían aquellos fármacos considerados en la canasta tradicional de la atención primaria de salud. Otra variación que se le hizo al proyecto inicial de farmacia popular, es que en Quillota está abierta a todas las personas con residencia en la comuna, independiente de su afiliación de salud, ya sea Fonasa, Isapre o de instituciones de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Específicamente en el caso de las personas afiliadas a Fonasa con domicilios en comunas vecinas, sólo se les exigió estar inscritos en la Red Municipal de Centros de Salud de Quillota.

Desde sus inicios la iniciativa tuvo una excelente acogida por parte de los quillotanos y quillotanas, quienes durante un par de meses estuvieron inscribiendo sus recetas mientras en forma paralela el Departamento de Salud realizaba la tramitación ante la autoridad sanitaria y la intermediación de medicamentos en diferentes laboratorios y en la Cenabast, conformando de esta manera un arsenal farmacológico inicial.

Fue el 19 de julio de 2016 que se inauguró oficialmente la Farmacia Comunal “Banamor”, momento desde el cual los inscritos comenzaron a retirar sus medicamentos a partir de la confirmación por parte del Departamento de Salud del costo más conveniente de cada uno. La Farmacia Comunal sólo intermedia entre el usuario y los laboratorios, con el objeto de obtener un mejor precio de los medicamentos solicitados.

Desde esa fecha la comunidad de Quillota ha seguido haciendo uso de esta instancia, inscribiendo sus medicamentos con una prescripción actualizada, que indique que son de uso permanente o mayor a 3 meses y acreditando domicilio en la comuna con un certificado de residencia (boleta de luz, agua, casa comercial o certificado de Junta de Vecinos).

A un año de iniciado el proceso de la Farmacia Comunal, a continuación algunas cifras relevantes:

Total Personas inscritas al 28 de marzo de 2017: 3.784

Usuarios Fonasa Inscritos: 3.179

Usuarios Isapres y Fuerzas Armadas: 605

Total medicamentos inscritos: 8.963

Medicamentos únicos: 1.670

Medicamentos más solicitados:

- Memantina 10mg.
- Quetiapina 25mg.
- Quetiapina 100mg.
- Clopidogrel 75mg.
- Colágeno hidrolizado sobres.
- Celecoxib 200mg.
- Metformina 850mg.
- Metformina lib. Prolongada 500-750-1000.
- Carvedilol 6.25-12.5-25 mg.

### Comparación de Precios

MEDICAMENTOS (Licitación)	FARMACIA COMUNAL	FARMACIA PRIVADA
• GALVUS MET 50/850 x 56 comp.	\$18.720	\$40.640
• GALVUS MET 50/1000 x 56 comp.	\$18.720	\$35.990
• MEMIKARE 10mg x30comp.	\$4.560	\$24.690
• FORXIGA x 28 comp.	\$15.460	\$30.790
• ENIFLEX DUO 750 x 60comp.	\$1.500	\$23.890
• GLAFORNIL XR 1000mg x30comp.	\$9.870	\$19.990
• CARTILAR X 30sobres	\$13.420	\$20.990

MEDICAMENTO (Licitación)	VALOR FCIA. COMUNAL	VALOR FCIA. PRIVADA
• SAYANA 1 AMP.	\$6.900	\$39.900
• INSULINA TRESIBA 1AMP.	\$14.280	\$24.640
• RELVAR ELLIPTA 184/22 INH.	\$26.780	\$53.050

• BETALOC ZOC 100mg	\$14.600	\$28.490
• TAREG D 320/12.5 X56 comp.	\$27.530	\$51.050
• FESEMA INHALADOR	\$3.220	\$13.120
• EXFORGE 5/160 X 56 comp.	\$32.210	\$59.490

### Ejemplos de Ahorro que genera la Farmacia Comunal

PACIENTE 1	VALOR FCIA . COMUNAL	VALOR FCIA PRIVADA
Vastarel MR	\$11.960	\$16.090
Piclokare 75mg x30 comp.	\$4.170	\$29.990
Ecotrin 100mg x 112compr	\$8.260	\$20.980
Isosorbide dinitrato 10mg x 30comp.	\$500	\$3.790
Splendil ER 10 mg	\$20.490	\$24.790
<b>TOTAL</b>	<b>\$45.380</b>	<b>\$95.640</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$50.260</b>	

PACIENTE 2	VALOR FCI. COMUNAL	VALOR FCIA. PRIVADA
• XALATAN COLIRIO	\$1.490	\$29.890
• GLAUCOTENSIL	\$5.830	\$27.100
• <b>TOTAL</b>	<b>\$7.320</b>	<b>\$56.990</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$49.670</b>	

PACIENTE 3	VALOR FCIA. COMUNAL	VALOR FCIA. PRIVADA
• RELVAR 184/22 inh.	\$26.780	\$53.030
• CARVEDILOL 12.5mg x30comp.	\$2.070	\$15.740
• CELECOXIB 200mg x30comp.	\$5.000	\$21.990 (argium)
• LEODRIN 70mg x 12comp.	\$2.860	\$20.390
• PREGALEX 75MG X30comp.	\$4.360	\$18.330
• TOTAL	\$41.070	\$129.480
<b>AHORRO</b>	<b>\$88.410</b>	

#### Recursos involucrados

- ▶ Licitaciones, trato directo y Cenabast: \$147.610.727
- ▶ INGRESO: \$79.432.720

## GESTIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA

Durante el 2015 hubo una ampliación de la Red Municipal de Centros de Salud, concretándose varios proyectos de infraestructura, uno de los cuales se mantuvo durante el 2016. Se trata del Cecof Ruta Norte que tuvo retrasos en el proceso de construcción relacionados directamente con la empresa a cargo de las obras, pero que finalmente fue inaugurado en enero de este año.

El nuevo Cecof está emplazado en el sector norte y beneficia a una población estimada de 5 mil personas. Este establecimiento potencia el vínculo con la comunidad, tiene un enfoque familiar y cuenta entre su dotación un Agente Comunitario, entendido como el nexo entre el establecimiento de salud y la comunidad para la realización de actividades de prevención y promoción.

En Quillota, la estrategia de los Cecof apunta a acercar la atención de la salud a las personas, abordando los condicionantes de la salud a partir de una atención multidisciplinaria. Este tipo de establecimientos de salud promueven un mayor empoderamiento de los vecinos y por ende corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

A pesar de los retrasos que consideró la construcción del Cecof Ruta Norte, la comunidad del sector norte de la comuna siempre fueron muy colaboradores y comprensivos con el proyecto y ello ha quedado demostrado en la estrecha relación que hoy existe con el equipo de salud a cargo del establecimiento.

Durante el 2016 finalizó definitivamente la construcción del **LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL**, una dependencia que significó una inversión de más de 81 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera \$44.455.000 aportados por el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y \$37.415.000 del Departamento de Salud Municipal. El Laboratorio Municipal apunta a una mayor resolutiveidad y dar cobertura a la canasta de exámenes de la atención primaria de salud.

Se trata de un edificio con una superficie de 252 metros cuadrados y que cuenta con Sala de Muestra que permitirá descongestionar los Centros de Salud. Esta obra se encuentra terminada y está siendo habilitada con los equipos necesarios, por lo que se estima su entrada en funcionamiento para fines del primer semestre de este 2017.

Finalmente, en el mismo sitio de calle Bulnes, junto al Laboratorio y la Droguería que se construirá durante el año 2017, **SE LEVANTARÁ EL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR)**, que fue adjudicado a la comuna por parte del Ministerio de Salud. Esta nueva dependencia reemplazará al Sapu que en la actualidad atiende en el Centro de Salud Doctor Miguel Concha, por cuanto su funcionamiento será de lunes a domingo desde las 17 horas hasta las 8 de la mañana del día siguiente. Será un edificio con una superficie de 600 metros cuadrados, que contará con box de categorización de procedimientos; de reanimación; una sala especial para la atención de víctimas; sala de observación; estación para tratamiento respiratorio y tendrá su propia ambulancia. El inicio de su construcción está estipulado para el transcurso del segundo semestre de 2017.



## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA



“La Red-Q es un sistema educacional comprometido con los actores de la comunidad educativa, centrado en la excelencia de los procesos pedagógicos, a fin de entregar una educación humanista, inclusiva, democrática, de calidad y excelencia, que promueve el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes, orientada a su inserción como ciudadanos con derechos y responsabilidades, propiciando condiciones para que nuestros alumnos sean felices en una sociedad globalizada, tecnificada y cambiante”. En este sentido sus principales valores son:

Busca redefinir la función pública de la educación municipal, para que se posicione como un factor de desarrollo social en la comuna. Se propone un ciclo de cualificación que implique: diagnosticar el estado de la calidad de las unidades educativas; definir el tipo de oferta del sistema; definir un enfoque educativo acorde a los contextos y diversidad de los sujetos; definir estándares de calidad para el sistema y sus diversos niveles de enseñanza; evaluar los procesos y resultados alcanzados por el sistema, sus unidades educacionales y sus actores; y generar procesos de elaboración de políticas comunales de educación.

Busca responder a las necesidades de toda la comunidad escolar, especialmente los estudiantes, pensando la diversidad como una opción consciente y deliberada. Es un principio que apuesta por una escuela que acoge la diferencia, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. Se propone cultivar el derecho a ser diferentes y valorar explícitamente la existencia de la diversidad entre nuestros estudiantes, siendo una importante y riquísima fuente de formación y aprendizaje para la vida.

## Área de Gestión Técnico Pedagógica

### Objetivos Estratégicos Establecimientos Educativos REDQ



#### LICEO COMERCIAL

##### Misión

*“Somos un Liceo Comercial que forma profesionales de nivel medio en las especialidades de Secretariado, Servicios de Turismo, Contabilidad, Ventas y Administración, con el objeto de incorporarse a la sociedad y enfrentar eficientemente su participación en el mundo laboral”.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Fortalecer procedimientos y prácticas que lleva a cabo el Equipo Técnico Pedagógico para apoyar a los docentes en su labor en el aula, mediante la observación de clases, retroalimentación, revisión de planificación anual, diaria y avance curricular, que permita aprendizajes de calidad de todos los estudiantes. Instalar procedimientos que aseguren la cobertura curricular en 1° y 2° Medio, en los subsectores de Matemática y Lenguaje.	El 100% de los docentes son acompañados en el aula al menos una vez al año y retroalimentados dentro de las 24 horas siguientes. 80% de los docentes que entrega la planificación clase a clase son retroalimentados. El 100% de los estudiantes se beneficia en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de una adecuada cobertura curricular. Revisión mensual del avance curricular al 100% de los docentes de Lenguaje y Matemáticas en el 1° y 2° medios, a través de una triangulación entre planificación anual, leccionario y cuaderno del estudiante. 100% de los estudiantes de 1° y 2° medio son evaluados con instrumentos estandarizados en lenguaje y matemáticas una vez por semestre. El 80% de los estudiantes medidos con los instrumentos estandarizados, mejora sus resultados en la segunda evolución.
<b>LIDERAZGO</b>	Desarrollar un Plan de Trabajo con los docentes promoviendo acciones adecuadas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, fortaleciendo las trayectorias escolares a través de capacitaciones, la retroalimentación, el análisis de resultados y jornadas de reflexión para compartir experiencias pedagógicas. Articular, a través de una revisión permanente, y un trabajo colaborativo el: PEI, MBD y MBE. Instalar un plan de trabajo para promocionar el PEI en todos los estamentos de la comunidad educativa.	Dos jornadas de reflexión semestrales, para analizar resultados y acordar medidas remediales. Una jornada semestral para compartir experiencias pedagógicas entre pares, para mejorar estrategias y fortalecer el trabajo en equipo. 100% de los docentes y asistentes de convivencia son capacitados en función de las necesidades del establecimiento. Una jornada de trabajo anual con los diferentes estamentos, para revisar y actualizar el PEI, acorde MBD, MBE y lineamientos del Mineduc. Socialización a toda la comunidad del PEI, a través de la página Web., paneles, consejo de curso y reunión de apoderados
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Tener una cultura de reconocimiento permanente a los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes y apoderados), ya sea por asistencia, rendimiento, puntualidad, competencias ciudadanas y prácticas pedagógicas. Fortalecer programa de formación de talleres que permita desarrollar líneas de acción y prácticas que promuevan un entorno de confianza, participación, el sentido de pertenencia y colaboración de todos los estudiantes para generar un buen clima escolar, alineados con los sellos característicos y el PEI del establecimiento.	Monitoreo mensual de hoja de vida de los estudiante, asistencia, puntualidad, conducta y rendimiento. Realizar una jornada semestral de premiación por rendimiento escolar, puntualidad, buena conducta y asistencia, para incentivar la excelencia académica por curso. Reconocimiento anual a apoderados, docentes y asistentes de la educación, destacado por su compromiso con el proceso educativo. Asistencia activa del 60% de alumnos a talleres. Exposición y presentación de talleres ante la comunidad escolar en el mes de octubre. Exposición Técnico profesional anual, para promover especialidades. Participación del establecimiento en campañas solidarias y ayuda comunitaria. Participación de estudiantes en representación de la comunidad educativa en diversas actividades culturales, artísticas y deportivas internas y/o externas al Establecimiento.
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Motivar, apoyar y administrar el personal para aumentar la efectividad del establecimiento educativo, generando condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento. Administrar, organizar los recursos del establecimiento en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Desarrollar iniciativas para la obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.	100% de los docentes y asistentes de educación asisten a jornadas de reflexión y autocuidado. Contratación de personal requerido, para fortalecer la Gestión Educativa. 100% de los docentes y asistentes de educación son capacitados en función de las necesidades de Establecimiento. 100% de los requerimientos de insumos y/o materiales pedagógicos son gestionados y adquiridos. Inversión del PEI y del mejoramiento de los resultados educativos e institucionales.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Establecer un plan de trabajo semestral y anual que contemple un diagnostico un plan de acción y una evaluación	Cumplimiento del 100% del plan de acción que permita mejora en los resultados de los aprendizajes de los y las estudiantes de primero y segundo medio en los subsectores de Lenguaje y Matemáticas.



## LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

### Misión

El Liceo Santiago Escuti Orrego es un Liceo Polivalente que presenta en su oferta educativa dos modalidades de estudios, técnico profesional y científico humanista. A través de su lema un liceo humano, moderno, pionero e innovador, define su orientación educacional en lograr que sus alumnos se inserten positivamente en el mundo del trabajo y que accedan a los distintos niveles de la Educación Superior.

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Optimizar el proceso de acompañamiento al aula que permita mejorar oportunidades de aprendizaje de los alumnos, monitoreando permanente resultados de aprendizajes de los alumnos y retroalimentando el proceso. Apoyar a los equipos de aula en la planificación y aplicación de un trabajo colaborativo y de co enseñanza de forma sistemática, en los cursos que cuentan con estudiantes incorporados al PIE, con el propósito de fortalecer la cultura inclusiva del Liceo.	Lograr que el Director y el equipo Técnico Pedagógico, apoyen al 100% de los docentes de los primeros y segundos años, con al menos un acompañamiento al aula bimensual, con su correspondiente realimentación formativa y la gestación de compromisos mutuos de mejora. Lograr que el 100% de los equipos de aula sean apoyados para que desarrollen y apliquen planificaciones estratégicas colaborativas de co enseñanza al interior de la sala de clases, con miras a fortalecer la cultura inclusiva del Establecimiento
<b>LIDERAZGO</b>	Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo de todas las áreas de proceso y de resultado del PME, que permita analizar y evaluar su marcha, con objeto de adaptar oportunamente medidas correctivas que posibiliten su éxito	Fortalecer el rol del Director y de su equipo directivo, que asegure un sistema de seguimiento y monitoreo del 100% de las acciones contempladas en las áreas de proceso del PME, a través de reportes quincenales, adoptando oportunamente las medidas remediales, que posibiliten un cumplimiento eficiente del 95% de las acciones planeadas
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Garantizar la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la formulación, actualización implementación y evaluación del programa de área de convivencia escolar, con el propósito de mejorar una sana convivencia escolar entre todos sus miembros. Promover y fortalecer la participación permanente de todo el Liceo, en el establecimiento de equipos de trabajo que contribuyan al seguimiento, monitoreo y adaptación oportuna de medidas para el logro de metas de la institución.	Lograr la participación del 100% de todos los estamentos de la comunidad educativa (Directivos, docentes, asistentes, asistentes de la educación, personal de apoyo, integrantes del PIE, alumnos y apoderados) participen activamente a través de un mínimo de 3 reuniones anuales, en la formulación actualización, implementación y evaluación del programa de convivencia escolar que registrará nuestro Establecimiento hasta el 2018. Configurar equipos de trabajo con funcionamiento mensual y participación de directivos, docentes y asistentes referidos a: consejos generales de niveles o cursos por área HC o TP y de especialidad.
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Actualizar Reglamento Interno de Evaluación del desempeño de los docentes del Liceo implementando medidas que incentiven su labor pedagógica.	100% del personal es evaluado por equipo directivo a final del 1° semestre y al término del año, retroalimentando el desempeño de cada uno, estableciéndose compromisos mutuos de mejora que irán siendo monitoreados y evaluados mensualmente.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Monitorear quincenalmente los aprendizajes de los alumnos, adoptando oportunamente las medidas remediales que al final del año se traduzca en una mejor promoción para los primeros y segundos años. Mejorar significativamente el grado de satisfacción usuaria de los alumnos y apoderados de los primeros y segundos años en el área de convivencia escolar del Liceo.	Mejorar aprendizajes en los alumnos que permitan lograr un 90% de promoción en los primeros y un 95% para los segundos años al 2018, que asegure la continuidad del alumnado un establecimiento sustentable. Al 2018 el 80% de los alumnos y apoderados de primeros y segundos años deberán manifestarse entre los estándares de muy buena o buena, al calificar la convivencia escolar del establecimiento.

LICEO SANTIAGO ESCUTI O. – CALLE ESMERALDA N° 625 – Fono: 2296682

### ESCUELA NIÑAS CANADÁ MISION



*“Crear instancias de participación y socialización para formar personas autónomas, resilientes, competentes y creativas, con conciencia ecológica y respeto por el medio ambiente; que desarrollen valores, habilidades y capacidades cognitivas con un sentido positivo, autogenerando aprendizajes para enfrentar los desafíos de la vida siendo protagonistas del momento histórico que les corresponde vivir”*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Acordar e implementar estrategias didácticas efectivas en el aula, acorde al modelo pedagógico centrado en el saber ser, saber hacer y saber, asegurando la implementación del currículo en todas las asignaturas con el propósito de lograr cobertura y alcance curricular. Propiciar políticas institucionales, procedimientos y prácticas innovadoras dirigidas a la incorporación del dominio funcional del idioma inglés como una herramienta de trabajo para todos los integrantes de la comunidad educativa con el propósito de generar oportunidades de desarrollo profesional y laboral	El 100% de los docentes de todos los niveles y asignaturas implementa estrategias didácticas efectivas en el aula. El 65% de la comunidad educativa tiene un dominio de inglés funcional a nivel intermedio
<b>LIDERAZGO</b>	Fortalecer el liderazgo directivo, asegurando espacios participativos, analíticos y resolutivos para la toma de decisiones Garantizar la participación de la comunidad educativa en la formulación y actualización del proyecto educativo institucional con el propósito de generar mayor significación del sentido declarado	El director junto con el equipo directivo asegura en un 100% la planificación de los espacios de reflexión pedagógica y de evaluación institucional Participación del 90% de los estamentos de la comunidad educativa en la formulación y actualización del proyecto educativo institucional.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Garantizar prácticas individuales y colectivas de inclusión en toda la comunidad educativa reconociendo a la escuela como un espacio de convivencia y de desarrollo personal generando una actitud propositiva frente al aprendizaje de la vida.	El 100% de las instancias de socialización de los estamentos de la comunidad educativa desarrolla prácticas
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Asegurar que los recursos materiales, el perfeccionamiento del equipo administrativo, docente, profesionales de apoyo y directivo propicien la implementación de los programas de la escuela que estén orientados al logro de las metas institucionales propuestas en el PEI. Fortalecer el reconocimiento de los integrantes del cuerpo directivo, docente, administrativo y de apoyo a las contribuciones que aportan a la gestión y desempeño institucional en el cumplimiento de las metas y objetivos, para promover una cultura de orientación al logro y alcance de metas comunes mediante estímulos o incentivos	El 100% de los recursos de la escuela está orientado a conseguir las metas estrategias propuestas en el PEI. El 80% de las contribuciones a la gestión y el buen desempeño institucional son identificados y reconocidos con incentivos o estímulos
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Mejorar los procesos para la socialización de los resultados obtenidos en la implementación y alcance del curriculum nacional y del área extracurricular determinado remediales efectivas con el fin de aumentar la cobertura y el alcance de las metas institucionales y principios establecidos en el PEI.	El 100% de los procesos de socialización cuenta con un plan estratégico de remediales para mejorar los resultados obtenidos como institución

ESCUELA DE NIÑAS CANADA – CALLE MERCED N° 97 – TELEFONO 2296663



## LICEO AGRÍCOLA

### Misión

Ser un espacio acogedor, saludable, motivador y gratificante para educar a jóvenes en competencias técnico agropecuarias, comprometidos con el cuidado y respeto al medio ambiente, capaces de proyectarse en emprendimiento e innovaciones y a la vez ser una institución que entregue formación valórica, intelectual y tecnológica permitiéndoles la continuidad de estudios a niveles superiores y/o la inserción al mundo productivo laboral.

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Fortalecer los aprendizajes de los alumnos de 1° y 2° medio en Lenguaje y Matemática, para potenciar sus habilidades en estas dos áreas, mediante la el desarrollo de la comprensión lectora, atendiendo la diversidad de los alumnos. Instalar la sistematización de un trabajo pedagógico coordinado entre los docentes del área general y los docentes del área técnico profesional, para lograr la vinculación de contenidos y así potenciar habilidades en los alumnos de 3° medio. Instalar el apoyo de equipo colaborativo en forma sistemática en los cursos con alumnos pertenecientes al Programa de integración escolar (PIE), con el propósito de fortalecer la enseñanza inclusiva en el establecimiento	El 60% del total de los estudiantes de 1° y 2° medio suben su nivel de logro de habilidades en Lenguaje y Matemática.  El 50% de los docentes del área técnica profesional vinculan contenidos del plan general. El 100% de los cursos con alumnos PIE serán apoyados por el equipo colaborativo, logrando resultados significativos en el desarrollo integral de los alumnos del programa.
<b>LIDERAZGO</b>	Fortalecer el rol del Director y Equipo Directivo en la generación de protocolos para la implementación de normas internas que permitan mantener la sana convivencia y mejoramiento de los aprendizajes en los estudiantes. Fortalecer el rol del Director y Equipo directivo en el monitoreo y retroalimentación de la observación de aula, con la finalidad de entregar mayor apoyo y orientación al desarrollo pedagógico en el aula que posibilite un mejor aprendizaje en los estudiantes. Instalar el rol del Director y Equipo directivo en el seguimiento de la implementación curricular con el fin de gestionar el desarrollo pedagógico de los docentes, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los alumnos	100% de los docentes, asistentes de la educación, centro de padres y centro de alumnos, participan en la generación de protocolos de las normas internas de la institución. El 85% de los docentes son visitados en el aula a lo menos dos veces en el año por el Director y Equipo de gestión, para retroalimentar y apoyar en su trabajo pedagógico en el aula. El 85% de los docentes del plan general en 1° medio es monitoreado en la cobertura curricular y mejora de los aprendizajes en los estudiantes.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Fortalecer los valores institucionales de respeto, responsabilidad y solidaridad en nuestros alumnos por medio de las asignaturas y módulos, para potenciar sus competencias blandas que conllevan a una cultura Fortalecer protocolos de resolución de conflictos de los alumnos/as de 1° año Medio, con apoyo de las redes sociales, para mejorar la convivencia escolar y establecer remediales inclusiva.	El 80% de los docentes fortalecen los valores institucionales en sus asignaturas o módulos, fortaleciendo las competencias blandas en los estudiantes Instalar registro de conflictos físicos y/o verbales de los alumnos de 1° medio, para su análisis y establecer remediales.
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Fortalecer el recurso humano encargado de CRA, para atender las necesidades pedagógicas y extra programáticas de los estudiantes del establecimiento, para contribuir a la mejora en los aprendizajes. Fortalecer registro de hoja de vida de los funcionarios del establecimiento, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del liceo.	Atender en un mínimo de 20 horas cronológicas a los estudiantes en sala de CRA  El 80% del personal del establecimiento se registran observaciones en su hoja de vida.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Instalar prácticas de apoyo permanente y sistemático en las asignaturas de Lenguaje y Matemática de 1° y 2° medio, con el fin de atender a la diversidad y mejorar los aprendizajes que se traduzcan en la movilización de los estudiantes de niveles inferiores a superiores. Valorar las evaluaciones internas de aprendizajes de los estudiantes de 1° y 2° medio, en Lenguaje y Matemática, para medir grados de avances de sus aprendizajes, considerando cobertura curricular.	Un 20% de movilización de alumnos a niveles superiores.  El 100% de los estudiantes son evaluados internamente, cada semestre para medir el grado de avance de sus aprendizajes.



## NUESTRO MUNDO

### Misión

*“Desarrollar en niños y niñas las competencias que les permitan alcanzar aprendizajes de calidad pudiendo así, elegir y decidir de acuerdo a sus necesidades, intereses y aptitudes, en forma adecuada la continuidad de sus estudios”*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Identificar y fortalecer los contenidos curriculares, pedagógicos y evaluativos que permitan adquirir aprendizajes, estableciendo prácticas con enfoque ecológico, los cuales se irán monitoreando, evaluando y retroalimentando en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros docentes y estudiantes. Entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los y las estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), por parte del equipo PIE, ya sean de carácter permanentes o transitorias, para favorecer el aprendizaje y la participación de éstos en la sala de clases.	-Garantizar una educación formal en base al Currículum incluyendo la educación para el desarrollo sustentable en un 10% en cada asignatura por año.-Mejorar las competencias básicas y los conocimientos fundamentales de los alumnos en un 5% por año. -Garantizar un 100% de observación de clases sistemática, que apunte al acompañamiento docente para la mejora de su práctica profesional en el aula con un mínimo de 8 clases observadas al mes.- Mejorar la calidad de las planificaciones clase a clase en un 20% por año, para asegurar la efectividad y el enfoque ecológico de éstas en el aula, teniendo como base el 50% de la visación año 2015. -Garantizar el 100% de apoyo especializado a alumnos con NEE. - Favorecer la presencia y la participación en la sala de clases en un 100% de las especialistas.
<b>LIDERAZGO</b>	Ofrecer, fomentar y facilitar a toda la comunidad educativa, las condiciones y procesos, para llevar a cabo el trabajo que permitan el despliegue de sus fortalezas individuales y grupales, como también la prevención del desgaste físico y mental, para conducir el desempeño hacia las metas organizacionales sustentables y sostenibles, en el corto y largo plazo. Articular la coordinación interinstitucional y el trabajo en red a todo nivel, maximizando el impacto de los programas de Educación y de Educación para el Desarrollo Sustentable, fortaleciendo a la comunidad educativa en los sellos propios de la escuela, en aquellas acciones que sean pertinentes a las necesidades institucionales.	-Disponer de un calendario con actividades que desarrollen el Autocuidado consensuado con el 100% de la comunidad educativa.-Asegurar la participación del 80% de la comunidad escolar en las diferentes actividades programadas. -Ofrecer instancias de trabajo en equipo que permitan fortalecer el desempeño laboral en el establecimiento.- Garantizar que el 80% de los integrantes del establecimiento perciban un clima laboral adecuado para el desempeño de sus labores. - Mantener un mínimo de 5 convenios con redes de apoyo por año. - Potenciar el trabajo con dos instituciones vinculadas con programas de desarrollo sustentable. - Realizar un plan de pesquizaje del 100% de los actores del establecimiento, que determine las necesidades en relación al desarrollo sustentable.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Desarrollar en la Comunidad Educativa actividades que permitan la consolidación de una sana convivencia en la Escuela, orientando las actividades del Plan de Convivencia Escolar en base al modelo Ecológico Social de nuestro Proyecto Educativo Institucional. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura, el arte y el deporte, propiciando la participación de toda la comunidad en las actividades y talleres que la escuela ofrece para enriquecer la formación integral de nuestros estudiantes.	- Establecer un cronograma con el 100% de las actividades que se realizan en el año lectivo orientadas a la prevención de conductas violentas.- Hacer participe al 100% de la comunidad educativa en el tema de Convivencia Escolar positiva, participativa y colaborativa. - Desarrollar en 100% de los alumnos/as del taller de convivencia habilidades y competencias relacionadas con su proceso personal, social, escolar y familiar, con el fin de replicar entre sus pares.- Entregar las herramientas que favorezcan las buenas prácticas de convivencia con una mirada formativa, incluyendo al 100% de los actores de la comunidad Educativa. -Integrar el concepto (definición) de cultura y deporte al 100% de los actores. - Instaurar una actitud de respeto y acogida 100% de los participantes hacia las expresiones culturales. - Participar en un 100% de las diferentes actividades propuestas y establecidas por las distintas organizaciones, tanto internas como externas al establecimiento.-Mantener y aumentar una asistencia de un 90% a los talleres que se imparten en la escuela con carácter cultural, artístico y deportivo. - Integrar un alto porcentaje de padres y apoderados en las actividades programadas.
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Mejorar la administración de los recursos humanos de manera efectiva, procurando la contratación del personal idóneo, que beneficie la convivencia escolar. Perfeccionar el sistema de trabajo que cerciore la gestión tanto de matrícula como de asistencia, junto con ello mejorar las condiciones y procedimientos que aseguren la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de aprendizaje y bienestar de todos los estudiantes.	-Generar y perfeccionar la planilla de contratos del personal.-Evaluar al 100% de los asistentes y profesores del establecimiento de acuerdo a la función que desempeñan.- Aumentar un 90% la eficiencia de los recursos financieros que se entregan al establecimiento. -Apoyar el 100% de las gestiones que se realizan para atraer alumnos/as a todos los niveles educacionales.- Generar y validar una planilla de depreciación del material adquirido para el desarrollo normal de las clases.- Realizar consulta al 100% del personal de la comunidad educativa sobre las necesidades para el bienestar y normal desarrollo de las clases.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Mejorar los resultados de las pruebas externas en los cursos de 4to y 8vo básico, en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, disminuyendo los niveles bajos e insuficientes, incrementando el intermedio y el avanzado, a través de práctica docente, los planes remediales e incrementando la calidad de las clases y planificaciones. Disminuir o incrementar, según el indicador de eficiencia interna, los índices de mejora en cada uno de ellos con el fin de producir un impacto positivo en la comunidad escolar, a través de una serie de prácticas que sean validadas por los miembros de nuestra institución.	En SIMCE: Disminuir en 4° y en 8° básico el nivel insuficiente en un 5% por año en la asignatura de lenguaje.-Disminuir en 4° y en 8° básico el nivel insuficiente en un 5% por año en la asignatura de Matemáticas. En Prueba Comunal. -Disminuir en 4° y en 8° básico el nivel insuficiente en un 5% por año en la asignatura de lenguaje.-Disminuir en 4° y en 8° básico el nivel insuficiente en un 5% por año en la asignatura de Matemáticas. - Realizar y monitorear junto a los docentes de dichas asignaturas el 100% de las prácticas docentes y planes remediales a ejecutar. Aumentar la matrícula 3% por año en base a matrícula actual de 299.Mantener o disminuir la tasa de retiro, en 1% en base al 5% actual. Mantener o aumentar en un 70% la inserción de alumnos/as en liceos de Redq. Aumentar la incorporación de alumnos de jardines provenientes de la Redq en un 5%.Aumentar el promedio mensual de asistencia en un 2% por año, con base de 90% llegando al 94%.Cubrir el 100% de las asignaturas en que el profesor no esté presente.



### ESCUELA ABRAHAM LINCOLN

#### Misión

*Entregar un servicio de excelencia educativa mediante un proceso pedagógico, valórico, deportivo y artístico, que aborde los diferentes estilos de aprendizaje, desarrollando en nuestras estudiantes habilidades y competencias significativas de acuerdo a sus capacidades.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Apoyar a los docentes en la consolidación de prácticas de planificación enmarcadas en el Diseño Universal del Aprendizaje, con el propósito de responder a la diversidad educativa de todos(as) los(as) estudiantes.	El 100% de los docentes, al término de cuatro años, planifican el proceso de enseñanza- aprendizaje enmarcada en el DUA, con el propósito de responder a la diversidad educativa de los(as) estudiantes.
<b>LIDERAZGO</b>	Liderar la reformulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), orientado a la conformación de una Comunidad Educativa Inclusiva y Saludable, con el propósito de ofrecer procesos formativos y pedagógicos de calidad a todos(as) los(as) estudiantes.	Proyecto Educativo Institucional, al término de cuatro años, reformulado y consolidado con la participación del 100% de todos los estamentos de la Unidad Educativa.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Consolidar a través de un aprendizaje continuo los valores de respeto, responsabilidad, cuidado de sí mismo y el entorno en toda la comunidad educativa, con el propósito que todos aprendan en un buen clima de convivencia escolar.	En un periodo de cuatro años consolidar los valores institucionales en toda la comunidad educativa, que permita tanto a estudiantes, profesores, padres y apoderados desarrollarse en un ambiente seguro, físico y emocionalmente estable
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Asegurar el perfeccionamiento/capacitación del Equipo Directivo y Docente, con el propósito de consolidar una práctica de planificación enmarcada en el Diseño Universal del Aprendizaje.  El equipo Directivo asegura una política de Gestión de Recursos, para dotar al Establecimiento de espacios educativos amigables, equipados con recursos educativos e insumos, con el propósito de ofrecer un servicio educativo de calidad y Aprendizaje.	Al término de los cuatro años, el 100% del Equipo Directivo y Docente, participan del perfeccionamiento/capacitación en el Diseño Universal del Aprendizaje. En un periodo de cuatro años, la Escuela cuenta con espacios educativos mejorados y equipados, como consecuencia de una eficiente gestión de recursos del Equipo Directivo, con el propósito de ofrecer un servicio educativo de calidad
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Mejorar significativamente la promoción de los(as) estudiantes en todos los niveles de enseñanza, con el propósito de asegurar su permanencia y continuidad en el sistema escolar.	El 90% de los(as) estudiantes de la Unidad Educativa, en un plazo de cuatro años, son promovidos, asegurando su continuidad y permanencia en el sistema escolar.

ESCUELA ABRAHAM LINCOLN – DIEGO ECHEVERRIA ESQ. PINTO – TELEFONO 229669



### COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO

#### Misión

*Esta unidad educativa en su organización y su funcionamiento, asume ser el centro de desarrollo de un alumno Creativo, dinámico y eficiente, que sea capaz de enfrentar los desafíos de los nuevos tiempos, en su comunidad Local y nacional, logrando además su realización personal a través de un proyecto de vida basado en valores, que lo conduzcan a la felicidad.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Fortalecer la articulación entre los ciclos de enseñanza, a través del trabajo en equipos, por áreas de aprendizaje para el diseño y desarrollo de estrategias y prácticas que logren alcanzar los objetivos propuestos en cada nivel según el currículum nacional.	el 75% de los espacios de reflexión (o consejos) destinados para el trabajo pedagógico.
<b>LIDERAZGO</b>	Fortalecer el rol del Equipo directivo como gestor de instancias que permitan ampliar los espacios de participación, tanto interna (comunidad educativa) como externamente (sostenedor y otros) con el fin de dar cumplimiento a las metas de nuestro PEI a través del trabajo colaborativo.	El equipo directivo se reúne al menos una vez con los distintos estamentos de la comunidad, sostenedor y otros.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Optimizar los recursos humanos con los que cuenta el establecimiento con el fin de prevenir y resolver todas aquellas acciones que se den en nuestro establecimiento y que puedan ser amenazas para un normal funcionamiento de nuestro colegio, promoviendo el desarrollo de toda la comunidad en torno a los valores declarados en nuestro PEI.	El 80% de los conflictos que se presentan en el establecimiento se resuelven mediante acciones acordes al manual de convivencia el que contiene los valores descritos en nuestro proyecto educativo.
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Gestionar acciones necesarias para contar con un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido al que se le ofrezcan las condiciones laborales adecuadas para llevar a cabo su labor pedagógica.	El 100% de personal del establecimiento sean capacitados o perfeccionados en el área o nivel que desempeñan y se le entregaran las condiciones adecuadas para desarrollar su trabajo.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Mejorar significativamente los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones externas en las áreas de lenguaje y matemática. Propiciar instancias de reflexión efectiva del análisis de los resultados en mediciones externas que apuntan directamente a los aprendizajes y a otros indicadores de calidad con el fin de tomar decisiones que permitan ir aumentando paulatinamente los resultados obtenidos en ellas	El 10% de los estudiantes logran movilizarse a un nivel superior al actual.

ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO – EL PROGRESO N° 1329 POBLACION SAID – 2296674



**ESCUELA ARAUCO  
MISION**

*“La Escuela Arauco tiene como misión entregar una educación integral a sus alumnos, priorizando su formación valórica, a través del desarrollo de competencias en las diferentes áreas: afectiva, cognitiva, social y psicomotriz, involucrando en este proceso a la familia y por su intermedio a la comunidad en general. Conjuntamente con esto, construiremos una alianza de padres, madres y apoderados para lograr un compromiso de participación activa en la educación de sus hijos.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje en función de los OA mediante el desarrollo de métodos efectivos y sistemáticos de planificación y ejecución de las prácticas en el aula, para mejorar la calidad de la enseñanza de todos nuestros docentes. Mejorar la implementación del sistema de evaluación institucional de los aprendizajes, a través de la coordinación, aplicación y análisis de evaluaciones por asignaturas y niveles, con el propósito de retroalimentar los procesos educativos y tomar decisiones. Asegurar la existencia de un programa de orientación vocacional efectivo para los estudiantes de 7° a 2° medio, mediante la actualización, ejecución y articulación de éste, que permita a nuestros estudiantes tomar decisiones para su futuro.	El 100% de los docentes logra desarrollar métodos efectivos y sistemáticos de planificación y ejecución de prácticas de la enseñanza en el aula para mejorar la calidad de la enseñanza. El 100% de los docentes utiliza un sistema efectivo de evaluación de los aprendizajes en todas las asignaturas y niveles, coordinado articulado y aprobado por toda la comunidad que asegura una retroalimentación y toma de decisiones oportunas y efectivas El 100% de los estudiantes de 7° a 4° recibe orientación vocacional efectiva que les permite tomar decisiones.
<b>LIDERAZGO</b>	Garantizar la participación de la comunidad educativa en la formulación, actualización, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de generar mayor significancia de sus sentidos declarados	El 100% de los estamentos de la comunidad educativa participan activamente en la formulación, actualización, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Afianzar un programa de formación de los estudiantes que permita un desarrollo en hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo, mejorar actitudes y comportamiento, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, para consolidar un clima escolar de sana convivencia.	El 90% de los estudiantes practica hábitos de vida saludable, previene conductas de riesgo y mejora actitudes y comportamientos asociados a la convivencia y clima escolar
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Asegurar el perfeccionamiento y/o capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades del establecimiento de nuestro equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para Fortalecer el sistema de retroalimentación del desempeño profesional de todo nuestro personal, a través de observación directa, registro de cumplimiento en hoja de vida, entrevistas personales, encuesta de satisfacción de la comunidad, para Incentivar y reconocer el buen desempeño o tomar decisiones de desvinculación. Desarrollar mejores procesos educativos.	EL 100% de los profesionales de la educación y de apoyo a la docencia del establecimiento son perfeccionados y capacitados, al menos en 1 vez en las funciones tareas que sean pertinentes. El 100% del personal es retroalimentado oportunamente sobre su desempeño profesional y registrado en su hoja de vida.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Afianzar un alza en los niveles de logro alcanzados en el SIMCE en las asignaturas de Lenguaje y Ed. Matemática en los niveles de 2°, 4°, 6° y 8° básico, en los próximos 4 años, por medio de una eficiente cobertura curricular, que permita mejorar el desempeño de los estudiantes en los ejes y habilidades curriculares correspondientes. Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 6° en las asignaturas de Ciencias e Historia, a través de una eficiente cobertura curricular asociada a prácticas de calidad en el aula para potenciar sus habilidades	El 90% de las y los estudiantes de 2°, 4°, 6° y 8° básico se encontrarán en un Estándar de Nivel Adecuado de aprendizaje en la medición SIMCE de Lenguaje y Matemática en un plazo de 4 años.  El 85 % de las y los estudiantes de 1° a 6° básico alcanzan niveles de logro medio alto y alto en la asignatura de Historia y Ciencias.



## COLEGIO DEPORTIVO

### Misión

*Entregar una educación que les permita desarrollarse en el ámbito académico y deportivo, egresando de una educación ática preparados para enfrentar los desafíos que les presentan la educación media y la sociedad actual con una vida saludable.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	<p>Instalar un sistema de apoyo pedagógico sistemático y sustentable en el tiempo para los docentes del establecimiento que impartan las asignaturas bases del curriculum con el fin de mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos en el corto y mediano plazo.</p> <p>Apoyar a los equipos de aula en la planificación e implementación del trabajo colaborativo (co enseñanza) de forma sistemática, en los cursos con niños PIE, con el propósito de fortalecer la cultura inclusiva del establecimiento, además de cautelar el uso eficiente de los diversos recursos educativos con los que cuenta el colegio (CRA - Enlaces - Espacios deportivos).</p>	<p>El 80% de los docentes que imparten las asignaturas bases del curriculum reciben perfeccionamiento y apoyo pedagógico sistemático con la finalidad de mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos en el corto y mediano plazo.</p> <p>El 90% de los docentes seleccionan y clasifican recursos a partir de las necesidades educativas de los alumnos PIE y del grupo curso, utilizando como estrategias la asistencia sistemática al CRA, sala de Enlaces y espacios deportivos.</p>
<b>LIDERAZGO</b>	<p>Fortalecer el rol de la Directora y el Equipo Directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de todos los docentes del establecimiento, con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes en el aula.</p> <p>Instalar un proceso de monitoreo sistemático desde la gestión directiva hacia las asesorías externas con el fin de asegurar prácticas de calidad en el aula propuestas por ellas que se traduzcan en una mejora constante de los aprendizajes de nuestros estudiantes.</p>	<p>El Director en colaboración con su Equipo Directivo realiza al menos dos visitas al aula por semestre al 90% de los docentes y asistentes de aula, sistematizando la información en torno a la implementación curricular para identificar y mejorar fortalezas y debilidades en su quehacer educativo.</p> <p>Establecer un monitoreo y evaluación sistemática dos veces por semestre a la implementación de la asesoría externa con el fin de una mejora constante en los aprendizajes de nuestros estudiantes.</p>
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<p>Mejorar el sistema de procesos y acciones internas del establecimiento para potenciar el trabajo en el área de la convivencia escolar, con el fin de orientar el plan de trabajo de ésta en la dimensión de formación, para todos los niveles del establecimiento, promoviendo la prevención ante situaciones específicas.</p> <p>Garantizar la participación de la Comunidad Educativa en la actualización e implementación del nuevo proyecto educativo institucional, con el propósito de generar una mayor identificación y pertenencia a un PEI innovador en sus sellos y sus proyecciones comunales.</p>	<p>Realizar evaluaciones semestrales al sistema de procesos y acciones internas del establecimiento que permitan mejorar y plantear remediales al Área de Convivencia Escolar.</p> <p>100% de los estamentos de la comunidad educativa participan en la formulación, actualización, implementación y evaluación del PEI.</p>
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	<p>Asegurar el perfeccionamiento o capacitación en coherencia con las necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del Establecimiento para desarrollar mejores procesos educativos.</p> <p>Mejorar el CRA y Enlaces, a través de la adquisición de recursos educativos, con el fin de transformarlos en instancias operativas de aprendizajes para nuestros alumnos en todos los niveles.</p>	<p>70% de los profesionales de la educación y de apoyo a la docencia del establecimiento son perfeccionados y capacitados de las funciones y tareas que sean pertinentes.</p>
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	<p>Consolidar un alza en los niveles de logro alcanzados en el Simce en la asignatura de Lenguaje de 4° Básico en los próximos cuatro años, para mejorar el desempeño de los ejes curriculares correspondientes.</p> <p>Mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes de Primero a Cuarto Básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas para potenciar sus habilidades.</p>	<p>Mejorar en un 60% de los/las estudiantes de 4° Básico se encontraran en un Estándar de nivel elemental o adecuado de aprendizaje en la medición Simce de Lenguaje en un plazo de cuatro años.</p> <p>60% de las/los estudiantes de Primero a Cuarto año Básico alcanzan niveles de logro medio alto y alto en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.</p>

COLEGIO DEPORTIVO RAMON FREIRE – FREIRE N° 1119 – TELEFONO 2296672



## COLEGIO CUMBRES DE BOCO

### Misión

*“Formar personas felices a través del desarrollo integral, capaces de ser los protagonistas de sus vidas, descubriendo el valor del diálogo, de escuchar y así ser un co-creador de su realidad”.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	<p>Fortalecer la gestión institucional y pedagógica. Articulando metas y objetivos claramente definidos y compartidos entre la comunidad y los distintos estamentos escolares, para apoyar el logro de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes.</p>	<p>85% de los integrantes de la comunidad escolar aportan y comparten los objetivos institucionales y de aprendizaje priorizados.</p>
<b>LIDERAZGO</b>	<p>Implementar un sistema de planificación y evaluación de los aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y matemática de primer y segundo ciclo básico, para asegurar el mejoramiento de los aprendizajes de todos los alumnos, considerando sus características individuales.</p>	<p>El 100% de los docentes de lenguaje y matemática implementan prácticas pedagógicas en las aulas diseñadas y acordadas para mejorar el logro de los aprendizajes de todos los alumnos.</p>
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<p>Implementar procesos, procedimientos y prácticas escolares que regulen y orienten el trabajo formativo con los estudiantes, enseñando la sana convivencia escolar, el desarrollo de habilidades y la resolución pacífica de conflictos, para la preparación de ambientes escolares propicios para los aprendizajes de todos los estudiantes.</p>	<p>100% de los espacios escolares con vivenciales (recreo – almuerzo – sala de clases) sistematizados en procedimientos, procesos y/o prácticas.</p>
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	<p>Implementar espacios educativos para el aprendizaje que cuenten con los insumos, recurso humano y materiales educativos adecuados para el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos.</p>	<p>100% de los espacios educativos priorizados cuentan con un plan de gestión para asegurar el recurso necesario.</p>
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	<p>Mejorar los resultados de aprendizaje en lenguaje y matemática Implementando estrategias institucionales y pedagógicas acordes a las necesidades de todos los estudiantes.</p>	<p>70% de los estudiantes de 1° a 8° logran el nivel adecuado y/o elemental en lenguaje y matemática.</p>

ESCUELA CUMBRES DE BOCO – RIQUELME S/N , EL BOCO – TELEFONO 2296678



## ESCUELA ABEL GUERRERO

### Misión

*Desarrollar competencias, potenciar las capacidades artísticas, científicas y deportivas, lograr aprendizajes significativos y saberes fundamentales en un ambiente de respeto mutuo, aceptación de la diversidad y rescate de nuestras raíces; en que los valores de responsabilidad, solidaridad, compañerismo y cuidado del medio ambiente, estén presente en la escuela y sean reflejados en el hogar y la comunidad.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Contextualizar los valores de PEI, a un espíritu más identitario de San Pedro, acorde a la creación de una mirada colaborativa. Triangular OFT, PEI y planificación de clases. Generar procesos estandarizados que permitan detectar a tiempo los factores que determinan el bajo rendimiento académico y el bienestar emocional de los estudiantes. Propiciar el desarrollo de acciones creativo-artísticas. Generar espacios de desarrollo espiritual que promuevan el trabajo colaborativo y no competitivo. Fomentar la comprensión del mundo, mediante toda la actividad que tienda al desarrollo de la comunidad.	Identificar de forma constante con la comunidad educativa, cuales son los signos identitarios de Establecimiento, relacionándolos con las características propias de la localidad de San Pedro, que permita plasmarlos y fundirlos con los valores y principios declarados en el PEI actualmente vigente, en la búsqueda del bienestar y felicidad de las personas. Realizar el cruce de información de los OFT de las bases curriculares valores declarados en el PEI, el docente deberá articularlos con aquellos que son comunes, para luego declararlos en la planificación, como una forma de inculcar nuestra identidad colectiva en el quehacer pedagógico del aula.
<b>LIDERAZGO</b>	Propender a la coordinación del Cuerpo docente, con un espíritu de acompañamiento y desarrollo de las potencialidades individuales en función de los objetivos colectivos; como foco hacia la profesionalización de las acciones formativas, propendiendo a la instauración de líderes educativos. Motivar y promover la participación activa de los Padres y/o apoderados en los quehaceres propios de la escuela, con miras al desarrollo de las y los alumnos en conjunto con sus familias. Promover la participación activa de los alumnos con el liderazgo positivo. Propender a resolver conflictos y administrar problemas de manera ejecutiva, eficiente y eficaz de forma tal que pueda dar desarrollo adecuado a las necesidades de la comunidad educativa. Difundir el PEI con un sello identitario, contextualizando a los quehaceres propios de la escuela	Articular los trabajos entre docentes que permitan obtener una mirada sobre las prácticas pedagógicas desde la perspectiva de la "Investigación-Acción y prácticas pedagógicas efectivas en el aula "potenciando los quehaceres pedagógicos. Promover actividades de desarrollo a padres y apoderados y a la comunidad de adultos que impliquen vínculos efectivos entre la escuela y la comunidad, validando el quehacer pedagógico formativo que la institución tiene con los estudiantes y su entorno. Promover reuniones periódicas con el centro general de padres y apoderados como la instancia participativa, tolerante y fraterna que permita incluirlos en la toma de decisiones del establecimiento y sus participaciones activas. Identificar alumnos con potencialidades académicas y valóricas, asignándoles responsabilidades específicas, simples y acompañadas, sobre el desarrollo de sus compañeros directos de curso. Participar de procesos de revisión y articulación entre PIE y el Equipo de convivencia escolar, de forma tal que los problemas que surjan puedan ser resueltos de forma oportuna, sistemática y con seguimiento. Difundir el PEI mediante medios electrónicos, escritos, en rendición de cuentas públicas, no solo al término de un periodo como lo sostiene la ley, sino que en forma periódica, en consejo de profesores y de consejo escolar.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Validar el cumplimiento de las normativas estipuladas en el manual de convivencia escolar, con un fin eminentemente formativo, mediante procedimiento que asegure dicha práctica en la unidad educativa. Establecer normas de convivencia escolar de manera explícita en el aula, alusivas al manual de convivencia, consensuadas con los alumnos de tal forma que ellos le den significancia y validez. Mantener una comunicación expedita inmediata con los apoderados con una impronta centrada en el carácter formativo de los y las alumnos. Promover actividades que refuercen un ambiente seguro para la comunidad educativa	Solicitud periódica de registro estadístico de anotaciones negativas y positivas de los libros de clases incluidas sus acciones remediales al encargado de esa labor del equipo de convivencia escolar. Implementar registro explícito de las normas de convivencia escolar fijadas por los alumnos (verbal o escrito). Registro y estadística de citación de apoderados de los profesores jefes y de profesores de asignatura. Creación y formalización de formularios de derivación interna y externa sobre alumnos en las condiciones de vulnerabilidad de derechos. Junto con ello procesos que permitan realizar un seguimiento sobre los casos presentados. Diseño responsables y fechas de aplicación de sistemas de evacuación a zonas seguras. Diseño de procesos pendientes resguardar la seguridad y respeto de los funcionarios de la escuela.
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Propender a optimizar los recursos existentes logrando un orden de difusión de ellos a fin de reactivar sus usos en beneficio de los aprendizajes significativos. Promover la asignación de recursos desde una perspectiva de inversión y no solo gasto, de tal forma que se incorpore la posibilidad de generar un valor agregado a un futuro de la escuela. Reconocer el recurso humano como el principal factor de éxito en los resultados esperados, de tal forma que el quehacer escolar se centre en el desarrollo de las personas. Propender a la búsqueda y adquisición de los recursos educativos innovadores y de alta significancia en los procesos formativos de los alumnos. Junto con ello, propender a la participación de los docentes en las decisiones de esta naturaleza en el contexto de los estándares de calidad educativa que la comunidad defina en su PEI.	Propender a la actualización inventariada de los recursos educativos y realizar un seguimiento de cuan óptimo es su uso pedagógico; asignando responsabilidades específicas sobre sus aplicaciones. Proponer de manera constante al consejo de profesores la posibilidad de gestionar la administración de los recursos pedagógicos en el contexto de la innovación y adecuación a los nuevos tiempos y generaciones de los alumnos. Hacer participe al personal de mantención y mejoramiento de los espacios de la escuela desde una mirada que tienda a la formación de los alumnos. Hacer participe a padres apoderados y alumnos de la asignación de recursos tendientes a lo formativo. Gestionar constantemente las posibilidades de desarrollo humano de manera interna y externa a modo de potenciar el trabajo pedagógico y colaborativo con los pares.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Desarrollar un cuadro de mando integral de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en diferentes cursos y asignaturas, mediante el seguimiento del abordaje de los OA y AE del curriculum nacional, declarados en la planificación, junto a los logros de aprendizaje de las y los alumnos. Todo lo anterior, a fin de conducir al docente a focalizar los esfuerzos en aquellas áreas más deficitarias del proceso de enseñanza de aprendizaje. De la misma forma, realizar seguimientos formales de las tendencias de percepción de la comunidad educativa sobre los otros indicadores de la calidad educativa	Lograr avances sostenidos de logro de lo OA y AE, identificando y reforzando los vacíos pedagógicos que muestran las mediciones internas de los aprendizajes, paralelas a las de evaluaciones docentes. Propender a una cultura de revisión constante de los procesos y logros a fin de asumir compromisos individuales de las competencias de cada integrante de la comunidad educativa con miras a la búsqueda y encuentro de colaboraciones integradas que ayuden a la superación de las dificultades coyunturales presentadas. Propender a la articulación de las distintas asignaturas y niveles a fin de compartir experiencias pedagógicas comunes, transversales pero desde miradas atinentes a la realidad etérea del alumno.



## ESCUELA LA PALMA

### Misión

*“Nuestra unidad educativa asume el compromiso de ser una comunidad integrada (alumnos, profesores, apoderados) que tenga como misión: valorar y fortalecer nuestras raíces, amar y cuidar el medio ambiente, hacer del alumno un individuo solidario que al egresar tenga pleno conocimiento que pertenece a un estado de derecho por lo que debe hacer un buen uso de su libertad, su entorno, autonomía, amor y buen manejo del concepto corporal”*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Reestructurar el diseño y ejecución de prácticas pedagógicas, dentro del aula; generando estrategias de desarrollo de habilidades de nivel superior; con la finalidad de elevar los resultados obtenidos por los estudiantes, garantizando un ambiente propicio para el aprendizaje.	100 % de los docentes apliquen estrategias y procedimientos desafiantes y complejos en las actividades de la sala de clases, de acuerdo a los objetivos del curriculum.
<b>LIDERAZGO</b>	Conformar un equipo directivo efectivo, proactivo y comprometido con las metas propuestas, las que serán revisadas, reformuladas y compartida con la Unidad Educativa, para cumplir con la normativa legal vigente, con metas y objetivos institucional, restableciendo un ambiente laboral colaborativo y comprometido, conduciendo así efectivamente el establecimiento.	Cumplir con la normativa legal vigente y mejorar sustantivamente metas y objetivos institucionales.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Enriquecer el Manual de Convivencia y protocolos de la escuela, con el objetivo de ser revisado, actualizado e implementado de acuerdo a la normativa vigente, Para optimizar el funcionamiento interno y mejorar los estándares de convivencia entre todos los integrantes del Establecimiento.	El 100% de los integrantes de Unidad Educativa deben participar en la revisión, reformulación, implementación y evaluación del Manual de Convivencia
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Asegurar la capacitación sistemática y atingente del personal del establecimiento, de acuerdo a las necesidades presentadas; Para contar un personal competente que asegure un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, con profesionales calificado, de buen desempeño y motivados a través reconocimientos e incentivos.	El 80% de los integrantes de la Unidad Educativa se perfeccionan, cumplen con sus funciones y utilizan los recursos educativos.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Analizar en forma cualitativa y cuantitativa los resultados generales y específicos del establecimiento, en las mediciones internas y externas que se realicen, Para reflexionar y replantear acciones, que aseguren mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes.	El 100% de los docentes participan activamente en jornadas de reflexión, sugiriendo y ejecutando nuevas acciones, que permitan mejorar los resultados de todos los estudiantes.



## COLEGIO ROBERTO MATTA

### Misión

“La Escuela República Argentina tiene la misión de formar niñas integrales, capaces de apreciar y valorar las expresiones artísticas junto con la tradición cultural, desarrollando profundo respeto por el medioambiente, sus semejantes, responsables, autorreguladas y con bases para construir su proyecto de vida”

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Fortalecer el desempeño docente en aula a través del perfeccionamiento sistemático entre pares y acompañamiento docente desde equipo técnico-directivo para la mejora continua de los aprendizajes. Articular los sellos del PEI con la práctica docente a través de la planificación integrada y contextualizada, que considere los estilos de aprendizaje en asignaturas del plan de estudio	El 80% de los docentes fortalecen su desempeño en aula adquirido en el perfeccionamiento sistemático y colaborativo, lo que favorecerá el logro de mejores aprendizajes de los estudiantes. 100% profesores de todas las asignaturas realizan planificación articulada con PEI tomando en cuenta estilos de aprendizaje y sellos 100% de estudiantes se involucra en aprendizaje artístico mostrando semestralmente sus logros aumentando participación en talleres y elencos artísticos.
<b>LIDERAZGO</b>	Mejorar el proceso de acompañamiento al docente para movilizar los resultados educativos y de aprendizaje de los y las estudiantes a través del análisis de su práctica pedagógica y el desarrollo profesional docente. Consolidar el Proyecto Educativo Institucional a través de su constante implementación, revisión y socialización para lograr su completo desarrollo	El 100% de los docentes es acompañado en sus prácticas pedagógicas a través de la observación de aula, retroalimentación, análisis de resultados, desarrollo profesional, monitoreo. El 100% de la comunidad educativa será parte activa y comprometida del desarrollo del PEI, sus sellos, Misión, Visión principios educativos y propuesta pedagógica
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Desarrollar una cultura inclusiva en todos los estamentos de la comunidad educativa a través de un trabajo educativo artístico, progresivo y secuenciado para dar respuesta a todas las necesidades e intereses Promover sistemáticamente el Plan de Convivencia escolar a través de su implementación, evaluación y análisis con todos los estamentos de la comunidad educativa para fortalecer el buen clima escolar del establecimiento	100% de los estamentos de la comunidad educativa se compromete positivamente en la construcción de una cultura inclusiva.  100% de los actores de la comunidad escolar toma conocimiento, participa y se relaciona de acuerdo al marco del Plan de Convivencia
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Identificar las necesidades de recursos financieros, educativos y de personal del establecimiento, para atender los requerimientos para la mejora continua y fortalecimiento del principal sello del PEI	En cuatro años, el 100% de las necesidades del establecimiento estará cubierto
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Mejorar los aprendizajes de los/as alumnos/as de todos los cursos, produciendo un movimiento positivo en los niveles de logro, tanto en evaluaciones internas como externas en lenguaje y Matemática.	El 70% de los y las estudiantes de primero básico a cuarto medio alcanzan niveles de intermedio y avanzado.

**ESCUELA CRISTINA DURÁN**

**Misión**



*Nuestra Escuela Cristina Durán es una comunidad Educativa pública, cuya tarea es entregar educación de calidad para la diversidad de estudiantes, mediante prácticas pedagógicas centradas en los pilares de la Red de Educación Pública, como también en los principios de inclusión. La Educación de nuestros niños y niñas está orientada al desarrollo integral de cada uno, aspirando a formar alumnas y alumnos reflexivos, autónomos, solidarios, críticos y participativos, en un ambiente sano para el crecimiento y el encuentro con el saber, con un currículum centrado en la persona, dinámico y progresista, con una comunidad educativa comprometida con los objetivos de la escuela.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	- Gestión curricular: Articular PEI con sellos de la escuela, para mejorar resultados en nuestros alumnos, a través de la elaboración de planificaciones orientadas al sello ecológico que tiene nuestra escuela, como por ejemplo en las asignaturas de: orientación, artística, ciencias etc. -Enseñanza aprendizaje: Desarrollar instancias de perfeccionamiento docente, acompañamiento continuo, observaciones de clases para obtener aprendizajes de calidad de todos los estudiantes. -Apoyo al estudiante: Proyecto de integración, Taller de lectura y de matemática.	Con una meta de un 100% de logro
<b>LIDERAZGO</b>	Instalar un proceso de acompañamiento efectivo al docente, para que mejore los resultados de aprendizaje, realizando un análisis permanente de las prácticas pedagógicas.	Con una meta de un 100% de logro
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	-Instalar en el establecimiento educacional, una cultura inclusiva en toda la comunidad educativa, a través de la implementación de talleres, de actividades familiares, para mejorar la sana convivencia de todos los miembros. -Promover el plan de convivencia escolar a través de acciones que busquen instalar una cultura de sana convivencia, en todos los miembros de la comunidad, para potencial un buen clima escolar. -Mejorar el funcionamiento de los distintos estamentos de la comunidad escolar como: centro de padres, consejo escolar, para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de todos los miembros de la escuela, generando espacios de participación.	Con una meta de un 100% de logro
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	-Contar con personal idóneo, de acuerdo al perfil del PEI, con sello en la inclusión, calidad de aprendizajes, sentido ecológico. -Identificar necesidades de tipo financiero, educativo y de personal, para dar respuesta a los requerimientos de la mejora continua.	Con una meta de un 100% de logro
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Mejorar los resultados de aprendizaje de todos los alumnos y alumnas en las evaluaciones internas y externas en lenguaje y matemática.	Con una meta de un 100% de logro

ESCUELA CRISTINA DURAN – RAUTEN S/N – TELEFONO (33) 2296699



**ESCUELA LAS PATAGUAS**

**Misión**

La Escuela Las Pataguas pertenece a las escuelas rurales de nuestra Red Q. En esta institución el enfoque central está puesto en los niños y niñas que asisten a ella, ya que su misión es formar a pequeños y pequeñas felices, que puedan ser partícipes de sus propios aprendizajes, que sean responsables, que posean iniciativa y creatividad para desempeñarse en la vida futura.

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Generar ambientes de aprendizajes inclusivos utilizando, materiales, estrategias didácticas y actividades que dan respuesta efectiva a las necesidades de nuestros estudiantes. Fortalecer las practicas pedagógicas a través del seguimiento de la implementación curricular con foco en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula	El 100% de profesores favorecen ambientes inclusivos en sus estudiantes.  Fortalecer las practicas pedagógicas a través del seguimiento de la implementación curricular con foco en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula
<b>LIDERAZGO</b>	Articular el PEI con los sellos educativos de la comunidad escolar formulando acciones y estrategias pedagógicas en función de las necesidades de los estudiantes	100 % de logro
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Formación Instalar en el establecimiento educacional, espacios de autocuidado para mejorar la convivencia escolar en todos sus estamentos. Manifiestar compromiso con un estilo de vida saludable a través del desarrollo físico y la sana convivencia. Generar espacios de participación de todos los estamentos de la escuela para afianzar el sentido de pertenencia.	100% de los estamentos de la comunidad educativa participan de actividades de autocuidado
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Personal: Contar con personal idóneo, de acuerdo al PEI, con sello en la inclusión, calidad de aprendizajes y compromiso con estilos de vida saludable Identificar los recursos educativos necesarios y del personal para dar respuesta efectiva y eficaz al mejoramiento continuo de nuestra comunidad escolar.	100% del personal docente y de apoyo posee el perfil para desarrollar los sellos educativos de la comunidad escolar Identificar los recursos educativos necesarios y del personal para dar respuesta efectiva y eficaz al mejoramiento continuo de nuestra comunidad escolar.
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Mejorar los resultados de aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas en las asignaturas de lenguaje y matemáticas en los cursos de primero a octavo año básico.	90% de los estudiantes alcanzan niveles de logro medio alto en la asignatura de lenguaje y matemáticas.

ESCUELA LAS PATAGUAS - AVENIDA SAN FRANCISCO S/N, LAS PATAGUAS – TELEFONO



## COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

### Misión

*Colegio Valle de Quillota (Pre-Kinder a 4° Medio)*

*Nuestro establecimiento integrará una educación de calidad en el sector municipal, otorgando una propuesta curricular de excelencia e incentivando el compromiso de las familias con la formación integral de sus hijos.*

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Fortalecer la gestión de aula del Equipo Directivo a través de la instalación de procedimientos efectivos que permita retroalimentar y evaluar el proceso educativo en sus distintas etapas. Apoyar a los docentes en la planificación coordinada con el equipo PIE y en la instalación y aplicación de los procedimientos adecuados para su fortalecimiento, de manera que se vea reflejada en los aprendizajes de todos los alumnos en el aula.	El Equipo Directivo aplica al 100% del personal docente, los procedimientos generados para la retroalimentación y evaluación del proceso educativo en el aula. El 80% de los docentes de aula, son apoyados para desarrollar y aplicar planificaciones coordinadas con PIE en los cursos que correspondan.
<b>LIDERAZGO</b>	Fortalecer el rol de la Directora y Equipo Directivo en relación al requerimiento de la implementación curricular en el aula cautelando el desarrollo pedagógico de calidad. Instalar procedimientos evaluativos de las metas institucionales en las distintas áreas de acción para sistematizar el cumplimiento de las mismas.	El Equipo Directivo realiza una visita al aula por trimestre, al 100% de de los profesores y asistentes de aula, verificando la implementación curricular. Se construyen y aplican el 100% de medios de verificación para medir cumplimiento de metas en las distintas áreas de acción del proceso educativo.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Fortalecer el plan de Convivencia Institucional y sus acciones, incluyendo a los distintos estamentos del Establecimiento, instalando rutinas y prácticas que apunten a mejorar el clima escolar. Fortalecer la participación de toda la Comunidad Educativa en la reformulación, implementación y evaluación del PEI con el propósito de generar pertenencia y compromiso.	El 100% de los estamentos participan en los distintos eventos que la institución genera para el fortalecimiento de la convivencia. El 100% de los estamentos de la unidad educativa participa activamente en la reformulación, implementación y evaluación del PEI.
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	Asegura los perfeccionamientos continuos del equipo docente, asistentes de aula y profesionales PIE para mejorar los procesos educativos en el aula. Fortalecer las aulas con recursos pedagógicos a su disposición, tales como CRA, laboratorios de inglés, laboratorio de ciencias, Enlaces, entre otros, permitiendo la incorporación de clases activo - participativas, a través del uso de tecnología de última generación en ellas.	El 60% de los docentes, asistentes de aula y profesionales PIE participan en el perfeccionamiento y capacitación en las funciones y tareas relacionadas con sus funcione. El 100% de las aulas se encuentran implementadas y operativas para la incorporación de estas clases activo - participativas en todos los niveles del colegio
<b>AREA DE RESULTADOS</b>	Consolidar un alza de resultados SIMCE, al menos en un 2%, en todos los niveles, con prácticas de calidad en el aula y remediales, cuando sea necesario, en las asignaturas de inglés, Lenguaje y Matemáticas en los niveles que rinden estas pruebas. Fortalecer el desarrollo de habilidades en las asignaturas de inglés, Lenguaje y Matemáticas, en las prácticas del aula, con el fin de optimizar los aprendizajes de nuestros alumnos y así mejorar significativamente los resultados en las pruebas externas que sean aplicadas en estas áreas.	El 10% de los estudiantes en los distintos niveles que atiende el Colegio, se encontrarán en un nivel superior al actual. El 10 % de los estudiantes de Básica y de Enseñanza Media, logran movilizarse hacia un nivel superior al actual.

### Prueba Simce 4° Básico Lenguaje 2005-2015 - Puntajes por Establecimientos Red-Q.

N°	Nombre Establecimiento	Prueba	Nivel	Prom. Lenguaje										
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Esc. Roberto Matta	Lenguaje	4° Básico	237	241	215	229	234	274	258	262	287	241	232
2	Esc. De Niñas Canadá	Lenguaje	4° Básico	254	260	257	270	246	263	277	254	231	275	267
3	Esc. Abraham Lincoln	Lenguaje	4° Básico	208	196	203	190	179	241	201	230	236	231	226
4	Esc. República México	Lenguaje	4° Básico	202	240	234	236	206	262	255	245	259	242	259
5	Esc. Arauco	Lenguaje	4° Básico	240	252	262	254	266	254	279	260	251	250	260
6	Esc. Ramón Freire	Lenguaje	4° Básico	221	215	213	245	240	232	214	239	251	232	255
7	Esc. Nuestro Mundo	Lenguaje	4° Básico	250	242	220	224	245	268	244	267	247	245	258
8	Esc. Abel Guerrero	Lenguaje	4° Básico	244	226	234	232	227	216	227	254	238	245	245
9	Esc. Cumbres de Boco	Lenguaje	4° Básico	211	218	210	192	236	232	220	226	233	236	238
10	Esc. La Palma	Lenguaje	4° Básico	216	244	236	248	220	255	226	219	213	237	236
11	Esc. Cristina Duran	Lenguaje	4° Básico	0	0	0	225	281	269	240	207	269	263	264
12	Esc. Las Pataguas	Lenguaje	4° Básico	238	253	0	265	297	303	0	226	219	271	270
13	Colegio Valle de Quillota	Lenguaje	4° Básico	271	249	275	283	270	281	275	277	273	250	269
	<b>Promedio Red-Q</b>			<b>233</b>	<b>236</b>	<b>233</b>	<b>238</b>	<b>242</b>	<b>258</b>	<b>243</b>	<b>244</b>	<b>247</b>	<b>248</b>	<b>252</b>

### Prueba Simce 8° Básicos Lenguaje 2005-2015. Puntajes por Establecimientos Red-Q.

N°	Nombre Establecimiento	Prueba	Nivel	Prom. Lenguaje										
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Esc. Roberto Matta	Lenguaje	8° Básico	0	0	227	0	245	0	250	0	250	236	230
2	Esc. De Niñas Canadá	Lenguaje	8° Básico	0	0	263	0	251	0	250	0	253	246	244
3	Esc. Abraham Lincoln	Lenguaje	8° Básico	0	0	206	0	197	0	202	0	225	229	193
4	Esc. República México	Lenguaje	8° Básico	0	0	211	0	225	0	231	0	237	216	208
5	Esc. Arauco	Lenguaje	8° Básico	0	0	244	0	235	0	251	0	256	232	262
6	Esc. Ramón Freire	Lenguaje	8° Básico	0	0	203	0	235	0	228	0	240	212	205
7	Esc. Nuestro Mundo	Lenguaje	8° Básico	0	0	210	0	197	0	200	0	226	209	230
8	Esc. Abel Guerrero	Lenguaje	8° Básico	0	0	238	0	235	0	235	0	259	194	194
9	Esc. Cumbres de Boco	Lenguaje	8° Básico	0	0	221	0	229	0	238	0	229	178	213
10	Esc. La Palma	Lenguaje	8° Básico	0	0	262	0	237	0	211	0	243	234	250
11	Esc. Cristina Duran	Lenguaje	8° Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Esc. Las Pataguas	Lenguaje	8° Básico	0	0	0	0	216	0	210	0	277	231	241
13	Colegio Valle de Quillota	Lenguaje	8° Básico	0	0	278	0	276	0	267	0	260	250	268
<b>Promedio Red-Q</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>233</b>	<b>0</b>	<b>232</b>	<b>0</b>	<b>231</b>	<b>0</b>	<b>246</b>	<b>205</b>	<b>243</b>

**Prueba Simce 8° Básicos Matemática 2005-2015. Puntajes por Establecimientos Red-Q.**

N°	Nombre Establecimiento	Prueba	Nivel	Prom. Matemática										
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Esc. Roberto Matta	Matemática	8° Básico	0	0	223	0	232	0	241	0	254	245	244
2	Esc. De Niñas Canadá	Matemática	8° Básico	0	0	251	0	249	0	247	0	263	255	262
3	Esc. Abraham Lincoln	Matemática	8° Básico	0	0	218	0	221	0	240	0	240	241	230
4	Esc. República México	Matemática	8° Básico	0	0	222	0	240	0	232	0	230	230	228
5	Esc. Arauco	Matemática	8° Básico	0	0	249	0	244	0	259	0	256	244	255
6	Esc. Ramón Freire	Matemática	8° Básico	0	0	212	0	222	0	222	0	250	231	232
7	Esc. Nuestro Mundo	Matemática	8° Básico	0	0	201	0	202	0	220	0	232	228	228
8	Esc. Abel Guerrero	Matemática	8° Básico	0	0	230	0	242	0	244	0	245	222	232
9	Esc. Cumbres de Boco	Matemática	8° Básico	0	0	226	0	234	0	236	0	222	203	218
10	Esc. La Palma	Matemática	8° Básico	0	0	269	0	246	0	235	0	248	262	256
11	Esc. Cristina Duran	Matemática	8° Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Esc. Las Pataguas	Matemática	8° Básico	0	0	0	0	217	0	230	0	292	241	241
13	Colegio Valle de Quillota	Matemática	8° Básico	0	0	288	0	304	0	276	0	266	267	268
	<b>Promedio Red-Q</b>			<b>0</b>		<b>235</b>		<b>238</b>		<b>240</b>		<b>250</b>	<b>221</b>	<b>241</b>

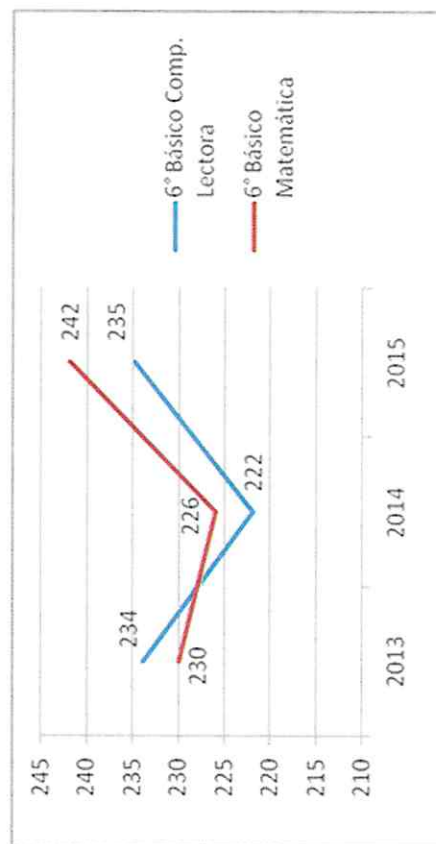
**Prueba Simce 2° Medio 2005-2015 - Puntajes por Establecimientos Red-Q.**

SIMCE 2° MEDIO 2006-2015		2006		2008		2010		2012		2013		2014		2015	
N°	Establecimiento	Lect	Mat	Lect	Mat	Lect	Mat	Lect	Mat	Lect	Mat	Lect	Mat	Lect	Mat
1	Liceo Santiago Escuti	223	220	234	214	226	205	232	224	215	208	202	211	198	195
2	Liceo Agrícola	222	198	202	201	197	204	209	215	220	186	231	223	203	190
3	Liceo Comercial	273	273	265	251	264	250	260	241	250	240	245	230	218	223
4	Colegio Valle de Qta.	216	194	228	206	217	199	272	244	268	225	254	245	251	246
<b>Promedio</b>		<b>234</b>	<b>221</b>	<b>232</b>	<b>218</b>	<b>226</b>	<b>215</b>	<b>243</b>	<b>231</b>	<b>238</b>	<b>215</b>	<b>233</b>	<b>227</b>	<b>218</b>	<b>214</b>

## Progresión de Resultados 2012 -2015



### 6° Básico



## Área Promoción Social

### Evaluación Programas y Líneas de Acción 2016 Área Promoción Social Estudiantil RED Q

El Área de Promoción Social Estudiantil tiene por objetivo general “acompañar la trayectoria estudiantil a través de estrategias que favorezcan las condiciones de educabilidad de los estudiantes, la gestión en su formación social y la buena convivencia escolar, para el logro de los doce años de escolaridad, la continuidad de estudios superiores y/o inserción laboral de los estudiantes”. Son una plataforma de servicios y oportunidades sociales para la comunidad educativa con especial foco en la población con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica.

A continuación se presenta el estado de avance por objetivos, principales programas y líneas de acción gestionados en 2016.

**OBJETIVO 1:** Fortalecer la gestión, seguimiento y evaluación de impacto de servicios estudiantiles y programas de fortalecimiento de la trayectoria educativa implementados en los Establecimientos Educativos de la RED Q.

#### SERVICIOS ESTUDIANTILES

##### 1.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE), JUNAEB

Establecimiento	Matricula (julio)	Focalizados	Almuerzo	Desayuno	3º Colación	Once Programa 4 a 7
Colegio Deportivo y Polivalente SEO	659	365	479	512	189	80
Valle de Quillota	600	289	326	345	92	
Liceo Comercial	614	334	374	375	145	
Liceo Agrícola	100	73	100	99	34	
Escuela Niñas Canadá	599	495	521	521	194	
Escuela Abraham Lincoln	215	209	209	208	125	
Escuela Republica de México	407	346	350	349	227	80
Escuela Arauco	708	435	640	639	174	
Escuela Nuestro Mundo	316	246	275	274	140	
Escuela Abel Guerrero	210	168	213	212	71	
Escuela Cumbres De Boco	169	153	172	171	84	
Escuela La Palma	203	121	168	167	58	
Escuela Roberto Matta	241	243	251	250	100	
Cristina Duran	58	38	52	51	9	
Las Pataguas	66	66	70	69	25	
C.E.I. Los Paltos	86	80	80	80	51	
C.E.I.A. Adultos	564	45	45	45	34	
<b>TOTAL</b>	<b>5.815</b>	<b>3.706</b>	<b>4.345</b>	<b>4.386</b>	<b>1.752</b>	<b>160</b>

FUENTE: Maestro JUNAEB Julio y Octubre 2016

El PAE 2016 tiene una cobertura del 75% respecto de la matrícula total del sistema en sus beneficios de desayuno y almuerzo.

### 1.2 Programa de Útiles Escolares JUNAEB

Establecimiento	Matrícula Julio 2016	Útiles Escolares
Colegio Deportivo y Polivalente SEO	659	322
Valle de Quillota	600	394
Liceo Comercial	614	494
Liceo Agrícola	100	89
Escuela Niñas Canadá	599	410
Escuela Abraham Lincoln	215	160
Escuela Republica de México	407	265
Escuela Arauco	708	468
Escuela Nuestro Mundo	316	234
Escuela Abel Guerrero	210	143
Escuela Cumbres De Boco	169	121
Escuela La Palma	203	121
Escuela Roberto Matta	241	197
Cristina Duran	58	39
Las Pataguas	66	39
CEI Los Paltos	86	49
C.E.I.A. Adultos	564	151
<b>TOTAL</b>	<b>5.815</b>	<b>3.696</b>

La cobertura de entrega de útiles 2016 asciende al 64% respecto de la matrícula general del sistema.

### 1.3 Programa de Servicios Médicos del Estudiante JUNAEB

Este programa JUNE-Red-Q tiene como objetivo resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	PROGRAMA DE SERVICIOS MEDICOS DE LOS ESTUDIANTES (PSE)												
		OTORRINO				OFTALMOLOGIA				COLUMNA				
		PESQUISA	CONTROL	ATENDIDOS	AUDIFONOS	PESQUISA	CONTROL	ATENDIDOS	LENTE	PESQUISA	CONTROL	ATENDIDOS	CORSE	PLANTILLAS
Total	5.824	134	51	164	5	248	349	396	252	124	112	237	1	3

A diciembre de 2016, se ha logrado la atención de necesidades de salud (pesquisas y controles) cubiertas por el PSE de JUNAEB del: 100% en Columna, 65% en oftalmología y 89 % Otorrino.

Además, se realizó 795 atenciones de Módulo Dental, programa que se implementa conjuntamente con Departamento de Salud Municipal.

#### 1.4 Programa Residencia Familiar Estudiantil

El Programa Residencia Familiar Estudiantil está dirigido a estudiantes que provienen de zonas rurales tanto dentro de la Provincia, como fuera de esta, y que estudien en la comuna o bien, continúen sus estudios superiores fuera de ésta.

N° postulantes Educación Media	N° Becas RFE Educación Media	N° postulantes Educación Superior	N° Becas RFE Educación Superior
15	15	12	12

Durante el primer semestre se contó con 24 becas, aumentando a 27 en septiembre de 2016, lo que equivale a respuesta del 100% de lo requerido.

El programa consiste en un aporte económico que es entregado a familias tutoras que apoyan a los jóvenes con residencia, alimentación y cuidado durante el período escolar, facilitando el desarrollo y consecución de sus metas educativas. Además, se realizan talleres para estudiantes, reforzamiento escolar, y actividades recreativas para estudiantes, familias de origen y mamás tutoras.

#### 1.5 Beca “Me conecto para aprender” JUNAEB

Este programa, en su segundo año de implementación, permitió la entrega de equipo computacional (notebook con un año de acceso a internet) al 94% de los estudiantes matriculados en 7° año básico en 2016 de los colegios municipales de la comuna, alcanzando un total de 402 beneficiados.

Establecimiento	Matricula 7° básico Marzo 2016	Entrega de PC
Colegio Deportivo y Polivalente SEO	35	33
Valle de Quillota	39	38
Liceo Comercial	26	28
Escuela Niñas Canadá	54	51
Escuela Abraham Lincoln	23	21
Escuela Republica de México	40	40
Escuela Arauco	74	67
Escuela Nuestro Mundo	27	25
Escuela Abel Guerrero	23	21
Escuela Cumbres De Boco	21	17
Escuela La Palma	28	26
Escuela Roberto Matta	30	28
Las Pataguas	8	7
<b>TOTAL</b>	<b>428</b>	<b>402</b>

Cabe señalar que la diferencia al 100 % de la matrícula se debe a casos que no cumplen con los requisitos que son: matrícula vigente al 31 de marzo del año en curso y no haber sido beneficiario del programa Yo elijo mi PC.

### **1.6 Programa Residencia Familiar Estudiantil Convenio A.I.M.P.A.CH**

En enero de 2016, la Ilustre Municipalidad de Quillota firma Convenio de Colaboración con la Asociación Internacional de Municipalidades Perú Argentina Chile (A.I.M.P.A.CH), para otorgar becas de estudio en Liceos de Educación Técnico Profesional a jóvenes de municipios rurales del Perú.

En mayo de 2016, se integran a liceos de la RED Q 4 jóvenes, 2 a Liceo Comercial y 2 a Liceo Agrícola, para cursar 3er año de educación media. Los jóvenes fueron ubicados con familias tutoras quienes les proporcionan alojamiento, alimentación y cuidados en un ambiente familiar.

Además, se desarrolla actividades recreativas, de apoyo escolar para facilitar su adecuada inserción a su vida familiar, escolar y emocional.

### **1.7 Beca Banco de la Solidaridad Estudiantil Valparaíso**

A partir de una alianza de colaboración gestionada con representantes en la zona del Banco de Solidaridad Estudiantil de Valparaíso, se logró la entrega de apoyos escolares, consistentes en calzado y útiles escolares a 100 estudiantes de escuelas y liceos de la RED Q y 30 beneficiados con atención oftalmológica y lentes, al primer semestre del presente año.

### **1.8 Programa Habilidades para la Vida JUNAEB**

Desde la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en el área de Salud Mental del Estudiante, el programa Habilidades para La Vida inserto en la comuna desde el 2002 está orientado a potenciar la salud mental en 13 establecimientos educacionales de educación básica de la RED Q, para contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Habilidades para la Vida está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvulario y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. El primer semestre de 2016 como programa hemos promovido el trabajo de Red, por medio de actividades comunales las cuales convocaron a instituciones de atención y prevención de la Red de Infancia, las cuales entablaron un dialogo y trabajo en conjunto con las duplas psicosociales y equipos directivos de los establecimientos educacionales, dicha instancia sirvió además como plataforma para difundir y promover la nueva Política Nacional de la Niñez y Adolescencia, con el apoyo activo de la coordinación regional del Consejo Nacional de la Infancia. Según lo presupuestado se han realizado acciones de autocuidado con la totalidad de funcionarios de las escuelas básicas de la Red Q.

De acuerdo a lo planificado, a la fecha se han ejecutado los talleres preventivos dirigidos a estudiantes con perfil de riesgo psicosocial tanto de primer ciclo básico como de segundo ciclo básico, esto talleres son de acuerdo a los resultado que arroja los instrumento aplicado a padres, docentes y niños. Línea de Detección de problemáticas de salud mental (cuestionarios PSC, PSC-Y y TOCA-R), están en proceso de ejecución.

En la línea de derivación de casos con potencial trastorno emocional según proceso de detección, se han derivado casos con riesgo de Trastorno de Déficit Atencional al Programa de Integración Educacional (PIE) comunal. Los casos con potencial trastorno depresivo, están siendo derivados al consultorio de salud Raúl Silva Henríquez.

Cabe mencionar que en la línea de Promoción del Programa, se ejecutó monitoreo de clima de aula en los 6 establecimiento de segundo ciclo, con el apoyo y acompañamiento del Programa PACES de la PUCV. Esta acción generará un insumo valioso para la gestión institucional de los establecimientos participantes.

#### COBERTURAS PARTICIPANTES ESCUELAS HPV I

COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV I							
COMUNA: QUILLOTA AÑO: 2016							
CURSO	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOTAL
Matrícula	185	302	429	398	416	433	<b>2.163</b>
Nº Profesores/ educadoras	8	14	13	15	13	15	<b>78</b>
Nº Padres y Ap. (80% )	147	241	343	319	333	347	<b>1.730</b>
<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>340</b>	<b>557</b>	<b>785</b>	<b>732</b>	<b>762</b>	<b>795</b>	<b>3.971</b>
NIÑOS/AS Chile Solidario	58	96	132	143	140	158	<b>727</b>
% Niños Chile Solidario	31,4%	31,8%	30,8 %	35,9 %	33,7 %	36,5 %	<b>33,6%</b>
Línea Prevención: Taller Preventivo				47	30		<b>77</b>
Línea Promoción: Taller Padres	100	120		30			<b>250</b>
Línea Promoción: Autocuidado Docentes	8	14	13	15	13	15	<b>78</b>
Línea Promoción: Asesoría de Aula			13	15	13	15	<b>56</b>
Línea Detección Aplicación TOCA			360		356		<b>716</b>
Línea Detección: Aplicación PSC	100		200		200		<b>500</b>
Línea Derivación			6	12	2	15	<b>34</b>
OTROS ACTORES	Directivos						<b>23</b>
	Otros no docentes						<b>194</b>

En relación al cuadro anterior, se señala la cantidad total de matrícula de alumnos (2.163) referente al primer semestre del año 2016, y se indica además el total de cobertura del programa considerando además la participación de profesores, educadoras y apoderados (3.971) considerando los 13 establecimientos educacionales donde se ejecuta el programa. En relación a la cobertura poblacional con altos grados de vulnerabilidad social, es posible afirmar que el 33.6% de la población estudiantil que se beneficia del programa pertenece al programa Chile Solidario, lo que implica un importante recurso de apoyo y de acompañamiento en el desarrollo psicosocial de los alumnos y su contexto social. Es decir, 727 alumnos son potenciales participantes del programa en algunas de sus líneas de trabajo.

A diciembre, se realizaron talleres preventivos en 2do año básico, con un total de 77 alumnos. Estos alumnos son seleccionados en base a la aplicación de instrumentos de medición que se aplican tanto a docentes (TOCA) como a apoderados (PSC) lo que permite caracterizar el nivel de riesgo que pueden presentar algunos alumnos en relación a sus habilidades personales, comunicacionales o sociales que deben ser potenciadas con guía profesional y trabajo personalizado en talleres que previenen, acompañan y derivan en caso de continuidad de reforzamiento educativo de los estudiantes. Este eje es una parte central del programa ya que trabaja con un segmento de alumnos que no necesariamente son detectados por otros programas de desarrollo psicosocial en el campo educativo. Ha dado buenos resultados en lógicas de mejoramiento continuo lo que ha sido respaldado año a año tanto por docentes como por apoderados en los diversos establecimientos educacionales de la comuna. Se realizó un taller para alumnos de 4to básico que trató específicamente el área de la violencia escolar y vínculos sanos entre estudiantes.

En el área de trabajo con padres al mes de septiembre se ha trabajado con 250 padres en talleres y charlas, para el resto de la planificación del año se espera haber trabajado con el resto de padres de primer ciclo en horas de reunión de apoderados o entrevistas en casos que sean necesarios. Se realizaron talleres de autocuidado a la totalidad de docentes de la comuna, realizando jornadas que han trabajado cohesión grupal, trabajo en equipo, colaboración, integración sensorial. Este espacio de trabajo permite el abrir instancias de diálogo y participación en torno a un mejor desempeño de los equipos de trabajo, su bienestar emocional y reflexión del trabajo como eje central en mejorar las prácticas y la cultura organizacional al interior de los establecimientos educacionales.

En el área de Promoción de Aula, se realizó un trabajo personalizado con docentes de primer ciclo para asesorarlos sobre temáticas precisas sobre la realidad de cada curso, la cultura escolar y el potenciar el vínculo profesor-alumno como uno de sus ejes fundamentales. Para ello se hizo entrega de manera periódica de material de carácter educativo que permita dar herramientas a los docentes para trabajar con sus cursos en temáticas relacionadas con habilidades sociales y relacionales saludables ya sea al interior de los cursos como en toda la comunidad educativa.

A diciembre se realizaron 78 asesorías de primer ciclo. Además, talleres con profesores de primer ciclo en torno al desarrollo mental de los alumnos, la relevancia de la neurociencia en el aprendizaje, la importancia de la infancia y el desarrollo emocional. Junto con lo señalado se ha dado harto énfasis a los factores que implican el desarrollo de habilidades desde el uso de los sentidos y la integración que genera en los alumnos la utilización de actividades que potencien los sentidos y lo corporal.

Se aplicaron los instrumentos al segmento de 1ro y 3ro básico (profesores y apoderados) que permiten detectar qué alumnos necesitan algún tipo de reforzamiento educativo, así como quienes participarán en los talleres preventivos 2017 y la construcción de perfiles de curso que serán utilizados el próximo año por profesores jefes de 4to año básico de todos los establecimientos educacionales. En primer ciclo aplicaron TOCAR-R a profesores, cada cuestionario correspondiente por alumno para construir su perfil en base a la relación que el profesor tiene con el alumno y como observa su comportamiento y personalidad en el colegio; y PSC a apoderados en el cual se consulta sobre el comportamiento y personalidad del alumno en el hogar.

En relación al área de derivación de casos de alumnos a la red de salud mental o a la red social de derechos, se trabajó casos detectados por los profesionales del equipo HPV en primer ciclo.

## COBERTURAS PARTICIPANTES ESCUELAS HPV II

COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV II					
COMUNA: QUILLOTA AÑO: 2016					
CURSO	5ºEB	6ºEB	7ºEB	8ºEB	TOTAL
Matrícula	422	427	439	422	1.710
Nº Profes	14	13	15	14	56
Nº Padres y Ap. (80% )	336	343	352	338	1.369
<b>TOTAL</b>	<b>772</b>	<b>783</b>	<b>806</b>	<b>774</b>	<b>3.135</b>
Niños Chile Solidario	150	179	158	140	627
% Niños Chile Solidario	35,5%	41,9%	36,0%	33,2%	36,6%
Línea Prevención: Taller Preventivo		53			
Línea Promoción: Taller por curso	223	172	226	173	794
Línea Promoción: Autocuidado Docentes	14	13	15	14	56
Línea Promoción: Taller Padres	105	84	107	97	393
Línea Promoción: Asesoría de Aula	14	13	15	14	56
Línea Detección Aplicación TOCA		216			216
Línea Detección Aplicación PSC		130			130
Línea Derivación		2	1		3
OTROS ACTORES	Directivos				23
	Otros no docentes				194

En relación al cuadro anterior, se señala la cantidad total de matrícula de alumnos (1.710) referente al primer semestre del año 2016, y se indica además el total de cobertura del programa considerando además la participación de profesores, educadoras y apoderados (3.135) considerando los 13 establecimientos educacionales donde se ejecuta el programa. En relación a la cobertura poblacional con altos grados de vulnerabilidad social, es posible afirmar que el 36.6% de la población estudiantil que se beneficia del programa pertenece al programa Chile Solidario, lo que implica un importante recurso de apoyo y de acompañamiento en el desarrollo psicosocial de los alumnos y su contexto social. Es decir, 627 alumnos son potenciales participantes del programa en algunas de sus líneas de trabajo.

Al diciembre, se realizaron talleres preventivos en 7mo año básico, con un total de 53 alumnos. Estos alumnos son seleccionados en base a la aplicación de instrumentos de medición que se aplican tanto a docentes con el instrumento TOCA –R como a los propios estudiantes con el instrumento PSC lo que permite caracterizar el nivel de riesgo que pueden presentar algunos alumnos en relación a sus habilidades personales, comunicacionales o sociales que deben ser potenciadas con guía profesional y trabajo personalizado en talleres que previenen, acompañan y derivan en caso de continuidad de reforzamiento educativo de los estudiantes. Este eje es una parte central del programa ya que trabaja con un segmento de alumnos que no necesariamente son detectados por otros programas de desarrollo psicosocial en el campo educativo. Ha dado buenos resultados en lógicas de mejoramiento continuo lo que ha sido respaldado año a año tanto por docentes como por apoderados en los diversos establecimientos educacionales de la comuna.

En el área de trabajo con padres se ha trabajado con padres en talleres y charlas, para el resto de la planificación del año se espera haber trabajado con el resto de padres de segundo ciclo en horas de reunión de apoderados o entrevistas en casos que sean necesarios. Se realizó talleres de autocuidado a la totalidad de docentes de la comuna, realizando jornadas que han trabajado cohesión grupal, trabajo en equipo, colaboración, integración sensorial. Este espacio de trabajo permite el abrir instancias de diálogo y participación en torno a un mejor desempeño de los equipos de trabajo, su bienestar emocional y reflexión del trabajo como eje central en mejorar las prácticas y la cultura organizacional al interior de los establecimientos educacionales.

En el área de Promoción de Aula, se realizó un trabajo personalizado con docentes de segundo ciclo para asesorarlos sobre temáticas precisas sobre la realidad de cada curso, la cultura escolar y el potenciar el vínculo profesor-alumno como uno de sus ejes fundamentales. Para ello se hace entrega de manera periódica de material de carácter educativo que permita dar herramientas a los docentes para trabajar con sus cursos en temáticas relacionadas con habilidades sociales y relacionales saludables ya sea al interior de los cursos como en toda la comunidad educativa.. Junto con lo señalado, se han realizado una serie de jornadas comunales como Área de Promoción Social en la cual se ha contado con la participación de directivos y encargado de convivencia donde se ha trabajado en torno a la actualización de los procesos de cancelación de matrícula y la implementación de las políticas de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales, donde el equipo HPV ha logrado promover parte de los lineamientos de trabajo con los actores al interior de los establecimientos.

En relación al área de Promoción de convivencia escolar positiva, el programa Habilidades para la Vida realiza talleres en todos los cursos de 5to a 8vo básico donde se tratan temáticas de manera grupal que van desde la identidad juvenil, el análisis de las consecuencias de los actos, la violencia escolar y la sexualidad. El equipo cuenta para este año con un stock de 20 talleres los cuales se han construido a partir de entrevistas con docentes y para adecuar la realidad de cada curso y niveles educativos. Junto con lo señalado, en el campo de la convivencia escolar, este año se ha aplicado gracias a una alianza estratégica entre JUNAEB y PACES.PUCV (Programa de Apoyo a la Convivencia escolar).

Dentro de este marco se ha aplicado este año en 6 establecimientos una encuesta de convivencia escolar, los datos estarán disponibles para el año 2017 y con esto se podrá proyectar objetivos estratégicos según establecimiento, según nivel y según curso lo que calibra de manera más precisa el trabajo a realizar en el campo de la convivencia escolar para el futuro, ya que se tendrá un diagnóstico con evidencia concreta sobre los aspectos a mejorar. Junto con lo señalado, se han diseñado jornadas sobre temáticas exclusivas de los cursos, por ejemplo, en el caso de Escuela Arauco se realizó una jornada sobre cohesión grupal y compañerismo para el 2medio del establecimiento. Se han aplicado los instrumentos al segmento de 6to (profesores y alumnos) que permiten detectar qué alumnos necesitan algún tipo de reforzamiento educativo, así como quienes participarán en los talleres preventivos 2017. En segundo ciclo se han aplicado un total de 216 cuestionarios TOCAR-R a profesores, cada cuestionario correspondiente por alumno para construir su perfil en base a la relación que el profesor tiene con el alumno y como observa su comportamiento y personalidad en el colegio; y 216 cuestionarios PSC a alumnos en el cual e consulta sobre el comportamiento y personalidad del alumno en el hogar.

En relación al área de derivar casos de alumnos a la red de salud mental o a la red social de derechos, se ha trabajado en 3 casos detectados por los profesionales del equipo HPV en segundo ciclo.

### 1.9 Programa de Pre Universitario RED Q

Establecimiento Educativo	Beca Pre Universitario
Colegio Valle De Quillota	25
Liceo Comercial	40
Colegio Deportivo y Polivalente S. Escuti O.	15
<b>Total</b>	<b>80</b>

La Beca Preuniversitario RED Q 2016, financiada con fondos COLBUN para educación, benefició durante el presente año escolar a 80 estudiantes de 3° y 4° medio de los liceos de la red pública municipal: 27 becas completas 4° medio, de continuidad, para estudiantes beneficiados en 2015, 46 becas completas 3° y 4° medio y 7 medias becas 3° y 4° medio. El servicio contratado por cada becario, en sistema de libre elección dentro de las ofertas de preuniversitario de la comuna, se implementa entre los meses de abril a noviembre.

Los resultados más relevantes del programa respecto de estudiantes becarios de 4° medio fueron:

	N°	%
N° ESTUDIANTES RINDE PSU	53	95
N° ESTUDIANTES PROM SOBRE 450 PTOS.	43	81
N° ESTUDIANTES QUE POSTULA U	36	68
N° ESTUDIANTES SELECCIONADOS U DEL CRUCH	27	75

### 1.10 Programa BETA PUCV

Establecimiento Educativo	Programa BETA
Escuela Arauco	5
Colegio Valle De Quillota	18
Escuela Nuestro Mundo	1
Escuela Niñas Canadá	4
Liceo Comercial	5
Colegio Deportivo y Polivalente S. Escuti O.	1
<b>Total</b>	<b>34</b>

BETA es un programa desarrollado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que entrega atención educativa a estudiantes con talento académico de la región, entregándoles una formación integral, incentivando capacidades intelectuales, físicas, afectivas y sociales. Es un programa de

vinculación con el mundo escolar, que buscan aportar al desarrollo de una sociedad más justa, considerando que los talentos se encuentran distribuidos en toda la población, sin discriminar origen socioeconómico o establecimiento educacional. Nuestra comuna participa de éste a partir de un convenio de colaboración establecido a partir del año 2.012, beneficiando anualmente a niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los colegios de la RED Q

El año 2.016 están adscritos en el programa 34 estudiantes desde 7° básico hasta 4° medio, de 6 colegios de la RED Q: Liceo Comercial de Quillota, Colegio Valle de Quillota, Escuela de Niñas Canadá, Escuela Arauco, Colegio Deportivo y Polivalente S. Escuti O. y Escuela Nuestro Mundo.

### **1.11 Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA) JUNAEB**

A partir de septiembre de 2016 se comienza implementación de convenio trianual de Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, con una cobertura de 8 establecimientos educacionales de educación básica.

El programa incorpora diversas acciones dirigida a diversos actores de la comunidad educativa, con foco en la formación de los estudiantes, para fortalecer la vida saludable considerando los ejes de alimentación saludable, actividad física y salud bucal. El trabajo realizado en 2016 tuvo como cobertura principal 2.908 estudiantes de kínder a 8° año básico, 24 directivos, 96 docentes y 25 docentes de EFI capacitados.

**OBJETIVO 2:** Desarrollar estrategias sistemáticas de fortalecimiento y acompañamiento de la gestión de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la RED Q.

Para el presente año se definieron tres ejes centrales de trabajo:

1. Fortalecimiento de la estructura de equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.
2. Cualificación de los planes de convivencia escolar (PCE) de los establecimientos educacionales.
3. Fortalecimiento de competencias para la gestión de clima y convivencia escolar de distintos actores de la comunidad escolar.

La principal metodología de trabajo desarrollada para abordar el primer eje de trabajo ha sido a través de reuniones con equipos de convivencia de cada establecimiento educacional, en su territorio, intencionando su conformación en aquellas realidades en que no funcionan como tal. Las temáticas abordadas han sido orientaciones de la Política de Convivencia Escolar, revisión de plan de convivencia o revisión de gestión de reclamos a propósito de situaciones concretas recibidas en DAEM. Se efectuó en promedio 2 reuniones con 15 equipos, solo no se concretó reuniones con equipo CEIA.

Respecto del eje dos, cualificación de Plan de Convivencia Escolar, se recibió los planes de 16 EE (sólo no recibido CEIA), logrando entregar retroalimentación y monitoreo del 60% de éstos, a octubre de 2016.

Finalmente, en relación al eje 3, fortalecimiento de competencias para la gestión de clima y convivencia escolar, durante este año, se avanzó en:

- Capacitación de 48 asistentes de la educación de RED Q (apoyos de aula, asistentes de convivencia y una Psicóloga de HPV), en Programa de Bienestar en la Escuela de PIIE, 30 hrs. febrero de 2016. Además se realizó jornada de seguimiento y fortalecimiento de competencias de autocuidado y bienestar, en julio, participando 37 asistentes de los capacitados.

- Un taller acerca de Ley de Inclusión Escolar en coordinación con SUPEREDUC, dirigido a Consejos Escolares de los EE de la RED Q. Segundo y tercer taller con equipos directivos y de convivencia realizados en julio y octubre de 2016.
- Taller capacitación protocolos consumo de drogas y alcohol y micro tráfico en coordinación con SENDA, dirigido a encargados de convivencia, en mayo de 2016 con participación de 10 EE de RED Q.
- Participación de tres reuniones de encargados comunales de Convivencia Escolar con DEPROV (abril y junio).
- Reunión red encargados de convivencia RED Q, junio 2016.
- Reunión Asistentes Sociales, julio, con participación de 8 escuelas.
- Capacitación con CAVI Quillota en materia de delitos de connotación sexual y maltrato septiembre de 2016.
- Jornada Red territorial con Consejos Escolares, Noviembre 2016.
- Jornada de Capacitación en Mediación escolar equipo CDPSEO por SUPEREDUC, Diciembre 2016.

**OBJETIVO 3:** Mejorar procedimientos de atención usuaria y reclamos en RED Q central.

En lo referido a gestión de reclamos, en 2016 se recibieron 41 presentaciones de apoderados de la red, siendo todas gestionadas con los respectivos establecimientos educacionales.

Respecto de solicitudes de matrícula recibidas directamente en RED Q Central, se ha logrado gestionar el 100% de la demanda recibida, 102 gestiones.

**OBJETIVO 4:** mejorar la coordinación y articulación de acciones con redes sociales municipales y externas, en apoyo a la trayectoria educativa de los estudiantes, la protección de sus derechos, la gestión formativa de los estudiantes y la participación de distintos actores de la comunidad educativa.

La gestión de las variadas líneas de trabajo del área de Promoción Social Estudiantil implica coordinaciones permanentes con las distintas redes de apoyo que trabajan con la niñez y juventudes en la comuna.

Además de coordinaciones individuales, que se realizan para la gestión de casos específicos, los distintos profesionales del área participamos durante este semestre de:

Comisión Felicidad: además de coordinar gestiones para la celebración del Día Internacional en EE y Red Q central, se participó de la generación del plan de acción de dicha comisión, apoyando directamente en talleres de promoción de enfoque de bienestar con equipos municipales. Actualmente también la coordinadora del área participa en talleres del Psiquiatra Luis Weinstein.

Comisión de Promoción de la Salud Quillota: se participó como contraparte de educación en el diseño e implementación del plan comunal.

COMSE: profesional del área representa a educación en esta comisión para coordinar y fortalecer acciones de promoción de la salud en nuestros EE.

Red de Niñez y Adolescencia: profesionales de equipo HPV representan al departamento en esta red coordinada desde la OPD Quillota.

**ANEXO: CUADROS DE RESUMEN DE GESTIONES DEL AREA**

PROGRAMA	COBERTURA SISTEMA	MONTO FINANCIAMIENTO
ALIMENTACION ESCOLAR	DESAYUNO 4.386 ALMUERZO 4.345 TERCERA COLACION 1.752 ONCE PROG 4 A 7 160 (75% MATRICULA EE)	\$ 120.435.920 (app.) JUNAEB (sistema municipal)
UTILES ESCOLARES	3.696 (64% MATRICULA EE)	\$ 15.193.567 JUNAEB
SALUD ESCOLAR	ATENCIONES OFTALMOLOGIA 396 ATENCIONES OTORRINO 164 ATENCIONES COLUMNA 237 ENTREGA LENTES 252 ENTREGA AUDIFONOS 5	SSMM \$ 17.624.440 JUNAEB SO \$ 15.699.421
PROGRAMA	COBERTURA SISTEMA	MONTO FINANCIAMIENTO
	(40%)	
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	ESTUD. ED. MEDIA 15 ESTUD. ED. SUPERIOR 12 (100% postulaciones)	\$ 21.382.028 JUNAEB
“ME CONECTO PARA APRENDER”	ENTREGA PC ESTUD. 402 (94% DE MATRICULA 7° BAS.)	\$ 134.736.000 JUNAEB
PROGRAMA	COBERTURA SISTEMA	MONTO FINANCIAMIENTO
HABILIDADES PARA LA VIDA I	13 EE 2.163 estudiantes (NT1 a 4° Bás.) 77 docentes/educadoras 1.730 apoderados 31 directivos 201 no docentes	\$ 36.772.000 JUNAEB
HABILIDADES PARA LA VIDA II	12 EE 1.615 estudiantes (5°-8° Bás.) 55 profesores 1.292 estudiantes 26 directivos 194 no docentes	\$24.071.220 JUNAEB
ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE	8 EE 2.908 estudiantes (PK- 8° bás.) 24 directivos, 96 docentes 25 docentes de EFI capacitados	\$ 12.817.224 JUNAEB

Convenio BETA PUCV	34 becas	\$ 15.000.000 SEP EE
Beca Preuniversitario	80 becas	\$ 25.000.000 Fondo Colbún
Apoyo escolar Banco Solidaridad Estudiantil Valparaíso	100 entrega de útiles y calzado 30 atenciones oftalmológica y lentes	Fondo externo (sin información específica)
Residencia Estudiantil Convenio AIMPACH	4 becas	6.000.000 fondo DAEM
Asesoría y acompañamiento convivencia escolar EE	Asesoría 17 equipos de convivencia escolar y directivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 52 reuniones con equipos de convivencia en EE</li> <li>• Capacitación 48 asistentes de aula en habilidades para mejor clima escolar</li> <li>• Capacitación 17 equipos directivos y de convivencia en Ley de Inclusión (3 jornadas), protocolos SENDA (1 jornada), Delitos de connotación sexual (1 jornada).</li> <li>• Capacitación 5 consejos escolares y 6 CCAA en jornadas con Red provincial.</li> <li>• Capacitación en mediación escolar a equipo CDSEO 50 personas</li> <li>• 16 Planes de convivencia revisados y 11 con monitoreo final.</li> </ul>	\$10.800.000 FAEP 2015 \$2.027.381 SEP Ad. Central Externos capacitadores: SENDA, CAVI, SUPEREDUC
Atención usuarios	41 reclamos gestionados 102 Atenciones de solicitudes de matrícula	

## Área Gestión de Personas

El Objetivo del Área gestión de personas es gestionar y ejecutar acciones orientadas hacia el desarrollo organizacional y de las personas del sistema Red-Q, de acuerdo a direccionamiento estratégico de la organización (PADEM) y a las normas y procedimientos vigentes.

Esta área desarrolla acciones concretas que actúan como soporte de la gestión de recursos humanos de los establecimientos educacionales en lo relativo a Remuneraciones, contrataciones estatuto docente, código del trabajo, honorarios y reemplazos, pago de remuneraciones fijas y variables de docentes y asistentes de la educación, gestión de licencias médicas, retornos de pago, gestión de cometidos funcionarios, feriados legales, asignaciones familiares, post natal parental, servicio de sala cuna, seguro complementario de salud, evaluación docente, seguridad laboral y relaciones laborales, concursabilidad de directores e implementación de leyes de retiro de docentes y asistentes de la educación.

A diciembre de 2016, la dotación gestionada por esta área corresponde a:

<b>Docentes</b>	<b>507</b>
<b>Asistentes de la Educación</b>	<b>343</b>
<b>Personal jardines VTF</b>	<b>134</b>
<b>TOTAL DOTACIÓN</b>	<b>984</b>

**Específicamente en relación a la concursabilidad de Directores el año 2016**, se cumplió la meta de contar con el 100% de los Directores electos por sistema de Alta Dirección Pública.

## Estado Concursabilidad ley 20501

15 Directores  
Nombrados  
Impactado el 100%  
de la matrícula de  
establecimientos  
regulares

Nivel:  
Regional: 55%  
Provincia de Quillota: 81%  
Comuna de Quillota : 100%



**En relación a la Evaluación Docente** en el año 2016 se evaluaron 108 docentes, de los cuales 97 se ubicaron en las categorías mejor evaluadas, esto es, destacados y competentes.



Por otra parte, durante el año 2016 se acogieron a retiro 30 docentes por un monto total de indemnizaciones y bonos de incentivo de \$550.653.562. Con un costo sostenedor de \$281.225.392.



## JARDINES INFANTILES VTF



### Contextualización

El objetivo estratégico fundamental durante el año 2016 tuvo como foco principal consolidar y articular las buenas prácticas pedagógicas para brindar una Educación de calidad a nuestros niños y niñas, quienes necesitan Directoras, Educadoras y Técnicos que cumplan con estándares de excelencia, siendo capaces de tomar buenas decisiones para dar cumplimiento a objetivos y metas comunes con el propósito de entregar una educación efectiva que evidencie buen clima organizacional y de aula y una cultura de trabajo colaborativo en el establecimiento.

CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO
RUISEÑOR	05.501.005
OSO PANDA	05.501.006
CAPERUCITA	05.501.007
PUTUPUR	05.501.008
CUNCUNITA FELIZ	05.501.009
SUEÑOS DE LUNA Y SOL	05.501.010
PEQUEÑO PARAÍSO	05.501.011
PEQUEÑOS PINTORES	05.501.012
SOL Y TIERRA.	05.501.13

Los establecimientos VTF de nuestra comuna atendieron a una población de 702 párvulos.



### **ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2016**

- ❖ Se potenció el Trabajo de Equipo colaborativo, conformando un Equipo del DAEM que trabajó durante el año en relación directa con los Jardines Infantiles VTF. ( Coordinadora Área Gestión de Personas, Coordinadora Finanzas, Encargado de Adquisiciones Jardines Infantiles, Asesora Apoyo Profesional, Encargado de Operaciones Área Infraestructura).
- ❖ Intervención de Coordinadora y profesionales de Redes de Apoyo y Oficina de Discapacidad, en reuniones de Apoderados de los diferentes establecimientos VTF para sensibilizar a los Padres y Apoderados acerca de la importancia que tiene la Educación Parvularia en el desarrollo de sus hijos.
- ❖ Aplicación a los Padres de Encuestas de Satisfacción.
- ❖ Con el propósito de favorecer y potenciar el Buen Servicio y desempeño de calidad de las funcionarias que laboran en los Jardines Infantiles VTF, se realizó evaluación a todo el personal que se desempeña en los Jardines Infantiles VTF de nuestra comuna.
- ❖ Potenciando la Educación Continua de las profesionales de Jardines Infantiles VTF, el personal de los establecimientos Infantiles participó en Jornadas de capacitación Técnico- Pedagógicas organizadas por la coordinación de establecimientos VTF, JUNJI, capacitaciones de IST: Manejo de Extintores, Primeros Auxilios, Manejo de Materiales, jornadas de Autocuidado outdoor.
- ❖ Desde esta Unidad de Coordinación, se realizó un trabajo colaborativo con una Educadora de Párvulos como profesional de apoyo, implementando acciones enfocadas al área Técnico-Pedagógica, Desarrollo Personal y Bienestar de los Equipos Directivos y de Aula de los nueve Jardines Infantiles VTF que administramos, los cuales brindan atención a niños y niñas con un alto grado de vulnerabilidad, entregando orientación y supervisando el quehacer pedagógico, mediante el acompañamiento al aula y en comunidades de aprendizaje de los equipos en cada establecimiento.

- ❖ Se realizó Jornada de Evaluación Final en el mes de Enero con Directoras de los nueve establecimientos  
Vía Transferencia de Fondos con el propósito de apoyar la reflexión pedagógica y de Liderazgo de las Directoras de los Jardines Infantiles VTF de la comuna de Quillota, enriqueciendo el desarrollo profesional como elemento clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje a los niños y niñas que atendemos.
- ❖ Durante el mes de Febrero, se mantuvo en funcionamiento un Jardín Estacional, que beneficia a madres y familias trabajadoras, el cual fue el establecimiento Pequeño Paraíso, ubicado en Calle Instituto con Aspillaga S/N. atendiendo a una población de 95 párvulos.

## Área de Infraestructura

La unidad de Infraestructura tiene como Objetivo Principal el levantamiento de las necesidades de infraestructura de todos los Establecimientos Educacionales de la RedQ y velar por la correcta ejecución de las iniciativas, con el objetivo de lograr un alto estándar de calidad de sus instalaciones en beneficio de la comunidad escolar.

### Iniciativas Ejecutadas Escuelas Red-Q año 2016-2017, según fuente de financiamiento.

Proyectos Elaborados Licitados y Ejecución	Monto	Fuente Financiamiento
Mejoramiento infraestructura Escuela Básica Abel Guerrero	\$23.318.469	FAEP 2016
Estructura textiles para actividades educativas en exterior	\$40.681.514	FAEP 2016
Ejecución de obras de mejoramiento sistema particular de alcantarillado e infraestructura Escuela Básica La Palma	\$51.316.751	FAEP 2016
Normalización Eléctrica Escuela Nuestro Mundo	\$ 18.000.000	FAEP 2016
Normalización Eléctrica Liceo Agrícola	\$15.000.000	FAEP 2016
Normalización Eléctrica Colegio Valle de Quillota	\$30.000.000	FAEP 2016
Ejecución de Obras de mejoramiento de la infraestructura Escuela básica Niñas de Canadá	\$12.948.834	FAEP 2016
Mejoramiento de cubierta pabellón 3er piso Escuela Niñas de Canadá	\$6.218.226	FAEP 2016
Ejecución de obras de mejoramiento a la infraestructura Liceo Deportivo y Polivalente Santiago Escutti	\$41.654.279	FAEP 2016
Diseño de patio cubierto en tubest Escuela La Palma	\$360.000	FAEP 2016
Mejoramiento reparación sala PIE Escuela Niñas de Canadá	\$828.240	FAEP 2016
Mejoramiento de Patio Escuela La Palma	\$388.940	FAEP 2016
Obras de Normalización Cocina Esc. Básica Nuestro Mundo	\$653.548	FAEP 2016
Adquisición de material eléctricos y varios Escuela Abraham Lincoln	\$398.399	FAEP 2016
Materiales Mantenión de la Infraestructura Escuela Abel Guerrero	\$2.664.064	FAEP 2016
Obras Cambio de cubierta y mejoramiento SSHH Escuela Cristina Duran	\$4.522.040	FAEP 2016
Normalización de proyecto Piscina Escuela Cristina Duran	\$388.889	FAEP 2016
Mejoramiento de salas y bodega de alimentos Liceo Agrícola	\$4.195.940	FAEP 2016
Conexión UD red alcantarillado taller de hotelería y reparación de termo Liceo Comercial	\$10.425.114	FAEP 2016
Mejoramiento y habilitación de Duchas Escuela Niñas de Canadá.	\$4.837.350	FAEP 2016
Diseño y Levantamiento Eléctrico Cristina Duran	\$443.155	FAEP 2016
Diseño y Levantamiento Eléctrico Colegio C. de Boco	\$821.925	FAEP 2016
Diseño y Levantamiento Eléctrico Liceo Comercial	\$443.155	FAEP 2016
Diseño de Losa Hormigón Armado Escuela Niñas de Canadá	\$300.000	FAEP 2016

Diseño de Patio Cubierto Tubest Escuela Los Paltos	\$360.000	FAEP 2016
Diseño de Patio Cubierto Tubest Liceo Agrícola	\$360.000	FAEP 2016
Diseño de Patio Cubierto Tubest Colegio C. de Boco	\$360.000	FAEP 2016
Diseño de Patio Cubierto Tubest CEIA Yungay	\$360.000	FAEP 2016
Diseño de CEIA para proyecto Sello	\$2.030.000	FAEP 2016
Diseño Ampliación salas Escuela Nuestro Mundo	\$1.100.000	FAEP 2016
Mejoramiento de Conectividad y Redes para todos los establecimientos educacionales	\$15.000.000	FAEP 2016
<b>Total Inversión en Obras</b>	<b>\$290.379.658</b>	

<b>PROYECTO LICITADOS AÑO 2016 EJECUTADO ENERO 2017</b>	<b>Monto</b>	<b>Fuente Financiamiento</b>
Mejoramiento Integral Colegio C. de Boco	\$202.695.392	Mejoramiento Integral FEP
<b>Total inversión en Obras</b>	<b>\$202.695.392</b>	

<b>Reparaciones Menores y/o mantención</b>	<b>Monto</b>	<b>Fuente Financiamiento</b>
Mantención en establecimientos Red-Q	\$ 62.544.469	Fondo de Apoyo al mantenimiento
Mantención en establecimientos Jardines Infantiles	\$ 4.384.279	Fondo Mantenimiento jardines
<b>Total inversión en Obras</b>	<b>\$ 66.928.748</b>	

<b>Proyecto Ejecutado</b>	<b>Monto</b>	<b>Fuente Financiamiento</b>
Estructura textiles para actividades educativas en exterior Liceo Comercial	\$35.176.959	SEP
<b>Total inversión en Obras</b>	<b>\$35.176.959</b>	

<b>Mejoramiento a la Infraestructura</b>	<b>Monto</b>	<b>Movámonos por la Educación Pública 2016</b>
Mejoramiento de pabellones talleres Escuela Abel Guerrero	\$4.233.991	Movámonos 2016
Mejoramiento de SSHH alumnos Escuela Arauco	\$7.508.186	Movámonos 2016
Adecuación espacios educativos pabellón Escuela Cristina Duran	\$1.856.876	Movámonos 2016
Habilitación de Baños Dis. y Rampa de acceso Escuela La Palma	\$3.788.712	Movámonos 2016
Mejoramiento de Patio interior Escuela N. Mundo	\$2.192.932	Movámonos 2016
Mejoramiento de Techumbre, pavimentos y evacuación de AALL Liceo Comercial	\$ 10.018.134	Movámonos 2016
Instalación de Bebederos Colegio Valle de Qta.	\$ 800.000	Movámonos 2016

Habilitación Sala Danza y multimedia Escuela N. de Canadá	\$5.140.742	Movámonos 2016
Mejoramiento de Patio Escuela México	\$6.095.894	Movámonos 2016
Sala Móviles compra de materiales Liceo Agrícola	\$1.800.000	Movámonos 2016
Adquisición materiales eléctricos, datas sala de clases CDP	\$717.489	Movámonos 2016
<b>Total inversión en Obras</b>	<b>\$44.152.956</b>	



Los Proyectos Presentados en el año 2016 y ejecutados en el mismo año por la Unidad de Infraestructura alcanzo la suma de **\$471.815.274.-** Proyectos Licitados y Adjudicados con ejecución enero 2017 por la suma de **\$202.695.392.** Sumando un total de **\$674.510.666.-**

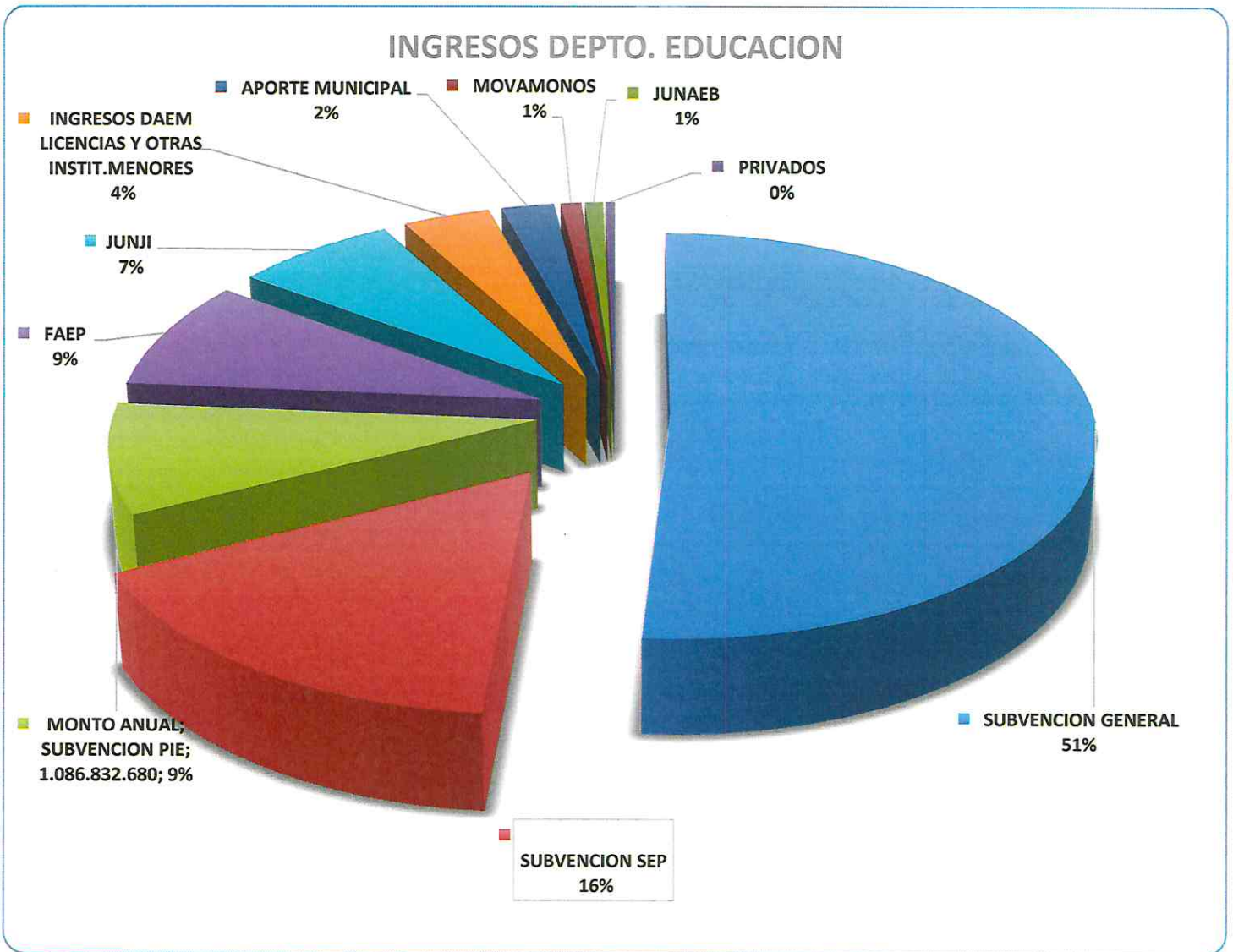
Además dentro de las Gestiones realizadas para contratar asesorías y ejecución de Obras, se realizaron procesos de Licitaciones.

LICITACION	GESTION DE LICITACIONES	
	Monto	Empresa Adjudicada
Mejoramiento infraestructura Escuela Básica Abel Guerrero	\$23.318.469	Jaime Montenegro Arancibia
Ejecución de obras de mejoramiento sistema particular de alcantarillado e infraestructura Escuela Básica La Palma	\$51.316.751	Constructora Cerro Negro
Ejecución de Obras de mejoramiento de la infraestructura Escuela básica Niñas de Canadá	\$12.948.834	Constructora Obras Chile SPA
Ejecución de obras de mejoramiento a la infraestructura Liceo Deportivo y Polivalente Santiago Escutti	\$41.654.279	Servicios Venegas e Hijos
Suministro, Instalación y monitoreo sistema de alarma de seguridad Red-Q	\$44.912.304	Firstsecurity
Mejoramiento Integral Colegio C. de Boco	\$202.695.392	Víctor Jiménez
Contrato de suministro mantención de infraestructura, construcciones en general, gasfitería, etc. Red-Q	1.000 UTM	Rodrigo Coronel Arancibia
Contrato de Suministro de materiales de construcción en general para Red-Q	1.000 UTM	Herramientas integrales

## Área Finanzas

### INGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2016

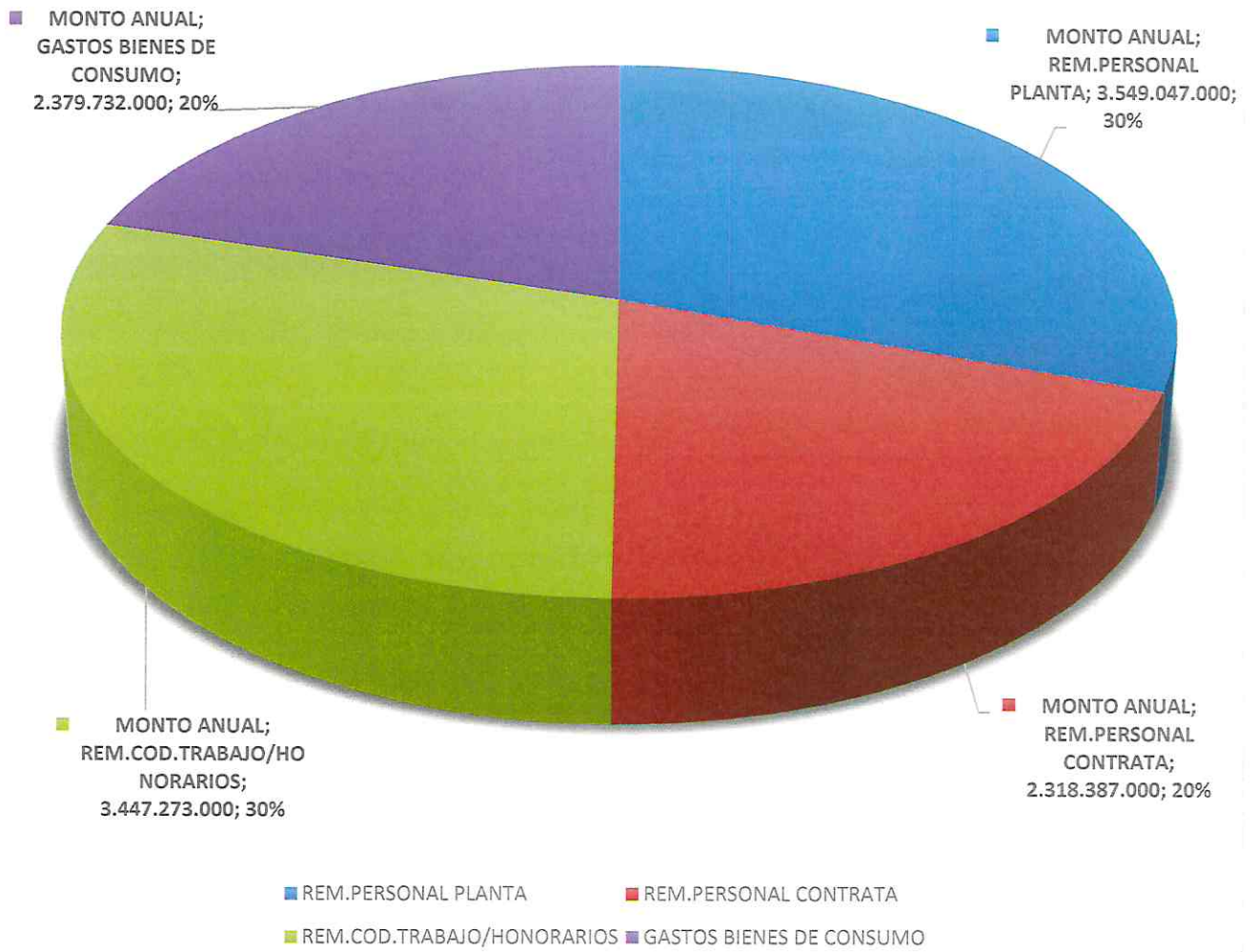
TIPO DE INGRESOS	MONTO ANUAL	%
SUBVENCION GENERAL	6.344.407.470	51%
SUBVENCION SEP	2.018.830.664	16%
SUBVENCION PIE	1.086.832.680	9%
FAEP	1.077.731.991	9%
JUNJI	862.802.000	7%
INGRESOS DAEM LICENCIAS Y OTRAS INSTIT.MENORES	467.104.000	4%
APORTE MUNICIPAL	279.838.000	2%
MOVAMONOS	110.097.723	1%
JUNAEB	95.042.472	1%
PRIVADOS	50.140.000	0,4%
<b>TOTAL INGRESOS 2016</b>	<b>12.392.827.000</b>	



### EGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2016

TIPO DE GASTOS	MONTO ANUAL	%
REM.PERSONAL PLANTA	3.549.047.000	29%
REM.PERSONAL CONTRATA	2.318.387.000	19%
REM.COD.TRABAJO/HONORARIOS	3.447.273.000	28%
GASTOS BIENES DE CONSUMO	2.379.732.000	20%
<b>TOTAL EGRESOS 2016</b>	<b>11.694.439.000</b>	

### EGRESOS DEPTO. EDUCACION



## **CAPITULO III**

**Secretaria Comunal de Planificación  
Plan de inversión**

## OBJETIVOS

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

## PRINCIPALES SERVICIOS

- Secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal,
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna,
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación,
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
  - Adscrito a esta unidad existe el asesor urbanista, correspondiéndole las siguientes funciones:
    - Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano;
    - Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y mantenerlo actualizado,
    - Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal.

## Lineamientos Generales del Plan de Inversión:

La Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2016 se dedicó principalmente a la elaboración y desarrollo de proyectos para ser presentados a los distintos tipos de financiamientos existentes, tales como Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Circular 33, Programa de mejoramiento de Barrios (PMB) y otros.

También se generaron variadas licitaciones principalmente de servicios municipales que en su mayoría vencían en el año 2016 como se puede apreciar en cuadro adjunto.

Es importante destacar que la Secretaría Comunal de Planificación es el departamento que tiene como funciones más importantes, el analizar y evaluar la elaboración de proyectos y licitar servicios y proyectos de acuerdo a las necesidades de la ciudad y sus organizaciones pensando siempre en el bienestar de las personas, tratando permanentemente de hacer una gestión de calidad en beneficio de los ciudadanos con el objetivo de tener una comuna más solidaria, humana, saludable y feliz.

**INVERSION MUNICIPAL  
EJECUTADA 2016**

PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO
Suministro Servicio de Arriendo, Amplificación, Iluminación y Otros, para Eventos de Pequeña y Mediana Convocatoria Organizados y Producidos por la Municipalidad de Quillota, Comuna de Quillota	Municipal	\$45.000.000.- IVA Incluido
Diseño de Ingeniería y Especialidades Construcción Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, La Tetera, Quillota	Municipal	\$10.000.000.- IVA Incluido
Diseño de Ingeniería y Especialidades Reposición Recinto Deportivo Sector el Bajío, Quillota	Municipal	\$8.888.889.- Impuesto Incluido
Diseño de Ingeniería y Especialidades, Reposición Cancha N° 2 Estadio Municipal, Quillota	Municipal	\$9.972.420.- Sin Impuesto
Inspección Técnica de Obras Ley 20.703, Comuna de Quillota	Municipal	\$6.550.000.- Impuesto Incluido
Asesoría Técnica Laboratorio Clínico Departamento de Salud	Municipal	\$2.500.000.- IVA Incluido
Ingeniería Pavimentación Calle Yungay entre G. Riesco y Hnos. Carrera y Puente Vehicular, Quillota	Municipal	\$5.525.000.- Exento de Impuesto
Convenio Marco Adquisición Juegos Plaza La Corvi y Plaza de Armas	Municipal	\$19.771.730.- IVA Incluido
Servicio de Equipamiento, Modernización de Equipos, Mantenión y Reparación, Instalación de Nuevas Cámaras de Televigilancia, Comuna de Quillota	Municipal	\$259.998.816.- IVA incluido
Servicio Provisión, Instalación y Mantenión de Cámaras de Televigilancia, Comuna de Quillota	Municipal	\$53.550.000.- IVA Incluido
Inspección Técnica del Proyecto Habilitación Centro Cultural Estación Quillota	Municipal	\$7.775.000.- Impuesto Incluido
Servicio de Mantenión, Reposición e Instalación de Semáforos, Comuna de Quillota.	Municipal	\$499.151.247.- IVA Incluido
Suministro e Instalación Módulos, Carpas, Toldos y Otros, Expo Feria, Yo Creo en Quillota 2016, Comuna de Quillota	Municipal	\$36.861.678.- IVA Incluido
Diseño de Ingeniería Pavimentación y Aguas Lluvias Pob. Aconcagua Sur, Comuna de Quillota	Municipal	\$4.500.000.- Exento de Impuesto
Contratación Servicio de Amplificación, Iluminación, Video Proyección, Escenario y Grupos Electrónos para la XVIII Expo Feria, Yo Creo en Quillota, Comuna de Quillota	Municipal	\$29.869.000.- IVA Incluido

Suministro Grupos Electrógenos Instalación Eléctrica Provisoria para la XVIII Expo Feria, Yo Creo en Quillota 2016, Comuna de Quillota	Municipal	\$19.400.000.- IVA Incluido
Contratación Expo-Feria 2016 Yo Creo en Quillota, Vigilancia de Feria, Shows y Portería	Municipal	\$20.000.000.- IVA Incluido
Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas, Aceras y Alcantarillas	Municipal	\$55.000.000.- IVA incluido
Servicio de Disposición Final para los Residuos Domiciliarios de la Comuna de Quillota	Municipal	\$15.000.000.- IVA Incluido
Concesión Sistema de Control de Tiempo Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, Comuna de Quillota	Municipal	\$13.095.000.- IVA Incluido
Adquisición Ambulancia de Emergencia	Municipal más Donación de Privado	\$35.383.640.- IVA incluido
Adquisición de juguetes navideños año 2016, Comuna de Quillota	Municipal	\$15.203.440.- IVA Incluido

INVERSION MUNICIPAL

**\$ 1.172.995.860.-**

**INVERSIONES EXTERNAS EJECUTADAS  
FONDOS 2015**

PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO
Construcción Área Verde Villa la Escuela, Comuna de Quillota	PMU-Emergencia	\$36.826.283.- IVA Incluido
Conservación Integral Escuela Básica Nuestro Mundo, Comuna de Quillota	Mejoramiento Integral SEC	\$75.648.293.- IVA Incluido
Conservación Techumbre Escuela Ramón Freire, Comuna de Quillota	Mejoramiento Integral SEC	\$84.043.536.- IVA Incluido
Remodelación Centro de Salud Comunitario Cerro Mayaca, Quillota	Departamento Salud	\$18.995.593.- IVA Incluido
Construcción Sede General Mackenna, Quillota	PMU-Emergencia	\$59.778.606.- IVA Incluido
Construcción en Sitio Propio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Comité Los Copihues Sector San Pedro, Comuna de Quillota	Serviu Región Valparaíso	\$215.424.000.- IVA Incluido
Suministro e Instalación de Alarmas Comunitarias, Comuna de Quillota	Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Municipalidad de Quillota.	\$28.643.564.- IVA Incluido
Construcción Área Verde El Sendero, Quillota	PMU-Emergencia	\$50.192.154.- IVA Incluido
Mejoramiento Calles Sector Centro de la Comuna de Quillota	PMU-Emergencia	\$45.000.000.- IVA Incluido
Diseño de Ingeniería y Especialidades, Estudio Saneamiento Integral Campamento Lourdes La Tetera, Quillota	Subdere	\$13.670.000.- Exento de Impuesto
Mejoramiento Calles Carrera, S. Said, Quillota, C. Angamos y Otro, Comuna de Quillota.	PMU IRAL	\$31.000.000.- IVA Incluido
Mejoramiento Integral Colegio Cumbres de Boco, Comuna de Quillota.	Programa de Fortalecimiento Educación Pública	\$202.695.392.- IVA Incluido
Construcción Estabilización Talud Vista Hermosa, Comuna de Quillota	FNDR	\$126.038.662.- IVA incluido
Construcción Skatepark, Comuna de Quillota	FRIL	\$81.003.412.- IVA incluido

INVERSION EXTERNA

**\$ 1.069.959.495.-**

## **CAPITULO IV**

### **INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS**



<p>6. CONVENIO PARA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.</p> <p>7. CONVENIO CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN "PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES", ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>8. CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS", ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>9. CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS", ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Fase I, Fase II y Fase III).</p> <p>10. CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DEL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>11. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>12. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO "PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>13. CONTRATO ASESORÍA EXTERNA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN LA ESCUELA BÁSICA EL BOCO, ESCUELA BÁSICA LA PALMA Y ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS - OSSANDON &amp; OSSANDON AUDITORES CONSULTORES LTDA. (Representante legal: Sr. Miguel Enrique Ossandón López).</p> <p>14. CONVENIO DE ATENCIÓN DENTAL (para funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios) ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - CLÍNICA DENTAL VIDA SANA (Representante legal: Sra. Katherine Antonella Scalia Molina).</p> <p>15. CONVENIO DE ATENCIÓN MÉDICA (para funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios) ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - CENTRO MÉDICO PROMED (Representante legal: Sr. Patricio Gregorio Abde).</p>	<p><b>FEBRERO</b></p>
<p>16. CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y ROTARY CLUB DE QUILLOTA PARA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO A LA CASA DE ACOGIDA "BEATITA BENAVIDES", DE QUILLOTA (Representante legal: Sr. Jorge Ebner Paredes).</p> <p>17. CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO.</p> <p>18. CONVENIO "PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN APS" (Atención Primaria de Salud), ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>19. CONVENIO "PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>20. CONVENIO "PROGRAMA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A HOMBRES ESCASOS RECURSOS", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>21. CONVENIO "PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS" (Atención Primaria de Salud), ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>22. CONVENIO "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>23. CONVENIO "PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>24. CONVENIO "APOYO A LA GESTIÓN, PROGRAMA FONDO DE FARMACIA", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>25. CONVENIO "SAPU SAN PEDRO" (Servicio de Atención Primaria de Urgencias), ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>26. CONVENIO "SAPU MIGUEL CONCHA" (Servicio de Atención Primaria de Urgencias), ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>27. CONVENIO "PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>28. CONVENIO "PROGRAMA ESPECIAL DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SALAS MIXTAS", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>29. CONVENIO "APOYO A LA GESTIÓN DIGITADOR SIGGES", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>30. CONVENIO "PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>31. CONVENIO DE EJECUCIÓN "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>32. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO HABILITACIONAL MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS "COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO" - CONSTRUCTORA VALLE-MAR S.A. (Representante legal: Sres. María Victoria Yunge Tirado y Manuel Fernando Jara Aninat).</p> <p>33. CONVENIO SOBRE PROYECTO "CONSTRUYENDO NUESTRO PUNTO DE ENCUENTRO", EN EL MARCO DEL CONCURSO PROYECTO INICIATIVAS JUVENILES EN LICEOS MUNICIPALES,</p>	<p><b>MARZO</b></p>

<p>ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Liceo Agrícola Profesor Víctor Olguin M.)</p> <p>34. CONVENIO EN EL MARCO DEL "PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL AÑO 2016", ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>35. CONVENIO "PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CONVENIO AD REFERENDUM 25° LLAMADO", ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>36. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA - MARÍA RAMÍREZ SILVA.</p> <p>37. CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA SRA. JULIA ESTELA ESPINOZA IBACETA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>38. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PLAN DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, COMUNA DE QUILLOTA - HUGO ALEJANDRO ARAYA VÉLIZ ASESORÍAS E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Hugo Alejandro Araya Véliz).</p> <p>39. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ANIBAL PINTO 86, QUILLOTA - OFICINA AREAS VERDES. ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES PROVINCIA DE QUILLOTA Y MARGA MARGA AG. (Representante legal: Sra. Irene Salazar Gambi)</p> <p>40. CONTRATO A SUMA ALZADA. SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA METODOLOGÍA MATTE PARA KINDER Y PRIMERO BÁSICO DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q ROBERTO MATTA, LA PALMA, ABEL GUERRERO, VALLE DE QUILLOTA, REPÚBLICA DE MÉXICO, ARAUCO, CUMBRES DE BOCO, NIÑAS DE CANADÁ, ABRAHAM LINCOLN, NUESTRO MUNDO, LAS PATAGUAS, CRISTINA DURÁN Y RAMÓN FREIRE - CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE. (Representante legal: Sres. Rodrigo Andrés López Díaz y María Cecilia Gazmuri Schleyer)</p> <p>41. CONTRATO A SUMA ALZADA. SERVICIO DE ASESORÍA MÉTODO SINGAPUR PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL COLEGIO ARAUCO DE QUILLOTA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP - SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE LIMITADA. (Representante legal: Sra. Claudia Angelina Campos Fuentes).</p> <p>42. CONTRATO A SUMA ALZADA. CAPACITACIÓN A DOCENTES Y PROFESIONALES DE APOYO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q, EN ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) - REVISTA PSICOPEDAGÓGICA REPSI LIMITADA. (Representante legal: Sra. Elba Moraima Acevedo).</p> <p>43. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE MERCED N° 730 - OFICINA - FERNANDO GUTIERREZ SILVA.</p> <p>44. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. OBRAS DE REGULARIZACIÓN SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.</p> <p>45. ANEXO - CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS "INSPECCION TECNICA DE OBRAS - PROYECTO CÓDIGO BIP N° 30087910-0 DENOMINADA HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA" - KATIA IVON ESPINDOLA OSORIO.</p> <p>46. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS. SERVICIO DE MANTENCIÓN PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, DESARROLLO ECONOMICO Y ESPACIO ARIZTÍA POR EL AÑO 2016 - LUIS BECERRA ADRIASOLA.</p> <p>47. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO DE "SUMINISTRO DE SALA CUNA" - LORENA OLGUIN HAI-SAN.</p> <p>48. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL - LORENA ELIANA OLGUIN HAI-SAN.</p> <p>49. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO DE "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PANADERIA Y FIAMBREERIA"- ELIANA VERONICA TAPIA PEÑA.</p> <p>50. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO DE "SERVICIO DE MATERIALES, ARTICULOS E INSUMOS DE LIBRERIA" - SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFICA HGA LTDA.</p> <p>51. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO DE "SUMINISTRO DE SERVICIO DE ARIENDO DE BUSES, MICROBUSES, MINIBUSES, AUTOMOVILES Y CAMIONETAS Y SERVICIO DE MOVILIZACION" - JIMENEZ Y GALVEZ TRANSPORTES Y SERVICIOS LTDA.</p> <p>52. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO "OFICINAS 24 HORAS, PAFI Y CENTRO DE LA MUJER, CALLE SAN MARTIN N°691, QUILLOTA - RODOLFO ANTONIO MARCOTTI NAVARRO (Representado por la Sra. Nancy del Carmen Fernández Cruz).</p> <p>53. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUMA ALZADA (trato directo), "PORQUE CHILE ES TUYO: 4° ENCUESTRO INTERNACIONAL DE CULTURAS" - DAVID GREGORIO RISSO PAREDES.</p>	<p>MARZO</p> <p>MARZO</p>
<p>54. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA CENCO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Representante legal: Sr. Luis Horacio Rojas Mansilla).</p> <p>55. MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MODELO CASA DE ACOGIDA, DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>56. CONVENIO DE INVERSIÓN FOSIS 2016 "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL "IRAL" E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS BAJO LA MODALIDAD NO IRAL TERRITORIO PROVINCIA QUILLOTA", FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>57. MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS (Fase III)", SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>58. CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS",</p>	

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

59. CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DEL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
60. CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y ÁRIDOS ACONCAGUA LTDA. (Representante legal: Sr. Atilio Caltagirone Silva) - permiso para la ejecución del proyecto denominado "Explotación Mecanizada de Áridos Río Aconcagua".
61. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES DEL PROGRAMA "COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ESPERANZA" - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Representante legal: Sra. Ivonne Jovita Olivares Corail)
62. MODIFICACIÓN DE CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO "PROGRAMA + CAPAZ", ENTRE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
63. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES", ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
64. CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE COLBUN S.A. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (aporte financiero destinado para el proyecto "Mejoramiento Infraestructura Liceo Santiago Escuti"). (Representante legal: Sr. Juan Pablo Schaeffer Fabres).
65. CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE TERMOELÉCTRICA ANTILHUE S.A. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (aporte financiero destinado para gastos de operación de la "Casa de Acogida Municipal de San Pedro"). (Representante legal: Sr. Juan Pablo Schaeffer Fabres).
66. CONTRATO DE SUMINISTRO "SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD, QUILLOTA" - SOCIEDAD OLGUÍN Y COMPAÑÍA LIMITADA (Representante legal: Sra. Lorena Eliana Olguín Hai-San)
67. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA - ETEX FARMACEUTICA LIMITADA (Representante legal: Sr. Luis Amigo Riquelme).
68. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA - ASPEN CHILE S.A. (Representante legal: Sra. Leonor Elisa Lucero Guerrero).
69. CONVENIO "SEMBRANDO SONRISAS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
70. ADDENDUM CONVENIO "CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN LOCAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
71. CONVENIO "PROGRAMA VIDA SANA, INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL Y DROGAS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
72. CONVENIO "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL: VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
73. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA - B. BRAUN MEDICAL SPA. (Representante legal: Sr. Fernando Caetano).
74. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA - PFIZER CHILE S.A. (Representante legal: Sr. Fernando Ibarra García).
75. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA - LABORATORIO PASTEUR S.A. (Representante legal: Sr. Oscar Vega Fernández).
76. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA - NOVOFARMA - BOEHRINGER (Representante legal: Sr. Francisco González Arones).
77. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA - WINPHARM SPA. (Representante legal: Sra. Sandra González Lubbert).
78. CONTRATO DE SUMINISTRO: MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, GASFITERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RED-Q - COMUNA DE QUILLOTA - MONTENEGRO ARANCIBIA JAIME JULIO.
79. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINAS PROGRAMAS DIDECO - SCALIA CARVACHO VERÓNICA CARMELINA.
80. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. OBRAS DE MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN PISCINA ESCUELA BÁSICA CRISTINA DURÁN, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA PAZ LIMITADA. (Representante legal: Sr. Claudio Alejandro Paz Estay).
81. CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSKO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LICEO COMERCIAL C-27, COMUNA DE QUILLOTA RED-Q 2016 - KARINA RODRÍGUEZ ASTUDILLO COMERCIO Y EVENTOS E.I.R.L. (Representante legal: Sra. Karina Rodríguez Astudillo)
82. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA

ABRIL

ABRIL

<p>PARA ADULTOS MAYORES, LA TETERA, COMUNA DE QUILLOTA - CANTILEVER INGENIERÍA ESTRUCTURAL LIMITADA. (Representante legal: Sr. Richard Andrés Vásquez Barrientos).</p> <p>83. COMODATO CAMA CLÍNICA - LUCILA CRUZ VILLARROEL.</p> <p>84. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LA ESCUELA, COMUNA DE QUILLOTA" - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Miguel Enrique Torrejón Mendoza).</p> <p>85. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE (para trabajadores de Empresa de Aseo Santa Teresita - Ley N°20.744, de 27.03.2014).</p> <p>86. CONTRATO DE COMODATO BIEN RAÍZ (lote 3 Equipamiento) - JUNTA DE VECINOS VILLA DEPARTAMENTOS NICANOR MOLINARE (Presidenta: Sra. Lidia Manuela Aravena Rojas - Tesorera: Sra. Gladys Cárdenas Carreño).</p> <p>87. COMODATO CAMA CLÍNICA - MANUELA ARANCIBIA FERNÁNDEZ.</p> <p>88. COMODATO CAMA CLÍNICA - OSVALDO CISTERNAS PONCE.</p> <p>89. COMODATO CAMA CLÍNICA - NARDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.</p> <p>90. CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE (SEDE SOCIAL) - JUNTA DE VECINOS CHILE NUEVO (Presidenta: Sra. Rosa Arancibia Godoy - Tesorera: Sra. Erna Carrasco Valencia).</p>	<p><b>ABRIL</b></p>
<p>91. CONTRATO DE COMODATO BIEN INMUEBLE Y SEDE SOCIAL - JUNTA DE VECINOS MANUELA FIGUEROA (Presidenta: Sra. María Pastenes Vega).</p> <p>92. CONTRATO DE COMODATO BIEN INMUEBLE Y SEDE SOCIAL - JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS (Presidenta: Sra. Marianela Guzmán Díaz).</p> <p>93. CONTRATO DE COMODATO BIEN INMUEBLE Y SEDE SOCIAL - JUNTA DE VECINOS LAS PRADERAS. (Presidente: Sr. Mario Silva Pereira).</p> <p>94. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA - GLADYS BUGUEÑO PÉREZ.</p> <p>95. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA - JUAN CECILIO CORTINEZ OLIVARES.</p> <p>96. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ARRENDAMIENTO (Kioscos Circuito Peatonal "Entre Plazas") - SRES. JULIA RIQUELME MENDOZA, HÉCTOR DEL CANTO RAMÍREZ, JUAN VÁSQUEZ DONOSO.</p> <p>97. CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL - SILVIA DEL CARMEN CUADRA RODRÍGUEZ.</p> <p>98. CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL - ANTONIO JESÚS TIRADO CÁCERES.</p> <p>99. ANEXO RECTIFICATORIO Y MODIFICATORIO CONTRACTUAL "DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES, LA TETERA, COMUNA DE QUILLOTA" - CANTILEVER INGENIERIA ESTRUCTURAL LIMITADA. (Representante Legal: Sr. Richard Andrés Vásquez Barrientos).</p> <p>100. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SOPORTE MENSUAL DE SISTEMA GPS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES - SOLUCIONES INFORMATICAS DE GESTION LIMITADA (Representante legal: Sr. Roberto Hernán Mesías Kimer).</p> <p>101. CONVENIO "PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS" (Atención Primaria de Salud), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>102. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OTORRINOLOGIA, IMPEDANCIOMETRIA, AUDIOMETRIA, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD DE PROFESIONALES CENTRO DE DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS OTORRINOLOGOGICOS LTDA. (Representante legal: Sr. Guillermo Silva Moya).</p> <p>103. MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESTABILIZACIÓN TALUD VISTA HERMOSA, SECTOR BOCO", GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>104. CONVENIO "ESPACIOS AMIGABLES, PROGRAMA ADOLESCENTE", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>105. CONVENIO "PROGRAMA DE REFUERZO DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>106. CONVENIO "PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>107. CONVENIO DE EJECUCIÓN "PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>108. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST COMUNA DE QUILLOTA - LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (Representante legal: Sres. María Teresa Hudson y Manuel Lucero Amar).</p> <p>109. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ SALA DE SEMINARIO - PAULO DANIEL VERGNANO.</p> <p>110. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ SALA DE SEMINARIO -</p>	<p><b>MAYO</b></p>

FRANCISCO ESPINOZA CASTRO.

111. CONTRATO "COMODATO UN CARRO DE ARRASTRE EQUIPADO COMO UNIDAD DENTAL MÓVIL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
112. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA - MERCK S.A. (Representante legal: Sres. Sergio Sepúlveda González y Marcela Handler Figueroa).
113. CONVENIO DE MANDATO "CONTINUIDAD PROYECTO LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
114. ANEXO DE PRORROGA Y MODIFICACION DE CONVENIO DE SALUD ORAL, JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
115. CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Colegio Cumbres de Boco).
116. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST COMUNA DE QUILLOTA - LABORATORIO CHILE S.A. (Representante legal: Sres. Hugo Domke Zepeda y Eduardo Heredia Peña).
117. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, AÑO 2016 PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO", SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
118. CARTA COMPROMISO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL COMITÉ DE VIVIENDA "VÍCTOR VERGARA FLORES" (Representante legal: Sra. Maritza Odette Arredondo Ríos) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
119. CARTA COMPROMISO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL COMITÉ DE VIVIENDA "TERMITAS 9 (FONDO SOLIDARIO" (Representante legal: Sra. Miriam del Carmen Díaz Estay) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
120. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ - DEPORTES UNION LA CALERA S.A.D.P. (Representante legal: Sr. Sebastián Opazo Villalba).
121. CONVENIO DE COOPERACIÓN "DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL BUEN USO DE LA ENERGIA", MINISTERIO DE ENERGIA, SEREMI DE ENERGIA REGION DE VALPARAISO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
122. MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "ARTICULACION DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA LEY N°20.595", SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE VALPARAISO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
123. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PERFILES AUTORIZADOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
124. CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXAMENES DE LABORATORIO - LABORATORIO DE SERVICIO CLINICOS SAN IGNACIO LIMITADA. (Representante legal: Sra. María Yanett Arancibia Cabrera).
125. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACION TECNICA CENCO (Representante legal: Sr. Luis Horacio Rojas Mansilla) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
126. CONTRATO A SUMA ALZADA - TRATO DIRECTO. DISEÑO E IMPRESIÓN LIBRO DE HISTORIA BARRIAL - NATALIA LORETO OLIVARES FERNÁNDEZ.
127. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN SEDE GENERAL MACKENNA, COMUNA DE QUILLOTA - COMERCIAL RHO INGENIERÍA LIMITADA. (Representante Legal: Sr. Javier Andrés Álvarez Abarca).
128. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENETOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - CLAUDIA SOLEDAD ALARCÓN RODRÍGUEZ.
129. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. "ASESORIA E INSPECCION TECNICA DE OBRAS, LEY 20.703. REPOSICIÓN SEDE VECINAL JARDINES DEL ACONCAGUA. CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL GENERAL MACKENNA." - TANIA SOLEDAD CAMARA JOUI.
130. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. "ASESORIA E INSPECCION TECNICA DEL PROYECTO CÓDIGO BIP N° 30087910-0 DENOMINADA HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA" (Residente 1) - ARTURO SEGUNDO TALAMILLA ESCOBAR.
131. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. "ASESORIA E INSPECCION TECNICA DEL PROYECTO CÓDIGO BIP N° 30087910-0 DENOMINADA HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA" (Residente 2) - DARWIN JONATHAN ROBLEDO OLAVARRÍA.
132. CONTRATO A SUMA ALZADA. DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PARA LA REPOSICIÓN CANCHA N°2 ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLOTA - BERNARDO MONDIGLIO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Bernardo Dagoberto Mondiglio Navarrete).
133. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. INGENIERÍA PAVIMENTACIÓN CALLE YUNGAY ENTRE G. RIESCO Y HNOS. CARRERA Y PUENTE VEHICULAR, QUILLOTA - GERMÁN ARTURO VALENZUELA ORTEGA.
134. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR BAJÍO, QUILLOTA - RICHARD ANDRÉS VÁSQUEZ BARRIENTOS.

MAYO

MAYO

135. CONVENIO DE TRANSFERENCIA "FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA LÍNEA GENERAL", MINISTERIO DE EDUCACIÓN - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
136. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CENSO 2017, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
137. CONVENIO PARA APORTES ESPECÍFICOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y VALOR COMPARTIDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE QUILLOTA, EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDESA CHILE) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
138. PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PROVINCIAL QUILLOTA, SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
139. MODIFICACIÓN CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO ACONCAGUA SUR, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
140. CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2016 - 2018 (Plan Trienal de Promoción de la Salud), SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
141. MODIFICACIÓN DE CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO "PROGRAMA + CAPAZ" AÑO 2015 - 2016, SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
142. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Oficina de Personal) y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MULTIVISIÓN SICHE Y VERGARA LTDA. (Representante legal: Sr. Richar Siche Gamboa).
143. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (DIDECO) y SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MULTIVISIÓN SICHE Y VERGARA LTDA. (Representante legal: Sr. Richar Siche Gamboa).
144. MODIFICACIÓN DE CONVENIO "FONDO DE INICIATIVAS LOCALES DE APOYOS Y CUIDADOS", SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
145. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO (Hospital San Martín de Quillota), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
146. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "ARRENDAMIENTO DEPENDENCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD, PINTO N°29", QUILLOTA (FARMACIA COMUNAL) - TERESA MARÍA MARTÍNEZ CATALÁN.
147. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA ACADEMIA DE GIMNASIA ARTÍSTICA. (Presidenta: Sra. Anne Marie Jean Fernández Fuhrmann - Tesorera: Sra. María Pía Apablaza Encalada).
148. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO "COMITÉ DE VIVIENDA LOS COPIHUES", I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SOCIEDAD CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).
149. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA" - RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE.
150. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS, ACERAS Y ALCANTARILLAS, COMUNA DE QUILLOTA".
151. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "ARRENDAMIENTO OFICINA SENDA PREVIENE, CALLE CONDELL N°329, QUILLOTA" - OCTAVIO RAMÓN SOTO CABRERA.
152. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL PRÓRROGA "CONTRATO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" - C.P.S. FIRST SECURITY S.A. (Representante legal: Sr. Patricio Undurraga Precht).
153. CONTRATO DE SERVICIO "TICKET SALA CUNA" (para hijos de funcionarias municipales) - ENDERED CHILE S.A. (Representante legal: Sr. Francisco Aguirre Ornani).
154. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CALLE MERCED N°730, QUILLOTA - FERNANDO GUTIÉRREZ SILVA.
155. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO - CURRICULAR EN ESCUELA CANADÁ DE QUILLOTA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP" - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA. (Representante legal: Sra. Ana Andrea Cantillana Aliaga).
156. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA CANADÁ Y ARAUCO, COMUNA DE QUILLOTA" - VJ COMUNICACIONES LIMITADA. (Representante legal: Sr. Christian Andrés Jimenez Zapata).
157. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN SKATEPARK, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA SOCOHER LIMITADA. (Representante legal: Sr. Yerko Antonio Celpa Pavez).
158. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. OBRAS DE MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN PISCINA ESCUELA BÁSICA CRISTINA DURÁN, RED-Q, COMUNA QUILLOTA - CONSTRUCTORA PAZ LIMITADA. (Representante legal: Sr. Claudio Alejandro Paz Estay).
159. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA LA ESCUELA, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Oscar Enrique Torrejón Maturana).
160. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN

JUNIO

<p>ESTABILIZACIÓN TALUD VISTA HERMOSA, SECTOR BOCO COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Oscar Enrique Torrejón Maturana).</p> <p>161. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS CONSTRUCCIÓN ESTABILIZACIÓN TALUD VISTA HERMOSA SECTOR BOCO COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CARLOS EDUARDO PACHECO FIGUEROA E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Carlos Eduardo Pacheco Figueroa).</p> <p>162. CONTRATO A SUMA ALZADA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA - SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Richard Manuel Labrín Salgado).</p> <p>163. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA" - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Jorge Alejandro Gómez Recabarren).</p>	<p><b>JUNIO</b></p>
<p>164. CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA - PATRICIA VERGARA AHUMADA.</p> <p>165. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (PRÓRROGA CONTRATO ARRIENDO) PARTE LOTE 3 EQUIPAMIENTO POBLACIÓN NICANOR MOLINARE - HERNAN BARRAZA POBLETE.</p> <p>166. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO - POSTULACIÓN COLECTIVA - PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO "COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ESPERANZA", I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y CONSTRUCTORA NINOSKA ANDREA MORALES LATORRE E.I.R.L., CONSTRUCTORA PUKARÁ E.I.R.L. (Representante legal: Sra. Ninoska Andrea Morales Latorre).</p> <p>167. ADDENDUM CONVENIO "PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL. COMPONENTE: CAPACITACIÓN FUNCIONARIA MUNICIPAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>168. CONVENIO "PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>169. CONVENIO "EQUIDAD EN SALUD RURAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>170. CONVENIO "APOYO BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>171. CONVENIO "PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>172. CONVENIO "SEMBRANDO SONRISAS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>173. CONVENIO "PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>174. CONTRATO DE ASESORÍA EXTERNA PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR (A) DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD "ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS" - GRUPO GBE LIMITADA (Representante legal: Sr. Marcial Ubilla Grau).</p> <p>175. ADDENDUM CONVENIO MARCO ÚNICO REGIONAL PARA PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>176. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS COMUNA DE QUILLOTA - WINPHARM SPA (Representante legal: Sra. Sandra González Lubbert).</p> <p>177. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA Y ECOMAMARIA, DEPTO. DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SERVICLÍNICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. (Representante legal: Sr. Josef Mayers).</p> <p>178. CONVENIO AD REFERENDUM "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA", SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE VALPARAÍSO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>179. CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2016".</p> <p>180. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ - JOSÉ RAMÓN PALOMO ALFARO.</p> <p>181. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ - JARUFE ALCALDE SPA (Representante legal: Sr. Gabriel Ode Jarufe Cortes).</p> <p>182. CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COLABORACIÓN, SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>183. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES RADIOGRAFÍAS DE CADERA - SOCIEDAD INSTITUTO MÉDICO RADIOLÓGICO LIMITADA (Representante legal: Sr. José Luis Granados Jimenez).</p> <p>184. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE BALMACEDA ARTE JOVEN VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Representante legal: Sr. Federico BottoConte Mac Donell).</p> <p>185. CONVENIO PARA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS ESCUELA DE ADULTOS E 508 Y CENTRO DETENCIÓN PREVENTIVA.</p> <p>186. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA Y SOCIAL COMITÉ DE VIVIENDA "PARA VIVIR MEJOR II", MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>187. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ - MITZY ROJAS BARBOZA.</p> <p>188. FINIQUITO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINAS DEPARTAMENTO SALUD, CALLE</p>	<p><b>JULIO</b></p>

<p>CLORINDO VÉLIZ N°521, QUILLOTA - ROBERTO ZENTENO NAVARRETE.</p> <p>189. CONTRATO DE SUMINISTRO CONFECCIÓN DE PRÓTESIS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIÉRREZ.</p> <p>190. CONTRATO A SUMA ALZADA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA - SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRALES VALDIVIA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Richard Manuel Labrín Salgado).</p> <p>191. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. SERVICIO DE MARTILLERO PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - JOSÉ PABLO CISTERNAS LARA Y JAIME CARLOS PACHECO GUZMÁN.</p>	
<p>192. COMODATO CAMA CLINICA - PATRICIO ENRIQUE MONTENEGRO OSSANDON.</p> <p>193. COMPRAVENTA (PARQUE ACONCAGUA) EUROCAPITAL S.A. a I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Representante legal: Sr. Carlos Mauricio Sierralta Castillo).</p> <p>194. ANEXO MODIFICATORIO RENOVACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE CALLE LA CONCEPCION N°711, QUILLOTA - HECTOR JAIME MORALES MEDINA (Representante legal: Sr. Juan Enrique Morales Medina).</p> <p>195. MODIFICACION DE CONVENIO 2016, PROGRAMA REDIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACION, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>196. CONVENIO DE DESCUENTOS (para funcionarios municipales de Planta y Contrata) ELLEN CAMPOS FUNERARIA E.I.R.L. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Representante legal: Sra. Ellen de Pompeya Campos Ponce).</p> <p>197. CONVENIO DE DESCUENTOS (para funcionarios municipales de Planta y Contrata) CENTRO DE TERAPIAS COMPLEMENTARIAS ARMOIS - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Representante legal: Sra. Valeria Paulina Talamilla Zamorano).</p> <p>198. CONTRATO DE DONACION (aporte financiero para programa educación universitaria para alumnos de establecimientos municipales de Quillota) ENTRE COLBUN S.A. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Representante legal: Sr. Juan Pablo Schaeffer Fabres).</p> <p>199. CONVENIO DE COOPERACION (MAS ARBOLES PARA CHILE) CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>200. COMPROMISO DE DIALOGO: GUIA DE ESTANDARES DE PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGIA, MINISTERIO DE ENERGIA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>201. CONVENIO DE INCORPORACIÓN A LA PLATAFORMA ESCRITORIO EMPRESA, CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>202. CONVENIO MARCO DE USO ESTRATEGICO DE CAMPOS ACADEMICOS Y CLINICOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE LIMACHE.</p> <p>203. CONVENIO DE COLABORACION "PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE", JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>204. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS EXAMENES DE RADIOGRAFIA DE TORAX, DEPTO. DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SOCIEDAD MEDICA ABDE Y ABDE CIA. LTDA. (Representante legal: Sr. Patricio Abde Abde).</p>	<p style="text-align: center;"><b>AGOSTO</b></p>
<p>205. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS COMUNA DE QUILLOTA - INSTITUTO SANITAS. (Representante legal: Jorge Varela Guerra).</p> <p>206. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS 2016, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y EL REGISTRO SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>207. MODIFICACION DE CONVENIO CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCION PROGRAMA 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA, DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>208. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS COMUNA DE QUILLOTA - NOVOFARMA SERVICE S.A. (GOEHRINGER) (Representante legal: Sres. Nelson Tapia Reyes y Gerson Lagos Vasconcellos).</p> <p>209. CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>210. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS COMUNA DE QUILLOTA - PHARMA INVESTI CHILE S.A. (Representante legal: Sres. Carmen Vásquez Ibañez y Eduardo Mariano Erazo Osorio).</p> <p>211. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ASPILLAGA N° 185, QUILLOTA (HOSPEDERÍA MADRE DE LA ESPERANZA) - SALVADOR DANILO VÁSQUEZ PÉREZ.</p> <p>212. CONTRATO DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO CALLES SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE QUILLOTA" - EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA. (Representante legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán).</p> <p>213. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES ESTUDIO SANEAMIENTO INTEGRAL CAMPAMENTO LOURDES LA TERERA, QUILLOTA - INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ECOHOUSES LIMITADA. (Representante legal: Sr. Juan Francisco Carrasco Valencia).</p> <p>214. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN SEDE GENERAL MACKENNA, COMUNA DE QUILLOTA - COMERCIAL RHO INGENIERÍA LIMITADA. (Representantes legales: Sres. Javier Andrés Álvarez Abarca y Erick Francisco Sánchez Zamora).</p> <p>215. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR BAJÍO, QUILLOTA - RICHARD ANDRÉS VÁSQUEZ</p>	<p style="text-align: center;"><b>AGOSTO</b></p>

<p>BARRIENTOS.</p> <p>216. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL I - CONSERVACIÓN TECHUMBRE ESCUELA RAMÓN FREIRE, COMUNA DE QUILLOTA - CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Eduardo Herrera Johnson).</p> <p>217. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL II - CONSERVACIÓN TECHUMBRE ESCUELA RAMÓN FREIRE, COMUNA DE QUILLOTA - CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Eduardo Herrera Johnson).</p> <p>218. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (RENOVACIÓN). OFICINA UNIDAD COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO - CALLE MAIPU N°287, QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SRA. EDDA RAZETO FERRETO.</p>	<b>AGOSTO</b>
<p>219. COMODATO CAMA CLINICA - SEGUNDO ELENO SANDOVAL ALBORNOZ.</p> <p>220. CONTRATO COMPLEJO: ARMADO Y DESARMADO, CON SEIS CUADRILLAS, DE ONCE LOCALES DE VOTACIÓN, TRASLADO IDA Y VUELTA DESDE Y HACIA BODEGAS MUNICIPALES, DE MATERIALES ELECTORALES, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE URNAS Y PANELES DE CAMARAS SECRETAS Y SUS ACCESORIOS (LISTONES, APOYA VOTO Y CORTINAS), CONFECCIÓN DE PANELES DE CÁMARAS SECRETAS, TABLAS APOYA VOTO Y LISTONES PARA CORTINAS Y CONFECCIÓN DE CORTINAS - EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS, MACS LIMITADA (Representante legal: Sr. Mario Andrés Carvajal Cortés).</p> <p>221. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO "PLAN DE ESTIRILIZACIÓN CANINA Y FELINA, COMUNA DE QUILLOTA" - HUGO ALEJANDRO ARAYA VÉLIZ ASESORÍAS E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Hugo Alejandro Araya Véliz).</p> <p>222. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA", SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>223. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (PARA POSTULACIÓN COLECTIVA - en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S. N°255 de 2006), COMITÉ DE MEJORAMIENTO LAS LILAS - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>224. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO POSTULACIÓN COLECTIVA (en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S. N°255 de 2006), PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO "COMITÉ DE MEJORAMIENTO LAS LILAS" I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SOCIEDAD CONSTRUCTORA OLIVARES Y GONZALEZ LTDA. (Representante legal: Sr Emilio José Olivares Robledo).</p> <p>225. CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS, COMUNA DE QUILLOTA - BSN MEDICAL SPA (Representante legal: Sr. Luis Vidal Gómez).</p> <p>226. CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS CARDIOVASCULAR - ROCHE CHILE LIMITADA (Representantes legales: Sres. Christian Frey Hermsilla y Javiera Cortese Opazo).</p> <p>227. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>228. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ - ASOCIACIÓN CRISTIANA TESTIGOS DE JEHOVÁ (Representante legal: Sr. Juan Carlos Hernández Villena).</p> <p>229. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2016 "PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2016", SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p>	<b>SEPTIEMBRE</b>
<p>230. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO (Hospital "San Martín" Quillota), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>231. CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE LABORATORIO - LABORATORIO DE SERVICIO CLÍNICOS SAN IGNACIO LIMITADA (Representante legal: Sra. María Yanett Arancibia).</p> <p>232. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ - DEPORTES UNIÓN LA CALERA S.A.D.P (Representante legal: Sr. Sebastián Opazo Villalba).</p> <p>233. ADDENDUM CONVENIO (COMODATO CARROS DENTALES) SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>234. CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DANILO MAZUELA FERNÁNDEZ Y OTROS (por terreno en Cementerio Municipal).</p> <p>235. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA - MONRÁS Y GÜNTHER LIMITADA.</p> <p>236. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. "INSPECCION TECNICA DEL PROYECTO HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA" - MAURICIO ANTONIO SÁEZ ENRÍQUEZ.</p> <p>237. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL - AMPLIACION - MANTENCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.</p> <p>238. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL - AMPLIACION - PRÓRROGA, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.</p> <p>239. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. AUMENTO PLAZO. HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA.</p> <p>240. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA. OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA - MONRÁS Y GÜNTHER LIMITADA.</p>	<b>SEPTIEMBRE</b>

241. RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES (DOM, SECPLAN Y TRÁNSITO) - INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMITADA (Representante legal: Sr. Marcelo Fernando Pardo Olguin).
242. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "CONTRATO COMPLEJO: ARMADO Y DESARMADO, CON SEIS CUADRILLAS, DE ONCE LOCALES DE VOTACIÓN, TRASLADO, IDA Y VUELTA, DESDE Y HACIA BODEGAS MUNICIPALES, DE MATERIALES ELECTORALES, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE URNAS Y PANELES DE CÁMARAS SECRETAS Y SUS ACCESORIOS (LISTONES, APOYA VOTO Y CORTINAS), CONFECCIÓN DE PANELES DE CÁMARAS SECRETAS, TABLAS APOYA VOTO Y LISTONES PARA CORTINAS Y CONFECCIÓN DE CORTINAS - EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS, MACS LIMITADA (Representante legal: Sr. Mario Carvajal Cortes).
243. ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS "COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO", ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA VALLE - MAR S.A."
244. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PARA LA REPOSICIÓN CANCHA N°2 ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLOTA" - BERNARDO MONDIGLIO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Bernardo Mondiglio Navarrete).
245. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA (SU PRÓRROGA)" - MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE.
246. MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPSO. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
247. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA Y SOCIAL - COMITÉ DE VIVIENDA "TERMITAS 9 (FONDO SOLIDARIO)" (Representante legal: Sra. Miriam del Carmen Díaz Estay).
248. CONVENIO DE COLABORACIÓN "KIMCHE" (salas de rehabilitación kinésicas, ubicadas en Avda. Condell N°200, Quillota y en calle San Fernando N°60, Distrito de San Pedro, Quillota, las cuales son administradas por el Depto. de Salud) ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y ASOCIACIÓN ANFA QUILLOTA. (Representante legal: Sr. Julio Rozas Estrada).
249. CONVENIO DE COLABORACIÓN "KIMCHE" (salas de rehabilitación kinésicas, ubicadas en Avda. Condell N°200, Quillota y en calle San Fernando N°60, Distrito de San Pedro, Quillota, las cuales son administradas por el Depto. de Salud) ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y ASOCIACIÓN DE FUTBOL INDEPENDIENTE VIEJOS TERCIOS. (Representante legal: Sr. Mario Domínguez Araya).
250. CONVENIO DE COLABORACIÓN "KIMCHE" (salas de rehabilitación kinésicas, ubicadas en Avda. Condell N°200, Quillota y en calle San Fernando N°60, Distrito de San Pedro, Quillota, las cuales son administradas por el Depto. de Salud) ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE DEPORTES RURAL - ANFUR V REGIÓN. (Representante legal: Sr. César Ite Ite).
251. CONVENIO DE COLABORACIÓN "KIMCHE" (salas de rehabilitación kinésicas, ubicadas en Avda. Condell N°200, Quillota y en calle San Fernando N°60, Distrito de San Pedro, Quillota, las cuales son administradas por el Depto. de Salud) ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y ASOCIACIÓN RURAL FEMENINA DE DEPORTES QUILLOTA. (Representante legal: Sr. Boris Cisternas Vera).
252. CONVENIO DE COLABORACIÓN "KIMCHE" (salas de rehabilitación kinésicas, ubicadas en Avda. Condell N°200, Quillota y en calle San Fernando N°60, Distrito de San Pedro, Quillota, las cuales son administradas por el Depto. de Salud) ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y ASOCIACIÓN DE FUTBOL SENIOR DE QUILLOTA. (Representante legal: Sr. Ramón Cisternas Tobar).
253. ANEXO DE CONVENIO DE CONTINUIDAD "PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II", ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
254. CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS "OBRA DE CONFIANZA 2016" (MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DEL BARRIO HNOS. CARRERA - LA CONCEPCIÓN), SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
255. CONVENIO DE EJECUCIÓN FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS, SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
256. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTACIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ - DEPORTES UNIÓN LA CALERA S.A.D.P. (Representante legal: Sr. Sebastián Opazo Villalba).
257. CONVENIO MARCO DE USO ESTRATÉGICO DE CAMPOS ACADÉMICOS Y CLÍNICOS, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - CENEP E&C LIMITADA (Representante legal: Sra. Rosa Clavería Guzmán).
258. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REPOSICIÓN SEDE VECINAL JARDINES DEL ACONCAGUA, COMUNA DE QUILLOTA - CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Eduardo Herrera Johnson)
259. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSERVACIÓN TECHUMBRE ESCUELA RAMÓN FREIRE, COMUNA DE QUILLOTA - CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Eduardo Herrera Johnson).
260. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS EXPO-FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2016, COMUNA DE QUILLOTA - MARIO AVILÉS Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Mario Avilés Astorga).
261. CONTRATO. EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2016 SERVICIO DE VIGILANCIA DE FERIA, SHOWS Y PORTERÍA - SEMPER F-1 SECURITY LTDA. (Representante legal:

OCTUBRE

OCTUBRE

<p>Sr. Reinaldo González López de Maturana).</p> <p>262. CONTRATO DE ARRIENDO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL XVIII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - WILLIAMS EDGARDO GAJARDO COLLAO.</p> <p>263. CONTRATO DE ARRIENDO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA PARA LA XVIII FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - MIGUEL FLORES UGALDE.</p>	
<p>264. ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PROYECTO HABITACIONAL, MODALIDAD CONSTRUCCION EN NUEVOS TERRENOS "COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO" - CONSTRUCTORA VALLE-MAR S.A. (Representante legal: Sra. María Victoria Yunge Tirado).</p> <p>265. CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRAL ALMACENAMIENTO DE FARMACIA COMUNAL, COMUNA DE QUILLOTA", GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>266. CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN BIKE PARK DEPORTIVO Y RECREATIVO, COMUNA DE QUILLOTA", GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>267. CONVENIO MANDATO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N°19.378 (PASANTÍAS INTERNACIONALES APS 2016), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>268. ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA Y SOCIAL, COMITÉ DE VIVIENDA "TERMITAS 9 (FONDO SOLIDARIO)" (Representante legal: Sra. Miriam del Carmen Díaz Estay), MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>269. MODIFICACIÓN DE CONVENIO MARCO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2015".</p> <p>270. CONVENIO DE TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Centro Cultural Estación Quillota).</p> <p>271. CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACCEDER AL "SISTEMA ESTADÍSTICO Y DE GESTIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES", MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>272. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "COMITÉ DE VIVIENDA SAN JOSÉ DE SANTA OLIVIA" (Representante legal: Sr. Pablo Roberto Vera Romero) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>273. ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO POSTULACIÓN COLECTIVA, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO "COMITÉ DE MEJORAMIENTO LAS LILAS" (Representante legal: Sra. Juana Sylvia Valdivia López), SOCIEDAD CONSTRUCTORA OLIVARES Y GONZALEZ LTDA. (Representante legal: Sr. Emilio José Olivares Robledo) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Titulo II).</p> <p>274. ANEXO MODIFICATORIO CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "COMITÉ MEJORAMIENTO LAS LILAS" (Representante legal: Sra. Juana Sylvia Valdivia López) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>275. ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL "COMITÉ DE VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR II" (Representante legal: Sra. Disnarda Lucrecia Reyes Henríquez) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>276. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL QUILLOTA (Representante legal: Sr. Julián Eugenio Mazuela Bórquez) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, por Expo Feria 2016, "Yo Creo en Quillota, Camino al Tricentenario".</p> <p>277. CONVENIO DE DESCUENTOS ENTRE EL CENTRO DE SALUD OXIGENOTERAPIA HIPERBARICA (Representante legal: Sr. Marcelo Edmundo Osorio Caballero) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (para funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar Municipal y sus familiares).</p> <p>278. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE BALMACEDA ARTE JOVEN VALPARAÍSO (Representante legal: Sra. Loreto Bravo Fernández) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>279. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO INTEGRAL COLEGIO CUMBRES DE BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SAAVEDRA.</p> <p>280. CONTRATO DE PROVISIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VÍA DE TRATO DIRECTO. SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA - MONRÁS Y GÜNTHER LIMITADA. (Representante legal: Sr. Eduardo Antonio Monras Limpricht).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NOVIEMBRE</b></p>
<p>281. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. MEJORAMIENTO CALLES SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE QUILLOTA" - EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIOL LIMITADA. (Representante legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán).</p> <p>282. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REANUDACIÓN PLAZO EJECUCIÓN OBRAS. CONSTRUCCIÓN LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA - CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Eduardo Herrera Johnson).</p> <p>283. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS POBLACIÓN ACONCAGUA SUR, COMUNA DE QUILLOTA - ARI BONE LIMITADA (CONSULTORES TOPAZ Y MARKOVITS). (Representantes legales:</p>	<p style="text-align: center;"><b>NOVIEMBRE</b></p>

<p>Sres. Ariela Mijal Topaz Biggs y Ariel Américo Markovits Rojas).</p> <p>284. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO CALLES CARRERA, SALVADOR SAID, QUILLOTA, ANGAMOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA GUILLERMO DAVID ROCCO ROJAS E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Guillermo Rocco Rojas).</p>	
<p>285. PRÓRROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DEPENDENCIAS DEPTO. DE SALUD (calle Clorindo Véliz N°521, Quillota) - ROBERTO FERNANDO ZENTENO NAVARRETE.</p> <p>286. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA (SU PRÓRROGA - CONTRATACIÓN DIRECTA) - MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE.</p> <p>287. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN, EN EL MARCO DEL PRIMER CONCURSO, MODALIDAD CERRADA, DIRIGIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA MÁS CAPAZ, AÑO 2015, SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>288. CONVENIO DE COLABORACIÓN SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO Y MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN "GO 4 VALPARAÍSO ALL ABOUT ENGLISH".</p> <p>289. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "1° AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD - PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR", SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>290. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CHILE SOLIDARIO - INGRESO ÉTICO FAMILIAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS(OS)" AÑO 2016, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>291. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL Y SOCIAL ENTRE EL COMITÉ DE VIVIENDA "VÍCTOR VERGARA FLORES" - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>292. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - COLEGIO ARTÍSTICO ROBERTO MATTA.</p> <p>293. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES - "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR", SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>294. CONVENIO DE EJECUCIÓN FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS, SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>295. CONVENIO "PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS O PSICOTRÓPICAS EN PROGRAMA EL MOLINO - QUILLOTA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>296. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES - "1° AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR", SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>297. CONVENIO - MANDATO "PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>298. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS MENORES DE EDAD, CUYO ADULTO SIGNIFICATIVO SE ENCUENTRE PRIVADO DE LIBERTAD, "PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD (LEY N°20.595)", SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p>	<p>DICIEMBRE</p>
<p>299. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSERVACIÓN TECHUMBRE ESCUELA RAMÓN FREIRE, COMUNA DE QUILLOTA - CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA. (Representante Legal: Sr. Eduardo Herrera Johnson).</p> <p>300. CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PÚBLICA, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LIMITADA. (Representante Legal: Sr. Guillermo Andrés Ortega Díaz).</p> <p>301. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2016 - 2017, COMUNA DE QUILLOTA - PRODUCCIONES INTERNACIONALES S.P.A. (Representante Legal: Sr. Eduardo Alfredo Abarca Vargas).</p> <p>302. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO". PASAJE SIN NOMBRE, LOTE N°60, POBLACIÓN EL PEUMO, QUILLOTA - JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ESCOBAR.</p> <p>303. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. AVENIDA DUEÑAS Y CALLE CINTURA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, QUILLOTA - RESIDENCIA ADULTO MAYOR SAN PEDRO - JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA.</p> <p>304. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA ABEL GUERRERO, RED-Q - JAIME JULIO MONTENEGRO ARANCIBIA.</p>	<p>DICIEMBRE</p>

305. CONTRATO DIRECTO "INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO UBICADO EN CALLE YUNGAY ESQUINA BULNES" - SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA. (Representante Legal: Sr. Juan Santos Arancibia).	
--	--

**NOTA:** Durante el año 2016, esta Unidad hizo 319 contratos y convenios.

## 2.- OTROS DATOS ESTADÍSTICOS

### A.- CONCESIONES

- a) **Recolección de Residuos Domiciliarios.** Fecha inicio: 02.01.2017. Fecha término: 02.01.2021.
- b) **Mantención Semáforos** de la Comuna. Fecha inicio: 26.09.2016. Fecha término: 26.09.2020.
- c) **Inmueble Municipal para equipamiento Comunitario, a COPEC S.A.** Fecha inicio: 06.01.2003. Fecha término 06.01.2023.
- d) **Área Plaza de Armas para venta de Seguro Automotriz, a B & F Corredores de Seguros Ltda.** Fecha inicio: 14.02.2017. Fecha término 14.02.2019.
- e) **Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de vehículos motorizados** en bienes nacionales de uso público (calles) (parquímetros). Fecha inicio: 12.12.2016. Fecha término: 12.12.2019.

### B.- VARIACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2016 se produjeron las siguientes modificaciones al patrimonio inmobiliario municipal:

#### ➤ **Adquisiciones:**

1. Adquisición áreas de equipamiento municipal, sede social del Conjunto Habitacional Altos de Serrano I y sede social del Conjunto Habitacional Altos de Serrano II, inscritas a fojas 554, número 606, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.
2. Adquisición área de equipamiento comunitario del Conjunto Habitacional Jardines del Valle de Quillota, ubicado en calle Jardines del Valle Poniente S/N, inscrita a fojas 644 vuelta, N°695, del Registro de Propiedad de 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.
3. Adquisición área de equipamiento comunitario del Conjunto Residencial Villa Alegre de Quillota, ubicado en calle Fiestas Patrias N°2.233, inscrita a fojas 1.273, N°1.401, del Registro de Propiedad de 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

4. Compraventa del inmueble ubicado en calle Concepción S/N, hoy N°1.600, puente Boco, Quillota, correspondiente al Parque Aconcagua, inscrita a fojas 1.720, N°1.885, del Registro de Propiedad de 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, celebrada en virtud de un contrato de leasing inmobiliario pactado con anterioridad con la empresa Eurocapital S.A.

➤ **Enajenación:**

Durante El año 2016 se formalizaron, además, las compraventas de varias adjudicaciones de terrenos municipales en licitaciones efectuadas entre los años 1995 y 2009, pendientes por falta de anterior concurrencia de los interesados.

➤ **Concesiones:**

Concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Avda. Colón esquina calle Los Culenes S/N, Boco, Quillota, inscrito a fojas 1.051, N°1.105, del Registro de Propiedad de 1968, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, otorgada por Resolución Exenta N°E15527, de 25.10.2016, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Quinta Región, por el plazo de 5 años, para la construcción de infraestructura comunitaria.

## **C.- INFORMES, CONSULTAS Y OTROS TRÁMITES**

Hasta el momento se han evacuado múltiples Informes Jurídicos a todas las dependencias municipales, incluido el Concejo Municipal y se han atendido diferentes consultas, tanto de particulares como de funcionarios de esta Corporación y algunas Municipalidades vecinas. En el año 2016, esta Unidad evacuó 556 Oficios y alrededor de 300 correos electrónicos que contienen respuestas e informes jurídicos sintetizados.

En esto no se incluye la documentación que confecciona esta Unidad y que firma el Sr. Alcalde.

## **D.- ACTIVIDAD JUDICIAL**

- a) **Actividad Ordinaria:** Se han tramitado ante los Tribunales de Justicia, todas aquellas causas que han ameritado la intervención municipal, o en que ésta está ordenada por la Ley.
- b) **Actividad Especial:** Juicios pendientes y terminados:

### JUICIOS PENDIENTES

	<b>Tribunal</b>	<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
1.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Montiel	C 507-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
2.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Vega	C 591-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
3.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Ávila	C 592-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
4.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Lorca	C 612-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
5.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Olivares	C 613-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
6.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Vásquez	C 702-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
7.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Canales	C 703-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
8.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Olivares	C 704-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
9.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Vicencio	C 712-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
10.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Lorenzu	C 713-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
11.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Hernández	C 722-2015	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
12.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Valenzuela con Ilustre Municipalidad de Quillota	<a href="#">C 754-2015</a>	Indemnización Perjuicios	En tramitación
13.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Peña con Ilustre Municipalidad de Quillota	<a href="#">C 789-2015</a>	Prescripción derechos municipales	Pospuesto inicio tramitación.
14.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Carvajal	<a href="#">C 920-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
15.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Silva	<a href="#">C 921-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
16.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Parraguez	<a href="#">C 922-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
17.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Collao	<a href="#">C 923-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
18.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Fuentes	<a href="#">C 924-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
19.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Rojas	C-1244-2016	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
20.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Cifuentes	<a href="#">C 1401-2016</a>	Juicio ordinario cobro de pesos	En tramitación

21.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Retamales con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 1475-2016	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
22.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Alarcón con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 1493-2016	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
23.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Vergara con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 1512-2016	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
24.	1º Juzgado Letras Quillota (Cobranza Laboral y Previsional)	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. con Departamento de Administración de la Educación Municipal	D 169-2015	Cobro de cotizaciones previsionales	Sentencia favorable de primera instancia; en tramitación.
25.	2º Juzgado Letras Quillota (Cobranza Laboral y Previsional)	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. con Departamento de Administración de la Educación Municipal	D 291-2013	Cobro de cotizaciones previsionales	Opuestas excepciones por inexistencia de obligación, desarchivada en septiembre de 2015 y actualmente en tramitación.
26.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Empresa Constructora Desco S.A. con Municipalidad de Quillota.	C 2255-2013	Cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios	En tramitación, término probatorio vencido, pendientes diligencias probatorias.
27.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cánepa con Ilustre Municipalidad de Quillota	<a href="#">C 462-2015</a>	Prescripción derechos municipales	En tramitación
28.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Ramírez	<a href="#">C 878-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación.
29.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Martínez	<a href="#">C 879-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
30.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Sociedad Comercial El Edén Ltda.	<a href="#">C 1261-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación.
31.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Donoso	<a href="#">C 1354-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación.
32.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Gómez	<a href="#">C 1355-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación.
33.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Pardo	<a href="#">C 1413-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación
34.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Frez	<a href="#">C 1462-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación.
35.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ilustre Municipalidad de Quillota con Aravena	<a href="#">C 1463-2015</a>	Juicio ordinario cobro derechos municipales	En tramitación.
36.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sociedad de Inversiones Hamburgo S.A con I. Municipalidad de Quillota	<a href="#">C 1640-2015</a>	Prescripción derechos municipales	En tramitación.

37.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Garay con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2289-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
38.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Soto con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2298-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
39.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Robles con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2299-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
40.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Velásquez con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2300-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
41.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Silva con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2313-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
42.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cabrera con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2364-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
43.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Troncoso con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2365-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
44.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Retamal con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2366-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
45.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ojeda con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2391-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
46.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Manríquez con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2392-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
47.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Manríquez con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2393-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
48.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ponce con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2394-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
49.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Null con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2420-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
50.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ríos con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2435-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
51.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Contreras con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2436-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
52.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Lucero con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2437-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
53.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pichuante con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2438-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
54.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cisternas con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2491-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
55.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Valdivia con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2492-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
56.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cabrera con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 2576-2015	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
57.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Torres con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 1226-2016	Prescripción derechos municipales	En tramitación.
58.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Rojas con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 1248-2016	Prescripción derechos municipales	En tramitación.

59.	2° Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cánepa con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 1556-2016	Prescripción derechos municipales	En tramitación
60.	2° Juzgado Letras Quillota (Civil)	Zedán con Ilustre Municipalidad de Quillota	C 1667-2016	Prescripción derechos municipales	En tramitación
61.	Juzgado Policía Local de Quillota	Ilustre Municipalidad Quillota contra Canales y Otro	4141-3-2014	Daños	En tramitación.
62.	Juzgado Policía Local de Quillota	Ilustre Municipalidad Quillota contra Sánchez y Otro	6120-1-2014	Daños	En tramitación.
63.	Juzgado Policía Local de Quillota	Ilustre Municipalidad Quillota contra Echavarría y Otro	4603-1-2015	Daños	En tramitación.

### JUICIOS TERMINADOS

	<b>Tribunal</b>	<b>Carátula</b>	<b>Rol</b>	<b>Materia</b>	<b>Estado</b>
1.	1° Juzgado Letras Quillota (Civil)	Nicloux Jordan Paola con Ilustre Municipalidad de Quillota.	C 1193-2012	Restitución o reembolso de pago indebido	Archivada.
2.	1° Juzgado Letras Quillota (Civil)	Barbosa con Municipalidad de Quillota.	C 1435-2013	Prescripción derechos municipales	Archivada.
3.	1° Juzgado Civil de Quillota	Barbosa con Municipalidad de Quillota.	C 1436-2013	Prescripción derechos municipales	Archivada.
4.	1° Juzgado Letras Quillota (Civil)	Román con Ilustre Municipalidad de Quillota	<a href="#">C 102-2015</a>	Prescripción derechos municipales	Archivada.
5.	1° Juzgado Letras Quillota (Civil)	Silva con Ilustre Municipalidad de Quillota	C-791-2016	Juicio ordinario cobro derechos municipales	Archivada
6.	2° Juzgado Letras Quillota (Civil)	Aguilar Chilena Ediciones S.A con Municipalidad de Quillota.	C 2397-2014	Cumplimiento de contrato	Archivada.

**NOTA:** Durante el año 2016, la Unidad de Asesoría Jurídica tramitó 69 juicios ante los Tribunales de Justicia.

## TRANSPARENCIA AÑO 2016

Resoluciones que respecto del Municipio ha dictado el Consejo para la Transparencia durante el año 2016

Debido al estricto cumplimiento que la Municipalidad y esta Oficina han dado a la Ley N° 20.285 en materia de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva, cumpliendo con los plazos establecidos por la normativa, es que el Consejo para la Transparencia ha dictado resoluciones respecto del Municipio en materias de Transparencia Pasiva, Activa y Auditoria.

### Cuadro Resumen Resoluciones del Consejo de la Transparencia:

Solicitado por	Fecha Solicitud Amparo	Amparo CT	Motivo	Respuesta Resolución Consejo Transparencia
Mauricio Mellado Soto	30/11/2015	Rol C 3340-15	Copia de los últimos dos años, desde la presentación de esta solicitud, de los contratos, boletas y/o facturas, copias de las actas del concejo municipal y cualquier otro documento que está relacionado con la contratación de los servicios de la empresa de Sonido LUCLAFF; además de la normativa en que se basa la contratación de esta empresa	Con fecha 26/02/2016, se da por entregada la información solicitada por don Mauricio Mellado
José Manuel Tapia	15/03/2016	Rol C 855-16	Listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en la comuna a diciembre de 2015, con los siguientes requerimientos: nombre, ubicación, cantidad de familias y fuentes de información ; y Listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en la comuna a diciembre de 2015, con los siguientes requerimientos: nombre, ubicación, cantidad de familias y fecha de regularización y fuente de información.	Con fecha 19/04/2016, se remite al reclamante y al Consejo de Transparencia, información que da respuesta íntegra al requerimiento.
Marcos Villegas Salas	16/05/2016	Rol C 1568-16	Listado de patentes comerciales e industriales vigentes de la comuna, con dirección RUT y giro/actividad	Con fecha 20/06/2016, declara inadmisibles el amparo interpuesto por don Marco Villegas Salas en contra de la Municipalidad.
Jaime Zúñiga Fuentealba	04/05/2016	Rol C 1451-16	Información sobre la situación actual del diseño del proyecto FNDR "Construcción ciclovías de Quillota" código BIP 30093579, aprobado por el Gobierno Regional el año 2010 por un monto M\$ 100.500.-, mediante certificado de acuerdo CORE N° 5907, el 24 de septiembre de 2010.	Con fecha 09/06/2016, se remite al reclamante la información solicitada que da por respuesta íntegra al requerimiento.

Pedro Ramos Arancibia	29/06/2016	Rol C 2100-16	Reclamo por infracción a los deberes de Transparencia Activa, fundado en que no se habría recibido respuesta a su requerimiento, el que se referiría al cobro injustificado de derechos de aseo domiciliarios, toda vez que siempre ha pagado dicha carga y, actualmente, por un cambio en el sistema de registro, el municipio habría desconocido los pagos, obligándolo a suscribir un convenio por una deuda que no es tal.	Con fecha 18/07/2016, declara inadmisibile el amparo interpuesto por don Pedro Ramos Arancibia en contra de la Municipalidad
Natalia Gutiérrez Imbert	16/06/2016	Rol C 1980-16	Solicito el listado completo de patentes comerciales vigentes de la comuna (de todas las patentes vigentes, es decir, las de 2016 más las de los años anteriores que estén vigente), especificando dirección, giro comercial, nombre RUT de la razón social.	Con fecha 01/07/2016, se remite al Consejo Transparencia, información que da respuesta a la solicitud de la parte reclamante, la que se da por entregada y a satisfacción.
Diego Grez Cañete	19/07/2016	Rol C 1689-16	Solicito ejemplares de todas las ediciones del Boletín Municipal	Con fecha 18/08/2016, se remite al Consejo Transparencia, información que da respuesta a la solicitud de la parte reclamante.
Eduardo Morales Navarrete	12-09-2016	Rol C 3098-16	Solicita Antecedentes que dieron lugar al Permiso de Edificación donde se construyó Iglesia emplazada en el sector	Con fecha 21/10/2016, declara inadmisibile el amparo interpuesto por don Eduardo Morales Navarrete en contra de la Municipalidad .